

Plan Municipal de desarrollo

2016 - 2018



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Las administraciones públicas, hoy por hoy, nos exigen un mayor compromiso y profesionalización a quienes tenemos la honrosa responsabilidad de dirigir las; estamos en época de cambio, en época de progreso y avanzando hacia el futuro.

El 01 de Enero del 2016, asumí formalmente el compromiso de dirigir este gran municipio con eficiencia, honradez y lealtad, pero sobre todo con gran sentido social y humano, enfocando todos los esfuerzos de la presente Administración a satisfacer las necesidades más apremiantes de los habitantes, a escucharlos siempre, con un gobierno de puertas abiertas, buscando siempre mejorar su calidad de vida.

Los Yautepequenses nos distinguimos por nuestra forma de enfrentar retos y lograr metas. Durante la campaña, y ahora desde la responsabilidad que se me ha conferido, pude constatar las carencias y los desafíos que habremos de enfrentar durante esta administración.

La participación ciudadana es siempre necesaria en toda administración pública. Desde el inicio de la presente gestión nos hemos dado a la tarea de complementar este ejercicio, generando el acercamiento y el diálogo a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COMPLADEMUN), de los medios de comunicación, de las redes sociales y de la aplicación directa de encuestas en diferentes zonas del municipio, en búsqueda de las opiniones y propuestas que orienten el rumbo durante los próximos tres años.

Escuchamos a hombres y mujeres, sabemos de sus inquietudes, necesidades y aspiraciones de mejores condiciones de vida; de una economía más activa, de servicios públicos de calidad, de mayores y mejores espacios, de un lugar de paz y tranquilidad donde se pueda establecer el ambiente propicio para el desarrollo y la convivencia familiar.

En la presente Administración Municipal nuestra misión está definida y nuestra visión es clara del Yautepec que queremos.

Por ello elaboramos en estrecho apego a la ley y a las directrices que nos marca el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Morelos, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018: una herramienta total en el desempeño y alcance de nuestras metas, un documento en donde se plasman objetivos, estrategias y acciones concretas, realizables, medibles y mejorables.

Conscientes del deber de seguir transitando hacia un gobierno inteligente, eficiente y eficaz, con la debida planeación ordenada, estratégica, y con sistemas de evaluación que permiten medir el impacto cualitativo y cuantitativo de las acciones de gobierno; a fin de reorientar el rumbo cuando sea necesario para atender y dar seguimiento oportuno, progresivo y prioritario a las demandas y necesidades de la población, y así avanzar en la transformación del futuro de nuestro municipio, en donde todos los ciudadanos sin excepción puedan acceder al bienestar y vivir en armonía.

En este Plan que hoy presento, queda plasmado el compromiso de trabajo de los miembros del H. Ayuntamiento, funcionarias y funcionarios, en fin, de los servidores públicos que integramos esta administración 2016-2018.

Hoy tenemos la gran responsabilidad en nuestras manos, de conducirla al logro de objetivos y metas propuestas; por ello conmino a estimular la unidad, la organización, pero sobre todo el espíritu de servicio que debe prevalecer entre el equipo de colaboradores. Mi gratitud y reconocimiento a todos y cada uno de ellas y ellos por contribuir a construir la identidad, la imagen y la labor de trascendencia que éste, nuestro querido municipio, merece. Por la continuidad y más progreso en Yáutepec.

Directorio



AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ

Presidente Municipal Seguridad Pública y Tránsito Municipal



MARÍA LUISA HERRERA GUTIÉRREZ

Síndico Municipal, Desarrollo Económico Y Patrimonio Municipal



BEATRIZ RODRÍGUEZ GUADARRAMA

Regidora De Planificación Y Desarrollo, Desarrollo Urbano,
Vivienda Y Obras Públicas



MARCELINO MONTES DE OCA DOMÍNGUEZ
Regidor De Asuntos De La Juventud Y Asuntos Migratorios



ALFREDO FUENTES RUBIO
Regidor De Hacienda, Programación Y Presupuesto Derechos Humanos



MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ SÁNCHEZ
Regidor De Desarrollo Agropecuario Y Protección Del Patrimonio Cultural



SALOMÉ CARRERA RAMÍREZ

Regidora De Servicios Públicos Municipales, Igualdad Y Equidad De Género



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ALVARADO

Regidor De La Coordinación De Organismos Descentralizados Y Turismo



ISRAEL SERNA GARCÍA

Regidor De Gobernación Y Reglamentos; Bienestar Social



JESÚS DAMIÁN CELÓN LÁZARO

Regidor De Relaciones Públicas, Comunicación Social, Educación,
Cultura Y Recreación



SALVADOR JÍMENEZ DOMÍNGUEZ

Regidor De Protección Ambiental, Asuntos Indígenas, Colonias Y Poblados

CONTENIDO

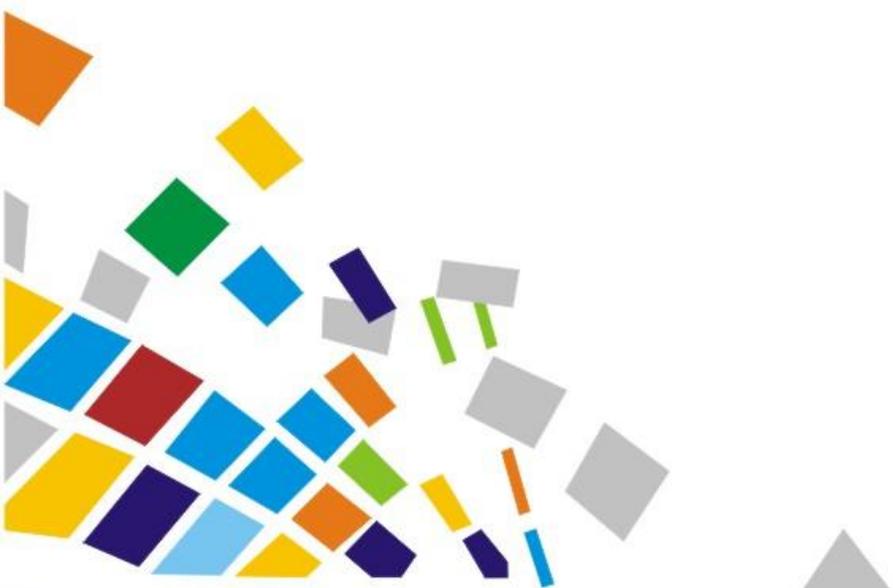
MISIÓN	14
VISIÓN	14
META.....	14
VALORES.....	15
HONESTIDAD	15
LEGALIDAD.....	15
SERVICIO	15
RESPONSABILIDAD	15
EFICACIA.....	16
OBJETIVO GENERAL	16
DIAGNÓSTICO FODA	16
FORTALEZAS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC:	17
OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC:.....	17
DEBILIDADES DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC:	18
AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC.....	18
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	19
INTRODUCCIÓN	23
PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	24
MARCO CONCEPTUAL.....	26
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	28
DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE.....	28
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.....	29
DESARROLLO MUNICIPAL METROPOLITANO Y LÍMITES TERRITORIALES	29
LÍMITES TERRITORIALES	30
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	30
PRESUPUESTO POR PROGRAMA MUNICIPAL (PPM)	31
MARCO NORMATIVO DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO.....	33

MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	34
DIAGNOSTICO	36
EJE 1 PREVENCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	36
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, CAMPO Y EMPLEO.....	37
EJE 3 OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	40
EJE 4 FORTALECIMIENTO DE TEJIDO SOCIAL.....	45
EJE 5 GOBIERNO AUSTERO, EFICAZ CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.....	52
DATOS GENERALES	54
TOPONIMIA	54
ESCUDO	55
MARCO HISTÓRICO	55
LAS TETILLAS Y EL ÍDOLO DE LOS VOLCANES	64
YAUTEPEC INMORTAL	66
LUGARES CON HISTORIA APANQUETZALCO.....	67
ATLIHUAYAN.....	69
DESPEDIDA	71
PERSONAJES ILUSTRES	72
CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS	77
LOS PLATEADOS.....	77
ENTORNO MUNICIPAL.....	78
LOCALIZACIÓN.....	78
MEDIO FÍSICO	79
EXTENSIÓN	79
OROGRAFÍA	79
HIDROGRAFÍA.....	79
CLIMA.....	80
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	80
FLORA.....	80
FAUNA.....	80

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO	81
DIAGNÓSTICO POR PILARES Y CIMIENTO	81
PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO.....	81
GRUPOS ÉTNICOS	81
EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA	81
RELIGIÓN	82
FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES.....	83
PRINCIPALES FIESTAS DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA.....	83
FIESTAS MÓVILES	85
DANZAS	87
TRAJE TÍPICO	88
MÚSICA.....	90
ARTESANÍAS.....	90
GASTRONOMÍA.....	90
CENTROS TURÍSTICOS	91
CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.....	93
CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	93
EJES TRANSVERSALES	95
PERSPECTIVA DE GÉNERO	98
METODOLOGÍA Y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	99
EJE 1 PREVENCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	105
SEGURIDAD PÚBLICA.....	108
PREVENCIÓN DEL DELITO.....	110
FORTASEG.....	111
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	112
TRÁNSITO Y VIALIDAD.....	114
ASUNTOS INTERNOS.....	116
2.-DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, CAMPO Y EMPLEO.	119
DESARROLLO ECONÓMICO.....	119

DESARROLLO AGROPECUARIO.....	122
TURISMO.....	124
LICENCIAS Y REGLAMENTOS.....	127
3.-OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.....	131
OBRAS PÚBLICAS.....	131
SERVICIOS PÚBLICOS.....	136
DESECHOS SÓLIDOS.....	139
ALUMBRADO PÚBLICO.....	142
PANTEONES, MERCADOS Y RASTRO.....	144
PARQUES Y JARDINES.....	146
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SISTEMA OPERADOR DE AGUA.....	148
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.....	151
LICENCIAS DE USO DE SUELO.....	152
FRACCIONAMIENTO Y CONDOMINIOS.....	154
PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	155
COPLADEMUN.....	158
PROGRAMAS FEDERALES.....	160
4.-FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.....	163
SALUD.....	169
EDUCACIÓN.....	174
EQUIDAD DE GÉNERO.....	177
ASUNTOS DE LA JUVENTUD.....	179
DEPORTES.....	182
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR.....	185
INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS.....	186
DESARROLLO SOCIAL.....	190
CIUDADES HERMANAS.....	193
PATRIMONIO CULTURAL.....	194
ADULTO MAYOR.....	199

COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.....	201
REGISTRO CIVIL	203
ASUNTOS MIGRATORIOS.....	207
JUZGADO DE PAZ	210
EJE 5 GOBIERNO AUSTERO, EFICAZ CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.....	212
TESORERIA	215
IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	216
RECURSOS HUMANOS	218
OFICIALIA MAYOR.....	219
UDIP	222
PATRIMONIO MUNICIPAL.....	224
SECRETARIA MUNICIPAL	225
CONTRALORIA MUNICIPAL	227
PLANEACIÓN Y DESARROLLO	229
COMUNICACIÓN SOCIAL	231
DIRECCIÓN JURIDICA.....	233
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	234
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	235



MISIÓN

De cara al reto que representa la actividad gubernativa en un Yautepec inmerso en franca transición hacia el desarrollo; este Gobierno centrará su misión, en la consolidación de una administración pública humanista, eficaz, eficiente y cercana a la gente, que garantice el desarrollo equitativo de cada mujer y hombre en el territorio municipal y que permita a nuestro municipio, sea competitivo y con oportunidades para todos.

VISIÓN

Ser un Ayuntamiento capaz de transformar la administración pública municipal aplicando las mejores prácticas gubernamentales, reconocido por la utilización racional, responsable y transparente de los recursos públicos, por la atención confiable, amable y oportuna de las necesidades de la sociedad, promotor de una cultura de equidad de género y de respeto de las diversas expresiones presentes en la población así como del medio ambiente, que integre a la sociedad organizada y que posicione al Municipio de Yautepec como ejemplo de nivel de calidad de vida, competitividad y prosperidad.

META

Lograr la mayor inversión en Infraestructura, Obra social y Servicios Públicos en la historia de Yautepec. Lo que viene en los próximos tres años se visualiza como un municipio de altura, competitivo, más creativo y sobre todo emprendedor; próspero, con infraestructura sólida para seguir impulsando el desarrollo; conformado por una sociedad más preparada, educada, con mayor acceso a la

salud, cultura, deporte, arte y opciones de recreación.

VALORES

El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida.

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

HONESTIDAD

Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho y ventaja personal.

LEGALIDAD

Se trabajará con absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos de la defensa y el debido procedimiento.

SERVICIO

Se trabajará con pasión del servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

RESPONSABILIDAD

Se desarrollará el servicio público de calidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto la función pública.

EFICACIA

Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

OBJETIVO GENERAL

Una alianza con nuestros ciudadanos para gobernar con eficacia y eficiencia Entendiendo a la función pública como la capacidad del gobierno para diseñar con amplio sentido democrático las estrategias de gestión, así como las acciones y obras cuya ejecución habrán de responder en forma oportuna a las exigencias y necesidades de los ciudadanos; el objetivo general para esta administración, se centra en dar cauce a la expectativa de desarrollo en el municipio, en congruencia con las fortalezas y debilidades que nos caracterizan y con el entorno de oportunidades y amenazas de la sinergia que se observa en el Estado de México y en el país; buscando en ello, gobernar con eficacia y eficiencia para cumplirle a la gente.

DIAGNÓSTICO FODA

Existen diversos métodos para realizar diagnósticos; sin embargo, la metodología FODA se consideró la adecuada, por consistir en la realización de un análisis interno que permite identificar la capacidad y un análisis externo que permite identificar la posibilidad. Lo anterior se resalta como importante debido a que los objetivos y metas a plantear, los programas a diseñar y las acciones a emprender, para ser

exitosas, deben considerar la capacidad que el Municipio y el H. Ayuntamiento tengan, así como las posibilidades de acción que el contexto imponga.

FORTALEZAS DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC:

- Percepción generalizada de que viene un buen gobierno
- Sensibilidad, empatía y buen trato con los ciudadanos
- Propósito de actuar siempre con eficiencia y transparencia
- Equipo de trabajo comprometido, unido y talentoso
- Avance en obra pública en el centro de la ciudad (drenaje, pavimentación, alumbrado).
- Tradición económica regional en comercio y servicios
- Participación ciudadana cada vez más fuerte
- Ciudad con historia
- Referente regional en tema cultural
- El impulso del Turismo para el rescate de diversas regiones del Municipio
- Competitividad para el desarrollo
- Inversiones para la infraestructura
- Los carnavales como importante afluencia turística
- Apoyo con transporte gratuito y becas a los jóvenes Universitario
- El clima
- La ubicación

OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC:

- Recursos importantes provenientes de programas federales y estatales
- Inversionistas externos ven con buenos ojos a Yautepec

- Hay mayor concientización y participación ciudadana
- Tenemos una población económicamente activa

DEBILIDADES DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC:

- Infraestructura insuficiente en los mercados
- Infraestructura hospitalaria insuficiente
- Insuficiencia de panteones
- Insuficientes servicios de emergencia
- Falta de proyectos turísticos, de difusión cultural, etc.
- Falta de un plan de uso y manejo de suelos
- Insuficiente número de espacios públicos de recreación
- Falta de proyectos sustentables
- Desempleo
- Falta de oportunidades para los jóvenes
- Falta de Instituciones de Educación Superior públicas

AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC

- Falta de generación de empleos
- Falta de unión de la sociedad para enfrentar problemas
- Falta de gobernabilidad
- Crecimiento de la pobreza

- Problemas de salud
- Falta de agua potable
- Incremento en la delincuencia
- Falta de acceso a la educación
- Incremento de la población en zonas de riesgo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este ejercicio de trabajo incansable que durante la campaña, se vio reflejada la visión del pueblo; en donde los Yautepequenses expusieron sus necesidades, por las cuales es necesario hacer un cambio que permita el desarrollo de Yautepec para bien de quienes habitan en él, mismo que se incluyeron propuestas para la atención de los rezagos del Municipio en torno a cinco temas:

- 1.- PREVENCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.-DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, CAMPO Y EMPLEO.
- 3.-OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.
- 4.-FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.
- 5.-GOBIERNO AUSTERO, EFICAZ CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.



Estas propuestas significan para los Yautepequenses la posibilidad de romper con la inercia del pasado y lograr el cambio que le devolverá a Yautepec el lugar que le corresponde. Sin embargo, la plataforma por sí misma no agotó la necesidad de abrir el proceso de planeación, para que todos los sectores de la sociedad, sin distinciones ideológicas, políticas, étnicas o socioeconómicas pudieran participar.

Dado que la sociedad es madura y participativa, requiere de un gobierno dispuesto a reconocerla y abrir los canales institucionales para la participación social. En el municipio la planeación es un ejercicio de corresponsabilidad entre la sociedad y el gobierno.

La planeación no debe ni puede ser un ejercicio alejado de las legítimas aspiraciones de la ciudadanía. Por el contrario, debe realizarse para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a todos y cada uno de los Yautepequenses orientando la acción de la administración pública hacia la transformación de la sociedad.

Esta convicción quedó demostrada en el período de transición, durante los primeros meses del 2016 en donde se organizaron foros de consulta ciudadana en los que se convocó a la sociedad a participar, efectuándose en diferentes colonias del municipio

La realidad de Yautepec es compleja. Con su enorme riqueza social, étnica, cultural y productiva, es un mosaico de oportunidades y retos. Precisamente por esta complejidad, se requiere de una planeación para el desarrollo abierta a la participación social, que se estructure de manera sistemática.

De este modo es posible que Sociedad y Gobierno, en un ejercicio de corresponsabilidad, puedan transitar de los diagnósticos atinados a la realización de las acciones concretas con dirección y rumbo sostenibles en mediano y largo plazo.

La interlocución entre los Yautepequenses y el Gobierno debe reflejarse en instrumentos de planeación que permitan establecer relaciones de causalidad, prioridades, estrategias y esquemas de medición que permitan al municipio lograr la transformación.

Estos instrumentos de planeación deben de formar parte de un enfoque sistémico y articulado en donde cada actor o participante trabaja de manera coordinada para impulsar el desarrollo que Yautepec requiere, anhela y merece.

Nuestras acciones demostrarán que Yautepec es capaz de construir un mejor presente y fijar rumbo para superar sus problemas estructurales y rezagos endémicos.

No obstante que este plan nos permita avanzar en la transformación de Yautepec, no es suficiente, puesto que en tres años no se pueden resolver completamente los problemas estructurales y rezagos históricos que padece nuestro municipio; los proyectos que se plasman en este instrumento demandan continuidad, no pueden estar sujetos a vaivenes de las diferentes administraciones públicas.

Se trata de obras y proyectos que por su magnitud, tienen que realizarse por etapas, a partir de una visión a largo plazo.

Lo que se haga o deje de hacer hoy, determinará el futuro de nuestro municipio y el bienestar de sus habitantes. Un proyecto de gran visión, no puede ser excluyente, ni puede surgir de un gobierno o de una sola fuerza política. Tiene que surgir de toda la sociedad, tiene que ser fruto de la participación de todos.

El Municipio de Yautepec cuenta con ventajas competitivas que, si se saben aprovechar de manera racional y con visión, lo ubicarán en la vanguardia del desarrollo estatal.

Para ello es necesario contar con una nueva visión aunado a una planeación de desarrollo consistente en innovar entorno a nuevos mecanismos institucionales, acordes con las necesidades que nos impone el futuro.

Juntos debemos de definir los pasos que hay que dar para que Yautepec oriente sus esfuerzos en la dirección correcta. A partir de hoy hay que iniciar la mejora institucional del Yautepec del futuro.

INTRODUCCIÓN

Dentro del marco legal, en materia de planeación se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, documento que contiene los cinco ejes rectores que habrán de conducir a la Administración Pública durante mi gestión al frente del Gobierno de Yautepec.

El Plan es producto del compromiso de ser un gobierno cercano y que escuche a su gente. Se trata de un proceso de amplia e intensa participación ciudadana; contiene el resultado de una visión de continuidad compartida entre sociedad, especialistas en distintos ramos y la experiencia de cada uno de quienes conforman esta administración.

Mi mayor compromiso es que tu familia siga teniendo motivos para sentirse orgullosa de vivir en este municipio. Como tú, trabajo todos los días para lograr mis metas y si algo nos define como sociedad, es la voluntad de superarnos con base en el esfuerzo, trabajo honesto y responsabilidad.

Hoy en día vivimos importantes retos de seguridad, desarrollo urbano y social, desafíos que enfrentamos como la sociedad unida que siempre hemos sido.

Todas las sociedades desean un gobierno que cumpla y haga cumplir la ley. Los Yautepequenses queremos un gobierno de valores que practique y promueva las virtudes que definen a nuestra sociedad.

Se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestro Municipio no sólo demanda servicios de calidad para cada colonia, fraccionamiento o comunidad, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer un municipio competitivo, donde se garantice un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo.

La participación de la sociedad es premisa fundamental. Desde el arranque de mi campaña me comprometí a recoger la opinión, las propuestas y la visión de los ciudadanos, sobre la realidad y sobre su anhelo de futuro.

El proceso de consulta ciudadana esencial en la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 se conformó de la integración de foros abiertos con la participación de los diferentes sectores de la sociedad de los ámbitos empresarial, sindical, académico, profesionales y especialistas, sectores populares y jefes y jefas de familia incluyendo a los jóvenes.

Los invito a todos: a los jóvenes, a las amas de casa, a los trabajadores, a los empresarios, a los medios de comunicación, a todos los partidos y actores políticos; a todos los que vivimos en el Municipio, a que unamos nuestros esfuerzos en torno a un mismo fin, por la continuidad y más progreso

PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación del desarrollo municipal es considerada como una actividad de racionalidad administrativa, está encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Seguridad Pública
- Desarrollo Ambiental Sustentable.
- Desarrollo Económico Sustentable.

Por medio de la planeación los ayuntamientos pueden mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales, transfieren, así como los recursos propios que el ayuntamiento genera y que están destinados para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Prevenir y atender fenómenos eventuales que perturben y ocasionen desastres, siniestros, emergencias producidas de manera natural o humana.

La Planeación en la Administración Pública implica integrar los planes y programas y con ello, orientar las actividades y esfuerzos de gobierno y de la sociedad, en un marco cuyo objetivo primordial es el desarrollo integral, el equilibrio regional y armónico del Municipio, buscando la sustentabilidad ambiental en beneficio de los ciudadanos y del ambiente.

La Planeación Municipal constituye la base para construir y alcanzar la estabilidad económica y social del municipio; donde la combinación de la participación de la sociedad civil organizada, factor ineludible para la toma de decisiones con el Ayuntamiento en su conjunto, enfrenten de forma integral la problemática local y su esfuerzo vinculado para la provisión de servicios públicos e impulsar la producción local y el empleo como la columna vertebral de la gestión.

Por tanto, el Gobierno Municipal para lograr el éxito de su Plan Municipal de Desarrollo, hará uso de las herramientas necesarias para lograr el progreso de Yáutepec, en función de adecuados programas, proyectos, objetivos, acciones y políticas.

MARCO CONCEPTUAL

Para la operación y ejercicio de la administración pública, la planeación constituye una de las herramientas esenciales para la eficiente toma de decisiones y un eficaz ejercicio presupuestal en el sector gubernamental.

La Planeación Municipal está asociada y vinculada al ámbito Federal y Estatal, con la finalidad de que exista congruencia entre las directrices emprendidas por una parte por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto

plasmadas en su Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 y por otra, el Gobernador del Estado de Morelos Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, en su Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.

El marco jurídico de la planeación, como veremos más adelante, está regido y sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

El plan municipal de desarrollo del ayuntamiento de Yautepec de Zaragoza del Estado de Morelos 2016-2018 dará rumbo, certidumbre y dirección a las actividades de gobierno que coadyuvarán a desaparecer las anarquías sociales del municipio y darán cause al desarrollo metropolitano, y por ende regional, traduciéndose en un mayor bienestar para los ciudadanos y la continuidad y más progreso en Yautepec.

Para la elaboración del presente plan municipal de desarrollo, se consideró a su vez, los principales conceptos empleados en la administración publica en materia de planeación: la planeación estratégica, el desarrollo sustentable, la planeación municipal, el plan de desarrollo municipal, el desarrollo metropolitano, el presupuesto por programa municipal, el programa operativo anual y la evaluación del plan municipal de desarrollo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación en la administración pública, es el marco general para la consecución de acciones gubernamentales y para su mejor aplicación, tiende a seguir un proceso estratégico con énfasis en lo local; atendiendo las directrices del gobierno Federal y Estatal, plasmados en sus planes de desarrollo respectivamente; cuyo fin, es y será el fin de compromiso de la administración municipal 2016-2018, de tener de manera adecuada y oportuna las necesidades, condiciones y exigencias de la sociedad, de gobierno y del territorio, en el ámbito del Gobierno Municipal.

Es importante establecer que a su vez, el proceso estratégico de planeación, y considera los cambios económicos, sociales y políticos, la importancia de los valores para el buen ejercicio de gobierno y el análisis crítico e integral de la realidad, en este sentido consideramos que planear estratégicamente, coadyuvará a contar con un sistema de gobierno integral, con mayor precisión y acierto en las oportunidades alternativas y opciones, que den una mayor certeza en la toma de decisiones y una visión más clara de a dónde queremos llegar.

DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

Actualmente el Desarrollo Humano Sustentable es considerado como el proceso en que el ser humano aumenta sus capacidades y tiene libertad para vivir dignamente, sin comprometer el potencial de las generaciones presentes y futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, acceda a mejores condiciones de vida y por ende a una forma de vivir más digna y humana.

Es el eje que se traduce en el fortalecimiento de la comunidad familiar, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, a la no discriminación; todos indispensables en el Desarrollo Humano Sustentable.

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

El Desarrollo Económico Sustentable es un componente indispensable en la Planeación Municipal y permite a las autoridades municipales elegir las opciones apropiadas, para las actividades económicas inherentes del Ayuntamiento.

Coadyuva a tomar decisiones bien fundamentadas con base a la información del municipio sobre las alternativas disponibles, para aplicar de forma eficaz y eficiente el ejercicio presupuestal, los recursos económicos de los que se disponen, y así atender las demandas y necesidades de los ciudadanos y del Ayuntamiento, pudiéndose traducir en mejoras, obras, servicios y transparencia en el presupuesto del municipio.

DESARROLLO MUNICIPAL METROPOLITANO Y LÍMITES TERRITORIALES

Por las características de Yautepec de Zaragoza, se consideraba como una de las cinco zonas Metropolitanas del Estado de Morelos, reconocida de facto más no de derecho, la cual dará la oportunidad para que los beneficios que impera este derecho, se viertan en ella.

Lo anterior implica la necesidad de reconocer su continuidad, oficialmente reflejada en el crecimiento de su mancha urbana, fenómeno en el cual se inserta el municipio de Yautepec, para lo cual es menester que además de cumplir con las funciones que le otorga el Artículo 115 de la Constitución Federal, los Gobiernos Municipales limítrofes coadyuven con las autoridades de los otros niveles, proponiendo alternativas de solución a los problemas que existen a nivel metropolitano y que por lo mismo, el municipio no tiene la capacidad, ni técnica, ni financiera, para darles una

solución que beneficie a todos los habitantes de la Zona Metropolitana.

Es así, que será un compromiso por parte de esta administración, realizar los trámites necesarios para que la zona metropolitana de Yautepec sea beneficiada de los planes, programas y recursos que se apliquen y así, se trasladen a realidades, en beneficio de los ciudadanos y del Municipio.

LÍMITES TERRITORIALES

La relación a los límites territoriales radicada ante la Comisión de Gobernación y Gran Jurado de H. Congreso del Estado de Morelos, en donde se está tratando el asunto de los límites con el Municipio de Tlayacapan. Al respecto, esta Administración Municipal de Yautepec cumplirá con las



disposiciones que marca el Artículo 192 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y será respetuosa de los acuerdos y decretos que tome el Congreso del Estado de Morelos sobre este asunto y en cualquier otro que se pudiese presentar en esa materia, en bien de la armonía entre nuestros Municipios vecinos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los ejes rectores considerados para la planeación en todos los niveles de la administración se traducen en las actividades sociales, administrativas, económicas y

políticas, y éstos han sido considerados para la realización y ejecución en el Plan Municipal de Desarrollo de Yautepec de Zaragoza 2016-2018. Con ello buscaremos la eficiencia administrativa, la eficacia del trabajo gubernamental y en síntesis, de las acciones de todo el ayuntamiento para trabajar hacia el desarrollo de los ámbitos del entorno municipal y con ello, concretar los anhelos y deseos de la ciudadanía para su municipio.

PRESUPUESTO POR PROGRAMA MUNICIPAL (PPM)

Los retos de la Administración Pública son indispensables, no solo ante los de la necesidad de su modernización, si no de aumentar la productividad del uso de los recursos fiscales disponibles, con ello el garantizar una mayor optimización del Presupuesto, así como la transparencia del ejercicio de los recursos. Por ello, el propósito del presupuesto por programa municipal, es ir más allá del énfasis que se da actualmente en los procedimientos para enfocar la atención en los resultados y en la transparencia de los mismos y de los recursos aplicados. Por lo tanto, se transforma la concepción del sistema presupuestario hacia una visión de carácter estratégico centrado en resultados, en la eficiencia y racionalidad del gasto.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

El Programa Operativo Anual define las tareas y actividades a desarrollar durante un ejercicio fiscal determinado, con base en los objetivos y políticas públicas, los programas, proyectos y las acciones a realizar e identifica dónde se van a hacer, cuándo, cuánto y qué logros será posible alcanzar.

La programación operativa anual incorpora la evaluación del desempeño como procedimiento para llevar a cabo una medición de manera continua y periódica de los resultados que obtengan las dependencias, así como del logro de los objetivos de las políticas públicas mediante la determinación de indicadores estratégicos de gestión y de las metas respectivas. Con ello se busca conocer el impacto socio económico del quehacer gubernamental.

Los programas operativos anuales son el instrumento indispensable para llevar a cabo el Plan de Desarrollo de Yauatepec de Zaragoza 2016-2018, mismo que está fundamentado en la Ley Estatal de Planeación, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La Ley Estatal de Planeación en sus disposiciones establece las normas y principios básicos

Municipal, y en especial las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de Planes y Programas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en sus normas contenidas tienen por objeto establecer las disposiciones para la integración, organización del territorio, población, gobierno y administración pública de los municipios del Estado de Morelos. Tiene su fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, tiene por objeto normar y regular el presupuesto de ingresos y egresos, la contabilidad y el ejercicio, examen, vigilancia y evaluación del Gasto público, tanto del gobierno del Estado de Morelos como de los Municipios del Estado, caso en que será aplicada por los municipios a través de los Ayuntamientos Municipales.

MARCO NORMATIVO DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO



El Plan Municipal de Desarrollo de Yautepéc Morelos 2016-2018 es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del gobierno municipal, en

este mismo se establecen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que se deberán seguir en cada una de las áreas correspondientes durante el trienio 2016-2018.

Del Municipio de Yautepéc de Zaragoza Morelos; el Sistema de Planeación Nacional establecido a partir del año de 1988, determinó que cada gobierno presentará al pueblo un Plan de Desarrollo, el cual sería de vigencia nacional y contemplaría los diversos ramos de la Administración Pública Federal. Establecía así mismo, que el Plan de Desarrollo debía ser producto de la participación de la población y que no solo se tratara de planeación técnica, sino que ésta, respondiera a la necesidad sentida y expresada de la población y pudiera dar respuesta a las aspiraciones del pueblo mexicano.

Las diversas entidades federativas siguieron los lineamientos expresados e incluyeron en sus constituciones los Sistemas de Planeación, que también respondieran al reclamo social y a la participación de la ciudadanía en su elaboración.

El Estado de Morelos hizo lo propio y además del Plan Estatal de Desarrollo, previó la posibilidad de que los municipios cuenten con sus planes respectivos, a fin de que los Programas Operativos Anuales (POA'S) respondieran a un principio perfectamente definido y los trabajos y obras que se realizaran satisfaciendo las necesidades expresadas, dándoles un ordenamiento de orden jerárquico y financiero; por lo anterior se estimó lo conveniente y obligatorio, la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal en cada uno de los Honorables Ayuntamientos, en el cual se expresaran las acciones a emprender.

El plan municipal es el compromiso de un gobierno con los ciudadanos, para así poder construir un municipio con un bien común, justo y próspero, con paz social y estabilidad en todos los ámbitos para la población como son: genero, creencias, religión, posición económica e ideología; aunado a esto el plan municipal ayudara a fortalecer y consolidar la transparencia de un buen gobierno, con el fin de lograr los mejores resultados para la sociedad.

MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

El Municipio planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica del mismo y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanden el interés general conforme a lo establecido en los artículos



25, 26 y 115 en sus fracciones III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sienta las bases en los ámbitos de competencia de los Ayuntamientos, así como la función que cumple la Planeación Municipal.

Así como, en la Constitución Política del Estado de Morelos en los Artículos 1, 110, 114 Bis y 116, en cuanto a los instrumentos de Política de Planeación y la definición de las políticas generales que los ayuntamientos formulan para el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, la prestación de servicios y el desarrollo social, los cuales están contenidos en los Artículos 2, 3, 4, 12, 23, 24 fracciones I y II, 38, 41 fracciones I, IV, IX, X, XI, XIII, XXII, XXIV y XXVIII, 10, 30, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 59, 63, 116, 119, 120, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Pero, sustancialmente en la definición de los instrumentos normativos de la Planeación Municipal establecidos en la Ley Federal de Planeación y en los Art. 5, 7, 24, 26 y 43 de la Ley Estatal de Planeación.

DIAGNOSTICO

EJE 1 PREVENCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad es una problema que lastima y deshonrarla vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz social.

Es una de las peores enfermedades sociales que afecta la población sin afectar la edad, genero, condición social, económica o política por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulsé decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

En la presente Administración, ha sido prioritario el tema de Seguridad, por lo tanto una de las primeras políticas públicas relevantes ha sido el de firmar el convenio y la participación del municipio en el Mando Único de Policía ya que en ese mando se especializarán en los delitos mayores, como narcotráfico, delincuencia organizada y los elementos que se quedarán en el municipio serán asignados para la atención de delitos menores.

Sin duda alguna, resulta imposible resolver los desastres suscitados por causas naturales no obstante, lo que si puede hacerse es disminuir los riesgos con políticas que impulsen la cultura de la autoprotección.

El principal reto para la protección civil es transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias, para hacerlo se establecerán mecanismos para que la protección civil se desarrolle bajo tres principales: prevención, solidaridad y coordinación.

Un componente central en toda estrategia de control del crimen y la violencia es la prevención del delito, atendiendo factores de riesgo presentes en el individuo, en la familia, en los espacios públicos y en la comunidad para evitar que se traduzcan en actos criminales.

La prevención del delito debe incluir como base dos aspectos importantes: prevenir que el individuo realice conductas delictivas o ilícitas y evitar que las personas sean sujetas o víctimas de un delito.

El crecimiento del municipio y un modelo fragmentado del municipio han propiciado el incremento del uso del automóvil lo que incide directamente sobre tránsito, los accidentes viales y la calidad de vida del conjunto urbano.

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, CAMPO Y EMPLEO

Derivado de la falta de apertura de empresas en el municipio, la población en general se ve obligada a emigrar a otros municipios y/ o estados por un lado; y por otro la falta de oportunidades en el ámbito académico a generado la problemática juvenil quien a falta de capacitación se ve imposibilitado de generar una economía suficiente para el sustento de sus familias.

La economía exige una rápida adaptación a los cambios. Estos se producen con mucha rapidez y por lo tanto debemos estar preparados para poder crecer en la medida en que nuestras propias necesidades así lo requieran.

Debemos basarnos en el conocimiento de la problemática real para saber que podemos ofrecer como autoridades y canalizar de una mejor manera los diferentes tipos de programas federales y estatales que nuestro municipio requiera, con la finalidad de que éstos sean útiles en nuestra sociedad. También la importancia que dé el estado a la población, a los sectores productivos y sobre todo el cambio que necesitamos, deberá estar encaminado a conseguir el crecimiento de nuestro municipio, junto a políticas adecuadas de democratización de la sociedad, con lo que conseguiremos una mejor calidad de vida.

Nuestro gobierno va a promover el desarrollo económico a partir de la primicia de que la economía es un instrumento al servicio del bienestar y desarrollo integral de las personas y de la sociedad.

La actividad económica del Municipio se sustenta en actividades del sector terciario en un 55.8%, especialmente en actividades del comercio, servicios y turismo, donde se ocupa la mayor parte de la población económicamente activa. El sector secundario, representa el 29.9% de la población ocupada por sectores de actividad económica. Aun cuando ya tenemos un área destinada para este sector no podemos decir que ya sea factor de desarrollo económico, debido a que no existen plantas industriales que generen empleos significantes.

En lo que respecta a el desarrollo agropecuario se requiere fomentar la producción y productividad en el sector primario a partir de establecimientos de programas que permitan mejorar las condiciones productivas de las empresas agropecuarias ya que no contamos con equipo moderno de las unidades de producción agropecuario y de proyectos que le permitan incrementar la producción y rentabilidad de las actividades agropecuarias mejorando los procesos de la cadena productiva mediante el otorgamiento de apoyos para la capitalización de sus unidades de producción.

Así mismo derivado de la importancia de las zonas de riego para los cultivos, se implementará la modernización de las zonas de riego, el uso de los sistemas de riego tecnificado y de agricultura protegida, biológica y orgánica y el uso racional del agua de riego, la reducción en el uso de pesticidas y la reconversión productiva con cultivos más rentables.

Se ha visto reducida la afluencia de visitantes, derivado de que no ha sido promovido de forma eficiente el turismo de nuestro municipio.

Se ha dejado de lado el mantenimiento a sitios turísticos como monumentos históricos y arqueológicos. Aunado a esto se han suscitado circunstancias ajenas al mismo entre ellas lo que sucedió en el poblado de Oaxtepec, debido al cierre del Parque Acuático Oaxtepec, que aún y cuando pertenece al IMSS, no se ha podido reactivar su funcionamiento, este es un claro ejemplo de los grandes problemas que desfavorecen la actividad turística de nuestro municipio.

Debido a lo anterior es importante el poder desarrollar acciones de impacto que mejoren las condiciones de los sitios turísticos, contar con personal capacitado o guías turísticos que realmente conozcan de la historia de nuestro municipio y difundirla, así como establecer los canales de coordinación para poder obtener, los recursos necesarios que promuevan o mejoren el turismo en nuestro municipio.

Además es importante promover las artesanías que se producen, puesto que aun cuando se ha difundido no ha sido lo suficiente para obtener el alcance deseado, para ello se debe de poner mayor énfasis y atención, ya que estas representan la cultura e historia de nuestro municipio.

Existen muchos negocios que no cuentan con el permiso para sus respectivas ventas, esto se suscita debido a la falta de control y supervisión de los negocios, problema que genera la pérdida de ingresos.

Existen muchas deficiencias en los trámites de las licencias de funcionamiento, ya que estas tardan mucho en realizarse y entregarse al contribuyente, aunado a ello existen requisitos que no tienen valor agregado, es decir su procedimiento no tiene justificación, esto impide la generación de empresas y/o comercios que coadyuven con la economía del municipio.

Los retos del municipio son en que éste sea un espacio líder de desarrollo sustentable, un gobierno democrático donde autoridades y ciudadanía vinculen sus trabajos para la solución de la problemática de manera oportuna, efectiva y participativa, mediante el dialogo basados en la legalidad.

EJE 3 OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

La vivienda es un elemento sustancial que permite distinguir las condiciones de vida de la población en donde, los datos generados por el Censo de Población y Vivienda 2010, existe un total de 41,093 viviendas, de las cuales, el 62% se encuentran habitadas.

Si bien es importante identificar la clase de vivienda, también lo son los servicios y bienes con los que cuentan así como los materiales bajo las cuales están construidas. Referente a los servicios disponibles podríamos decir que carecen de drenaje, ya que tan sólo el 88% de las viviendas particulares habitadas cuentan con dicho servicio.

Lo anterior se asocia también a la falta de agua de la red pública, esto lo demuestran los datos que el 90.06% cuentan con este servicio. Para el caso de la energía eléctrica podemos mencionar que Yautepec cuenta con el 92% de sus viviendas alumbradas.

Considerando las características de las viviendas, el reto del municipio de Yautepec es brindar seguridad a los habitantes para conservar su patrimonio y todo aquello que lo fortalece. Los bienes y servicios con los que cuenta una comunidad, ponen de manifiesto la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio a pesar de contar con niveles no muy altos de cobertura en servicios, tiene como prioridad la cobertura total de los servicios básicos de sus habitantes así como destinar mayores esfuerzos para la continuación de apoyo para acceso y mejora de las viviendas.

Otra consideración importante relacionada con la vivienda, es la manera en la que está organizada dentro del territorio municipal, debido a que mientras más extensión se tiene, aumenta los requerimientos de pavimentación, alumbrado público, redes de agua potable y drenaje: seguridad pública, transporte y equipamiento.

Por lo tanto la proliferación de conjuntos habitacionales mono funcionales (solamente enfocados a vivienda) de manera horizontal representan un costo importante ya que no hay aprovechamiento de la infraestructura.

Sin embargo la calidad de vida de la vivienda en relación con su entorno se disminuye al considerar las condiciones de accesibilidad, con entidad, acceso de equipamiento, áreas verdes, espacios deportivos y opciones de modernidad en la periferia.

Derivado de la importancia que tiene nuestro entorno natural, nos basaremos en el cuidado y respeto de este, estableciendo lineamientos claros para su preservación. La vegetación natural del municipio es de Selva Baja Caducifolia, con especies representativas como el pochote, cazahuate, tehuixtle, ámate y otros comunes como el mango, ciruelo, limón, naranjo, lima, anono, pingüica, guayabo, parota, jacaranda, tabachin, coachalalate, ceiba, guamúchil, huizache, guaje, cuajilote, además de especies no nativas que ponen en peligro el equilibrio como los ficus y los hules.

En cuanto a la fauna silvestre, las principales especies en el municipio son: Mapache, Tejón, Zorrillo, Armadillo, Liebre, Comadreja, Cocomixtle, tlacuache, Coyotes, Gato Montes, la garza, pericos, iguana, víbora de cascabel y coralillo; el murciélago, zopilote, aura, cuervo, lechuza, aves de ornato, chachalaca, urraca copetona. Algunas de estas especies se encuentran en peligro de extinción por la sobreexplotación humana.

Por su parte la fauna doméstica comprende aves de corral, palomas, ganado vacuno, porcino, bovino y caprino para la venta y/o comercio de carne.

Morelos ocupa el segundo lugar por el deterioro y transformación de sus ecosistemas naturales, y la pérdida de los recursos naturales básicos va en aumento (contaminación del agua, erosión del suelo, disminución de la vida silvestre, etc.).

La problemática más fuerte es la que se origina por los desechos urbanos, que generan contaminación de los ríos y barrancas.

Se tienen altos grados de contaminación en el agua y suelo debido a las descargas de residuos orgánicos directos a los canales de riego y al río Yautepec.

Existen tiraderos de basura clandestinos, los vecinos tiran basura en terrenos baldíos, en los campos de cultivo y carreteras; además de quemar la basura a cielo abierto y con total impunidad.

El crecimiento urbano ha provocado un deterioro visible, la desmedida construcción de casas y unidades habitacionales en tierras ecológicas ha provocado y está provocando el reducimiento de la flora y fauna que anteriormente existía quedando Yautepec solo en el recuerdo de lo que antes era.

En lo que respecta a la reforestación, actualmente en este municipio de Yautepec se cuenta con 68 600 árboles plantados, con una superficie reforestada de 76 hectáreas, una superficie de bosque de 0.23 km² y una superficie de vegetación de 46.40 km².

La importancia de la limpia, recolección y disposición de desechos sólidos es uno de los servicios públicos más solicitados e importantes que se encuentran en la observación social, puesto que repercute de manera sumamente directa y a muy corto plazo en la sociedad, ya sea para bien manteniendo una imagen positiva del municipio.

La Dirección de Servicios Públicos, presta un servicio con 16 vehículos recolectores de los cuales funcionan 13 y 58 concesionados a particulares, por lo

que solo se cubre un 70% de un 100% en la recolección de desechos sólidos; los cuales recolectan un volumen de 29,000 toneladas anuales en todas las localidades del municipio.

Las principales carencias de alumbrado público se tienen en vías primarias, espacios públicos, bulevares y paseos en la periferia. Más que la cantidad, la tecnología es una de las principales carencias, debido al alto consumo de energía en el municipio.

En cuanto a la operación del rastro municipal, es importante revisar las condiciones de salubridad e higiene, así como los sistemas de sacrificio de animales, pues la situación en la que se encuentra en la actualidad, le impide obtener certificaciones de calidad que lo hagan competitivo a nivel regional.

En la actualidad, aproximadamente el 80% de los residentes del Municipio tienen acceso a agua potable; sin embargo, el suministro del líquido en el municipio proviene de algunos de los mantos acuíferos, por lo que se prevé que la región enfrentará escasez de agua.

En el municipio se consumen en promedio 80 litros por persona al día, aunque este nivel es mucho menor debido a las pérdidas de abastecimiento. En las últimas estimaciones de la coordinación de organismos descentralizados, se aproximaría a menos de 50 litros por persona al día efectivos; los problemas identificados son: limitada capacidad de almacenamiento en los hogares, existencia de toma clandestina, fugas de agua en la red, agua con problemas para el consumo y servicio discontinuo en gran parte del municipio.

La sobreexplotación de las corrientes y cuerpos de agua ha provocado escasez y modificaciones en la calidad de este vital líquido, aumentado la presencia de sales minerales y partículas suspendidas que propician la utilización de aguas termales como posible solución.

Implementaremos mecanismos contundentes que mejoren el manejo de las licencias de uso de suelo ya que en anteriores administraciones no se ha tenido el control primordial que esto requiere.

Desde el año 2007 las cuotas o tarifas aplicadas por el Sistema de Agua Potable de Yautepec permanecen congeladas, mientras en ese mismo periodo los precios de insumos, servicios, materiales y mano de obra aumentaron en más del 50%.

La infraestructura y el equipo hidráulicos por su antigüedad de servicio (más de 45 años en unas líneas de conducción), se han deteriorado a tal grado que requieren rehabilitación y reubicación total o renovación.

Las pérdidas de agua potable por fugas en las diferentes líneas de conducción o distribución, rebasan el 30% del caudal extraído, según el estudio realizado por la CEAMA en el 2002.

EJE 4 FORTALECIMIENTO DE TEJIDO SOCIAL

Cada cultura indígena cuenta con un conjunto de símbolos y características entorno a los cuales construyen su identidad. Sin embargo, éstos pierden significado al disminuir su práctica y reproducción; tal es el caso de la lengua, que es parte

fundamental de la vida comunitaria de los pueblos indígenas y patrimonio de nuestro país.

De acuerdo a la pirámide poblacional, el Municipio de Yautepec cuenta con 16,458 adultos mayores, que representan el 16.82% por ciento, del total de la población. De los cuales en base a los resultados obtenidos por el INEGI, 7,225 es la población de 60 años y más; y 5,026 la población de 65 años y más que habitan en el Municipio de Yautepec.

Las cocinas tanto comunitarias como escolares tienen perspectiva de género para satisfacer las necesidades básicas de la vida en salud y seguridad alimentaria, donde se instrumenta y coordina las acciones y los programas alimentarios y desarrollo comunitario del sistema DIF, a través de la interacción de las y los beneficiarios de la asistencia alimentaria en un espacio común, denominado cocina-comedor nutricional comunitario.

En México, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad considera un porcentaje entre el 1.8% y 2.3%. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en el Municipio de Yautepec, Morelos existen 5,562 personas con discapacidad, que representa el 4.44% del total de la población en el municipio: la población para caminar, moverse, subir o bajar es de 2,600; la población con limitación para ver, aun usando lentes es de 1,127; la población con dificultad para comunicarse con los demás o que tienen limitaciones para la recepción y producción de mensajes para hacerse entender a través del lenguaje, signos y símbolos es de 455; la población con dificultad para escuchar, aun usando aparato auditivo es de 544; la población con dificultad para bañarse, vestirse y/o comer es de 263; las personas con dificultad para mantener un nivel de atención en cosas sencillas es de 208 y por último las personas con dificultad o con

alguna limitación mental es de 365.

Cabe señalar que las estadísticas sólo proporcionan datos numéricos no reflejan información sobre las condiciones en que viven las personas con discapacidad. La inexistencia de información actualizada sobre el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de habilitación, rehabilitación, prevención, a la educación, empleo, procuración de justicia, seguridad social, actividades culturales, al arte, la recreación, el deporte y participación ciudadana.

Por ello implica realizar estudios integrales sobre las personas y sus familias; el diagnóstico deberá estar orientado desde una perspectiva humanista, que permita la elaboración de políticas públicas inclusivas y de atención integral, a sus familias y organizaciones en el municipio, con pleno respeto a las formas tradicionales de organización social.

A pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, una gran parte de la población de las colonias populares y de las comunidades rurales, reclaman todavía acceso a médico y medicinas, así como también acciones eficaces para el tratamiento de problemáticas como la obesidad, los embarazos en adolescentes y desde luego las adicciones.

En el Municipio de Yautepec, todavía 33% de la población carece de derechohabencia en algún tipo de asistencia médica y social (IMSS, el ISSSTE y el Seguro Popular). Y el 67% tienen derecho a recibir servicios de salud en alguna Institución privada o pública como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE Estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Sistema de Protección Social en Salud o en otra.

El bienestar social y la salud pública municipal, están contempladas como prioritarias para el H. Ayuntamiento 2016-2018; estando convencidos que para lograr estándares óptimos de salud, se requiere el trabajo conjunto del municipio, autoridades sanitarias y sobretodo lograr la participación activa de la sociedad para obtener éxito en las actividades y programas a desarrollar.

En materia de educación, la demanda de la ciudadanía abarca también diversos aspectos que van desde las peticiones de becas, mantenimiento y ampliación de infraestructura hasta apoyo para la integración de las familias y la formación integral de infantes y personas jóvenes para evitar situaciones de riesgo (pandillerismo, drogadicción, Bullying y ambulante).

En Yautepec, aunque la incorporación de las mujeres al mercado laboral es creciente alcanza ya el 39% de la población económicamente activa, sin embargo, persisten desigualdades significativas en su retribución salarial. Además la ciudadanía ha manifestado que los gobiernos no han puesto interés en atender de manera suficiente las nuevas necesidades de las mujeres que trabajan, como acceso a estancias infantiles y juveniles para sus hijas e hijos.

En cuanto a las estadísticas la mayoría de las mujeres mayores de 15 años, reportan haber sufrido algún evento de violencia de cualquier tipo a lo largo de su vida, por lo que Yautepec refleja un índice alto en incidentes de violencia contra las mujeres.

La mayor parte de la población del municipio de Yautepec está conformada por niños y jóvenes, por lo que será importante analizar los principales riesgos que aquejan a estos grupos de población. De acuerdo al INEGI, los jóvenes de 15 a 29 años son los que corren más riesgos, en donde a nivel nacional y estatal la

principal causa de muerte son los accidentes que representan más de la tercera parte del total los jóvenes en ese rango de edad. En el municipio las causas de muerte entre jóvenes son las enfermedades del sistema nervioso, asimismo debe considerarse el aumento de muertes por lesiones autoinflingidas intencionalmente.

La juventud enfrenta serias dificultades para acceder y permanecer en los sistemas de educación, generándose un déficit preocupante conforme avanza el nivel educativo. Al llegar al nivel superior, sólo 20% de los jóvenes que tienen la edad para estudiar lo hacen (a diferencia del promedio nacional que es de 29%).

Uno de los principales reclamos de la ciudadanía en las colonias populares es la carencia de espacios deportivos suficientes y los existentes no cuentan con el mantenimiento y equipamiento adecuados. Además, demandan apertura de estos espacios en horario nocturno, como alternativa saludable de recreación y ocio.

Por lo anterior, es importante recuperar espacios públicos para actividades artísticas y culturales, como deportivas y recreativas, para los niños en el municipio se cuenta con parques de juegos infantiles para el deporte y la recreación.

La oferta cultural en el municipio de Yautepec es escasa, comparada con las grandes ciudades e incluso con los municipios aledaños de menor o similar tamaño. Por ejemplo en lo referente a museos, el municipio carece de este servicio así como espacios culturales tanto de expresión artística como de fomento a la cultura.

Es importante buscar los mecanismos para el fortalecimiento y preservación del patrimonio cultural como base para el desarrollo de empresas e industrias culturales del turismo cultural y de la difusión en el respeto del patrimonio cultural tangible e intangible como detonador clave de la economía, que hagan viable la sustentabilidad a través de las políticas públicas corresponsables entre las autoridades y la sociedad.

Los procesos de migración son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales y culturales, para que las poblaciones humanas, tengan como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro.

Se puede afirmar que un factor que explica en buena medida el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de familias e individuos.

Es importante señalar la complicada situación de los migrantes en tránsito, quienes son criminalizados y discriminados por su origen, creando de esta forma un alto grado de incertidumbre por su situación jurídica, lo que repercute directamente en su seguridad y en el respeto a sus derechos humanos. Este rechazo social los coloca como una población altamente vulnerable en los países emigrados.

La instancia de la mujer en el municipio de Yautepec tiene como finalidad apoyar e impulsar las propuestas de la sociedad, para alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para la mujer en el ámbito político, social, cultural y económico.

Uno de los problemas más frecuentes en el municipio es la violencia en contra las mujeres, este tipo de violencia presenta diferentes facetas que van acompañadas con la discriminación y el menosprecio, en contra de las mujeres, la cual se divide en: violencia física, sexual, psicológica y económica.

Se ha observado que las mujeres han luchado por tener mayores derechos y oportunidades en colaboración y coordinación con organizaciones que permiten la igualdad de oportunidades que facilitan la plena incorporación de la mujer en la vida económica, social y cultural así mismo en apoyo de otras instituciones se ha mantenido el vínculo de cooperación que permita elaborar planes de proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer.

En el Municipio de Yautepec, el fenómeno del trabajo sexual es una realidad multifactorial. El ejercicio del trabajo sexual queda totalmente en la indefinición jurídica y las trabajadoras sexuales aparecen como ciudadanas sin derechos. Por lo que se requiere de un mayor compromiso por parte del gobierno para legislar y ofrecer políticas públicas viables a las personas involucradas en esta actividad. El fenómeno del trabajo sexual se puede encontrar en diversas modalidades: en el ambulante, en bares y cantinas, en casas de citas y en páginas de internet es por eso que se debe mantener regulado y en revisiones periódicas a las trabajadoras sexuales y de esta forma no puedan infectar a terceras personas de enfermedades venéreas.

Es importante informar a las mujeres las diferentes causas y conductas de violencia que existe contra el género, informar que existen leyes e instituciones que protegen a la mujer maltratada e informar sobre los derechos que cada mujer tiene de acuerdo a la ley, propiciando una información adecuada que permita visualizar la igualdad de género en todos los ámbitos, previniendo de forma inmediata la

violencia que se da en las mujeres a través del apoyo de organismos e instituciones, así como de medios de comunicación que permitan promover un vínculo de cooperación hacia las mujeres, impulsando y apoyando la aplicación de las políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres en un marco de equidad, en el cual la violencia deje de ser aceptada como un elemento más de las relaciones, sea denunciada y las víctimas sean protegidas.

Para prevenir las conductas violentas se debe actuar en la familia, en la escuela y en los medios de comunicación, promoviendo actividades y campañas de sensibilización en el municipio que permitan informar que la violencia no es la vía para resolver conflictos.

EJE 5 GOBIERNO AUSTERO, EFICAZ CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.

Mantener la gobernabilidad democrática en el Municipio de Yautepec, es una prioridad para este gobierno, el dialogo abierto y la construcción de consensos con los distintos grupos de la sociedad, será una constante y una práctica cotidiana, con el objetivo de atender las diversas demandas y de encontrar las mejores soluciones.

En la ciudadanía es una necesidad estar siempre informado, por lo que es importante conocer los datos más relevantes de nuestra tierra. El municipio de Yautepec cuenta con una población de 97,827 habitantes de la cual aproximadamente el 85% de la población se informa a través de los distintos medios de comunicación como son: radio, televisión, periódico, revistas e internet.

En la actualidad, ha aumentado el interés de los ciudadanos de conocer en lo que respecta a la información que se genera en los distintos puntos de nuestro municipio, así como las diversas actividades que se realizan para la mejora del mismo, de acuerdo a las estadísticas del portal de internet.

Para generar un ambiente de confianza entre la sociedad y el Gobierno Municipal necesitamos fortalecer la práctica democrática del acceso a la información pública gubernamental.

Para poder lograr un gobierno que atienda las principales necesidades de la población respecto a las obras y servicios públicos que se necesiten, así como generar los programas de apoyo para la población que se encuentre en condiciones de más vulnerabilidad y rezago social, son una gran responsabilidad de este gobierno, por lo que las todas las áreas, principalmente las de recaudación y administrativas, tendrán que trabajar de la mano muy coordinadamente para lograr los resultados esperados por todos, procurando que la aplicación de los recursos tanto financieros como materiales se apliquen de forma adecuada, promoviendo siempre la eficiencia en la operación, y que la aplicación de gastos sea siempre lo más austera posible, sin descuidar la calidad de los servicios y atención que se presten a la ciudadanía.

Pretendemos avanzar en un Gobierno Municipal que tenga cómo mística la transparencia y la rendición de cuentas como hechos cotidianos, que el combate a la corrupción sea nuestra aportación a la cultura política municipal y que la ciudadanía participe en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, mediante mecanismos organizativos que promueva el COPLADEMUN. Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas, ser más eficientes en el gasto público y lograr un gobierno eficaz y austero.

Ser un Gobierno Municipal incluyente, lograr la participación de todos los sectores de la población así como de todos los actores políticos, a través de la realización de foros de consulta ciudadana, participación de los consejos municipales, de organizaciones no gubernamentales y de la iniciativa privada, los partidos y organizaciones políticas tendrán siempre espacios para el dialogo y la concertación de acuerdos.

DATOS GENERALES

TOPONIMIA

Yautepec, tiene sus raíces etimológicas derivadas de Yautli: Lucida planta de sabor anisado y flores amarillas en ramilletes que nuestros nativos usaban para el baño de la parida; Tepe-tl: "cerro" y k contracción de "Ko": adverbio de lugar; quiere decir "En el cerro del pericón" en lengua castellana.

El cerro que esta junto a la ciudad se llama Tenayo y se deriva del náhuatl "Tenamitl" o "Muralla" y "Yo" posesivo adverbial y que contiene mármol. Pero el que dio nombre a Yautepec, se encuentra al poniente donde fructifica la planta del pericón, este se localiza cerca de las tetillas que simula los senos de una mujer, esto nos lleva a pensar que en dicho lugar existen vestigios de nuestros antepasados, actualmente considerada como zona arqueológica.

ESCUDO

En el jeroglífico claramente se ve la ejemplificación del cerro y la planta de pericón que le da el nombre al lugar.



MARCO HISTÓRICO

El ser humano existe en América desde hace aproximadamente 40 mil años, según las teorías científicas más aceptadas. Llegó desde el continente asiático: penetró por el norte tal vez por el estrecho de Bering, y tardaron miles de años en dispersarse por las inmensas tierras americanas. Los grandes cambios climáticos, originados por el retiro de la última glaciación, provocaron el desplazamiento del hombre hacia el sur. El hambre también empuja a esos primeros americanos al peregrinaje: buscaban los frutos silvestres de la tierra, cazaban animales salvajes.

Aparecieron en el centro de México hacia el año 1,100 antes de nuestra era. Sus huellas nos las muestran los toscos instrumentos que utilizaban para cazar animales, piedras afiladas, huesos. Hacia el año 5000 antes de nuestra era existía una cultura primitiva, que no elaboró cerámica, ni se dedicó a trabajar la tierra.



Eran nómadas que vivían de la caza, de la pesca y de la recolección de raíces y frutos silvestres. Se piensa que casi cuatro mil años más tarde llegaron a nuestro Estado.

Yautepec registra en la prehistoria, presencia de fauna característica como los mastodontes, cuyos restos fosilizados aparecieron en Apanquetzalco en el año de 1970 con una antigüedad mínima de un millón de años. Hacia el año 6,000 a de c. una cultura primitiva, que no elaboro cerámica, ni se dedicó a trabajar la tierra existía en Yautepec y en Chimal Acatlán.

Casi 4,000 años más tarde surgió de la prehistoria la primera civilización morelense: la de los famosos Olmecas. Antes de los llamados Olmecas los habitantes de Morelos no construyeron ciudades, es decir no tuvieron asentamientos de población grandes y organizados; eran nómadas y vivían de la caza, pesca de la recolección de raíces y frutas silvestres. Pruebas de la cultura olmeca en Yautepec, las localizaron los investigadores Valentín López González y Ramón Piña Chan, cuando en los alrededores de Atlihuayan rescataron lo que se conoce como la figurilla de Atlihuayan, que se exhibe en el museo nacional de antropología e historia de la Ciudad de México.

Según las tradiciones, los Olmecas tuvieron como principal lugar de estancia una fértil región llamada Tamoanchan. Francisco Plancarte Navarrete sostuvo que Tamoanchan era el actual Morelos ante su viaje al sur. Por lo tanto, en Morelos se

encuentran las más antiguas raíces de la civilización mesoamericana.

Fue en Temo anchán donde las dos parejas míticas, OXOMOCO y su mujer CIPACTONAL, y TLALTETECUI y su esposa SUCHICAHUA, elaboraron el calendario, en base a la sabiduría tradicional de su pueblo.

En el camino real de Yautepec - Cuernavaca, casi al pie de los cerros de las Tetillas, se encuentran aún las piedras que tienen gravadas las representaciones de OXOMOCO y CIPACTONAL, además la fecha OMETOCHTLI. Lo que debe ser considerado por los Morelenses para proteger esos gravados y conservarlos para el estudio y observación de las presentes y futuras generaciones.

Hacia el año 830 d.c. comenzaron a salir del mítico Aztlán las 7 tribus Nahuatlacas: Xochimilcas, Chalcas, Tepanecas, Colhuas, Tlaxcaltecas, Tlahuicas y Nahuas, que iniciaron su migración desde un lugar llamado las Siete Cuevas conocidos como Chicomoztoc. La sexta de esas tribus, los Tlahuicas, ya no encontró acomodo en el Valle de México y Tezozomoc los mando al otro lado del Ajusco; se asentaron en lo que actualmente es Cuernavaca, Oaxtepec, Tepoztlán, Jiutepec, Yautepec y Yecapixtla, formando la provincia de Cuaunáhuac, que lindaba al sur con lo Coahuixcas y la sierra de Ocotlán, por el occidente con los Matlalzincas y por el noroeste con los Xochimilcas. Estos eran los asentamientos poblacionales hacia el año 1190 de nuestra era.

Las "Relaciones geográficas" que describen a la población prehispánica de Yautepec se encuentran extraviadas (acuña, 198-97, volumen 6, 1979) lo que hace imposible reconstruir en forma global la forma de vida y los procesos históricos que sucedieron en Yautepec para las décadas anteriores a la conquista. Solo es posible conocer algunas citas que hacen referencia la región donde se ubica Yautepec.

De las fuentes documentales disponibles, se han tomado aquellas menciones que se hacen de los valles de lo que hoy es Morelos, como “Cuahunáhuac y la Tierra de Tlahuic”, ya que es de suponerse, que la población de Yautepec intervino en los procesos económicos, políticos y sociales de la región.



Fray Diego Durán, menciona que los Tlahuicas tomaron Cuahunáhuac como su capital y de ahí se extendieron hacia Yautepec, Huaxtepec, Yecapichtlan y Talquiltlenango. Como bien lo anota Michael E. Smith, en ese texto no se apunta que “fundaron” estos pueblos, sino que se extendieron hacia ellos.

De acuerdo al mismo Michel E. Smith la entrada de los grupos Tlahuicas se dio entre los años 1220 d.C. antes de que el imperio Tepacneca se consolidara en el Valle de México, se reúnen los gobiernos de Xaltocan, Azcapotzalco, Culhuacán y Xochimilco, para expulsar a los Mexicas de Chapultepec.

El Códice Mexicanus menciona Cuahunáhuac, como un gobierno que se alió con ellos en contra de los Mexicas, de tal forma podemos pensar que para esta época Yautepec pudo haber conservado su autonomía frente al Valle de México.

La mayoría de los investigadores están de acuerdo que parte de Morelos, incluyendo Cuahunáhuac formaba parte del imperio Tepaneca.

Michael E. Smith, después de un minucioso estudio de las fuentes (Anales de Cuahutitlan, 1775; leyenda de los soles, 1975; Nazareo Etal, 1980; Códice Mendoza, 1979; Mendieta 1971) sustenta que los Tepaneca Mexica conquistan Cuahunáhuac solo, hasta el reinado de Acamapixtli (1375-1380 d.C.) primer Tlaloque mexica, y no durante Tezozomoc.

Para 1519, de acuerdo a las investigaciones de Smith Yautepec era una de las siete provincias (estado o reino según Gerhald, 1970), que regían Morelos y una de las cinco más importantes de la región.

Smith supone dentro de cinco provincias relevantes se incluían aquellas que fueran independientes: Coatlán, Xihutepec, Tecpancingo.

De la provincia de Yautepec dependían cuatro ciudades-estados (pequeños estados según Gerhard 1970): Atlihuayan, Oacalco, Huitzililla y Tlaltzapán, pero Smith supone que a esta provincia pudieron pertenecer también Tukumán y Amatepec. La consolidación política de estas provincias se pudo haber dado entre los años de 1452(durante la conquista de Yautepec por Moctezuma Ilhuicamina y 1519).



Los hallazgos históricos los encontramos en el cerro de Atlihuayán haciendo suponer que en esa zona los habitantes eran de origen Olmeca que eran los que formaban el municipio y cabe destacar la importancia histórica pre-colombiana, se ubicaba también en Itzamatitlán ya que en ese lugar fueron localizados importantes monumentos

arqueológicos como las nueve pirámides del juego de pelota y piedras talladas representativos de la cultura Tlahuica.

En 1389, los habitantes de Yautepec, junto con los de Tetlama y Jiutepec atacaron a los Tlahuicas. Cuando Moctezuma subió al trono, salió a conquistar Yautepec sometiéndose al señor de México; y a la llegada de los españoles gobernaba en esta región Tizapalotzin, quien opuso resistencia a los conquistadores.

Oaxtepec se construyó en la época de Moctezuma, en un jardín para las personas más importantes de la región, una vez realizada la conquista la catequización corrió a cargo de los frailes dominicos quienes iniciaron la construcción del convento de la Asunción de la Virgen de 1567, "la que se encuentra ubicada enfrente de la plaza del arte".

Una de las haciendas que llegaría a tener gran importancia fue la de Atlihuahán propiedad de la familia Escandón, quienes habían pertenecido a la corte del imperio Maximiliano.

En el mes de julio de 1993, el Instituto de Cultura del Estado de Morelos, publica en su boletín informativo, el siguiente artículo: Hace veinticinco y treinta años se aceptó definitivamente la tesis de arqueólogos e historiadores que ubica el mítico Tamoanchan en Xochicalco y que sostiene que precisamente en ese sitio tuvo lugar una extraordinaria convención de astrónomos y sacerdotes provenientes de la región del Golfo de México de la zona Maya y la cultura Zapoteca, en la que se produjo una reforma o un ajuste de calendarios que daría a la "Cuenta de los destinos" o "Calendario Adivinatorio" la perfección con la que se sabe que se empleó en Mesoamérica.

El investigador dijo: A principio de nuestro siglo, cuando las investigaciones al respecto comenzaban a apuntar en esa dirección, Cecilio A. Róbelo presentó ante el XVIII Congreso Internacional de Americanistas un documento en el que se aportaban como prueba en favor de esa tesis unas figuras esculpidas en piedra procedentes de Coatlán con las que, al parecer, se conmemoraba la "Invención del Calendario". Reproducimos enseguida el documento de Cecilio A. Róbelo.

“En el año de 1900, un vecino de la Ciudad de Yauatepec, conociendo mis aficiones a las antigüedades de México, me envió una hoja de papel en el que estaban dibujadas dos figuras humanas y me escribió lo siguiente: La hoja que remito a usted contiene el dibujo de dos personajes, pues uno parece rey. Estas figuras están toscamente esculpidas en unas piedras que se hallan en lugar llamado Coatlán, sitio solitario lleno de maleza, pues se encuentra a la izquierda del camino que une esta ciudad con la de Cuernavaca. Las gentes del campo, únicas que conocen estas piedras, las llaman "Piedras de los Reyes", tal vez por la especie de corona que tiene unas de las figuras y creen éstas son los retratos de los reyes o señores que en remota antigüedad gobernaban esta comarca. No teniendo estas figuras ningún signo cronográfico, ni siendo perceptibles sus atavíos, no me detuve a estudiarlas, pues era casi imposible distinguir su origen histórico o mitológico.

“Transcurrieron de nuevo algunos años, y cuando yo estudiaba el Códice Borbónico en la sabia interpretación que de él ha hecho el ilustre Don Francisco del Paso y Troncoso, unas figuras que están en la lámina 21 sorprendieron mi vista. Son muy semejantes a las de Coatlán, y se subió de punto mi sorpresa cuando observé que el jeroglífico que está en la espalda de la figura que representa el varón es el mismo que tiene el varón de la piedra, esto es CIPACTLI, luego la figura de ambos lugares representa a CIPACTONAL, todavía tuve un motivo más de

sorprende: la figura del códice empuña en la mano derecha un punzón y de la piedra tiene también un punzón y con él escribe, en una escuadra de líneas paralelas, diversos caracteres. Esta última circunstancia nos sirvió después para conocer la verdadera significación de las figuras de las piedras.

La lectura de un pasaje del Paso y Troncoso afirmó nuestra creencia de que las figuras que las representan a CIPACTONAL y a OXOMOCO, nos trajo a la memoria lo que habíamos leído en el P. Duran, sobre que el Calendario había sido hecho en Cuernavaca. Aun cuando las piedras de Coatlán, no están en Cuernavaca, sino en Yautepec, sin embargo, como el nombre Cuernavaca se extendía a toda la región Tlahuica estaba comprendido Yautepec en esta denominación. De aquí pudimos inferir sin ninguna duda, que las piedras de Coatlán son un monumento conmemorativo de la invención del calendario esto es, del TONALAMATL, y que por consiguiente confirma la verdad de la tradición conservada por los indios a que se refiere Paso y Tronco, de que CIPACTONAL y OXOMOCO eran los autores del calendario y confirma también la observación que fue hecho en Cuernavaca”.

Las investigaciones más actuales indican que El edificio que hoy se puede visitar fue uno de los más importantes de la ciudad prehispánica de Yautepec y el único que se ha logrado conservar de ella. Consta de una enorme plataforma piramidal de planta rectangular que sostiene a uno de los palacios reales de la ciudad, Tecpan, que fue ocupado durante los periodos Posclásico Medio y Tardío (1220 – 1521 d.C.). Las dimensiones de este edificio y su ubicación estratégica sobre una loma, no responden a una mera casualidad, ya que desde éste lugar sus habitantes podían ejercer el control político y social del común de la población, utilizando el impacto visual de la misma estructura para reforzar su poder; se calcula que la ciudad abarcaba alrededor de 197.5 has. Donde pudieron haber vivido 11,500 individuos.

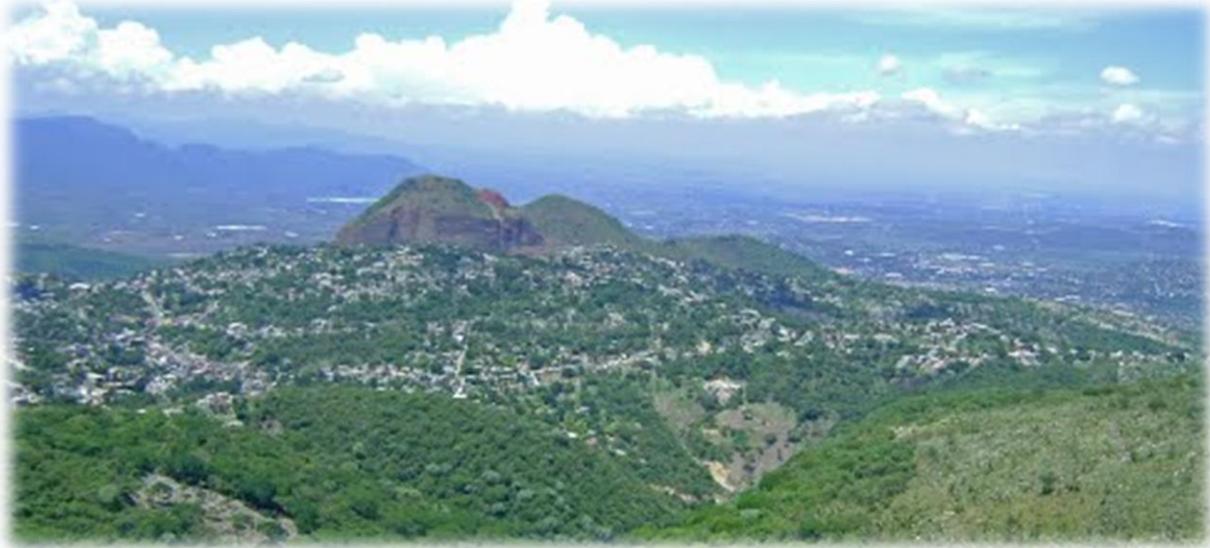
El palacio real o Tecpan, ocupado por los Tlahuica – mexica, fue la residencia tanto de dirigentes de la población, una nobleza bien establecida y sus servidores, como los Tlamatinime (los conocedores del mundo, del arte y del símbolo, el sabio que observa las estrellas) y los tlacuilos o pintores, como lo demuestran los restos hallados de diversos fragmentos policromos de estuco pintado con contenidos iconográficos vinculados con la cosmovisión, la religión y la estructura del poder. Entre los estucos destacan la representación de una faja celeste con sistemas de signos referentes a las gotas de lluvia, seis glifos de Venus o luces astrales con motivos de copal que penden de una banda de color azul maya, semejando el cielo: representaciones con puntos blancos como estrellas sobre un cielo negro asociados al tocado de plumas blancas y azules, orejera y mandíbula de una deidad nocturna.

Otro conjunto del mural muestra un sistema ordenado de 9 pares de ojos pintados sobre un fondo amarillo ocre con puntos negros, significando el culto al jaguar, la muerte o a la Tierra.

Teniendo como marco el cerro de las Tetillas como guardián del valle del municipio, se yergue Yáutepec, pueblo pintoresco del Estado de Morelos, hoy convertido en Ciudad, por rápido crecimiento urbano.

La torre de la Parroquia de la Asunción sobresale airosa y señorial de entre el caserío, adornada su contorno con el ramaje de los árboles matizados de diferentes gamas de verdor.

LAS TETILLAS Y EL ÍDOLO DE LOS VOLCANES



Las leyendas que nos cuentan sobre los volcanes dicen: que los volcanes fueron deidades, reyes o personajes llenos de amor por sus pueblos, por eso al morir, se convertían en hermosos volcanes, estos siempre eran matrimonios o simplemente enamorados que por causas del destino no se concretaban sus anhelos y esperanzas, por lo que si moría ella, era acompañado por él, quien al acompañar a su amada también moría postrado junto con ella en busca de la eternidad.

El Iztaccíhuatl, traza la figura yaciente de una mujer dormida bajo el sol. El Popocatepetl, flamea en los siglos como una apocalíptica visión.

Las tetillas hermosas prominencias del terreno, casi iguales, vistas desde lejos, semejan voluptuosamente los senos de una mujer y desde cuya cúspide, por donde pasa el camino de Cuernavaca a Yautepec, se dominan los dos volcanes solemnes el Iztaccíhuatl y el Popocatepetl, que tienen una gran historia de amor, que es recordada con nostalgia por los caminantes sembradores de esperanza e ilusión.

La Iztaccihuatl, hermosa princesa de radiante sonrisa y de ojos cual luceros de la noche más bella, de cantos y embelesos que cual traviosos dan aliento al trovador que inspirado canta a la vida y al amor. Pero siempre hay algo que la vida empaña, sus padres reyes y caciques se oponían a que gallardos guerreros fuesen pretendientes, pues no eran dignos de obtener su amor, por ello triste y solitaria refugiándose en sus jardines esperaba ver en el horizonte al príncipe de sus sueños.

Veía el Cenzontle y al Ruiseñor que con sus cánticos despertaban el capullo de las flores llenas de lozanía que perfumaban con su encanto la nostalgia de su corazón.

Resulta que surgieron dos pretendientes: el primo de un caballero águila, guerrero distinguido al mando de las fuerzas del padre de la princesa, el segundo, el rey de la comarca de Yautepec, corpulento y soberbio, dos cánticos tras la misma belleza, inmaculada mujer de cabellos negros que se mecen con el suave viento de la naciente primavera.

El primero llamado Popocatépetl quien fue el que corrió la peor suerte, el rey padre de la Iztaccihuatl le encomendó la defensa de su reino ya que se encontraba en guerra con diversos reinados y si regresaba victorioso obtendría la mano de su hija, el segundo el rey de Yautepec, el rey del Tenayo, el de las flores de pericón, el del maíz azul, el del caracol y el incienso, el soberbio rey de corazón de jade, el sí era visto con buenos ojos, el sí era aceptado por la corte de los reyes y la princesa flor de corazón y ojos de obsidiana, labios de nácar y pensamientos de paloma mensajera, pero ella estaba enamorada de Popocatépetl.

Él había flechado su corazón con un sentimiento profundo nacido desde la raíz de la tierra de modo que la frustración, la espera, los suspiros se convertían en espinas dolorosas que se clavan en el corazón, mientras el rey de Yautepec daba rienda a sus más variados y sofisticados acercamientos con la hermosa princesa, presentes, inciensos y grandes promesas de amor, para él los caminos eran cortos floridos y de suaves fragancias, para él no había obstáculos, siempre encontraba las puertas abiertas, era recibido con homenajes y convivios, con teponaztles y caracoles, mientras la pobre princesa evadía su mirar, sus palabras, sus sonrisas, pasaba el tiempo, se sabían los triunfos de Popocatépetl pero, eran triunfos en vano porque ni así, el rey padre de la princesa cedía a las pretensiones de ese osado guerrero, más bien le urgía que su hija aceptara al rey su amigo, por lo que cierto día en el que el sol alumbró con sus primeros rayos dorados llenos de melancolía aceptó salir a dar un paseo la princesa con el rey de Yautepec

YAUTEPEC INMORTAL

Yautepec, antiguo rincón de nuestra provincia Morelense fue inmortalizado por el gran Ignacio Manuel Altamirano, en su obra literaria "El Zarco" en esa época llena de romanticismo se describía a Yautepec como un risueño pueblecito en donde la gran mayoría de los huertos de las casas, había naranjales, limoneros, cafetales, pomarrosas, ciruelos, aguacates y multitud de árboles frutales.



LUGARES CON HISTORIA APANQUETZALCO



Esta hacienda está situada dentro de la región de Yautepec , cuya cabecera fue Oaxtepec , una de las 22 villas incluida dentro de la merced real otorgada a Hernán Cortez por Carlos V de Alemania y I de España en 1529, junto con el título de Marqués del Valle de Oaxaca , estuvo bajo el estricto control del conquistador y del segundo marqués don Martín, su hijo, con doña Juana de Zúñiga, de tal suerte que no favorecieron la siembra de caña ni otorgaron mercedes ni licencias para el establecimiento de otros trapiches dentro de sus tierras , para lograr monopolizar la industria azucarera. En cambio sembraron en la zona amplias extensiones de huertas de limoneros y naranjos.

Sin embargo, después del breve tiempo que estuvo el marquesado en poder del tercero en su orden, don Fernando nieto del conquistador pasa a su muerte en 1602 a poder de su hermano don Pedro, cuarto marqués, quien cambia la política y se dedica a rentar toda la tierra bajo la forma jurídica del censo enfiteútico y concede licencias para el establecimiento de trapiches por doquier. (Mapa de Yautepec y Oaxtepec del año 1975).

Es por esta razón que vemos una gran cantidad de otros establecimientos que inician sus funciones en los primeros 20 años del siglo XVII.

La hacienda de Apanquetzalco parece tener su origen en una merced para cañaveral, otorgada en 1613 a don Francisco Parraza y Rojas, otro pedazo de tierra dado el censo a Benito Lobo y otro más que los padres Dominicos del convento de la Asunción de Yautepec dieron el censo a Diego y Jerónimo Segura, en 1619.

En todas estas tierras se sembraba caña que debió ser procesada en trapiches vecinos, pues es hasta 1714 que tenemos noticias de la existencia de una fábrica en este sitio, cuando Pedro Carvajal Machado transfiere esclavos negros de Apanquetzalco a las haciendas de Oacalco Y Cocoyoc, y en el censo eclesiástico que menciona la existencia de 29 comulgantes en San Carlos Borromeo, 47 cerca del trapiche de Apizaco y 32 en el de Apanquetzalco.

En 1728 fue mejorada la maquinaria y construido el canal para llevar agua a la rueda hidráulica y ese mismo año tenía prestados a Oacalco 13 esclavos y 800 pesos de equipo. Sin embargo, las deudas se acumularon y para 1723 tuvo lugar un concurso de acreedores que conllevó al remate de la finca, que para estos años sembraba ya el añil.

En un inventario de esta época podemos ver que al trapiche de Apanquetzalco se le habían incorporado algunas piezas metálicas, pero a diferencia de la mayoría, no utilizaba piezas para exprimir el gabazo después de la primera molienda.

Durante los siguientes años suspendió sus labores azucareras, al igual que otras haciendas de la zona y se dedicó al maíz principalmente, a las verduras, frutas y la cría de ganado.

Para 1762 fallece don Francisco de Urreta quien tuvo sendos pleitos por el uso de las aguas, principalmente la de los manantiales de Michiatengo.

Fallece don Francisco su heredero, don Jose de Urreta debe formular un inventario de los bienes, entre los que figuran Apanquetzalco, y es así que nos enteramos que su valor era de 66, 161 pesos, que tenía 10 caballerías de tierra de riego, 3 de temporal, 1 de pastizales, arrojando un total de 14 caballerías (algo así como 600 hectáreas). Su ganado incluiría 235 vacas, 264 mulas y 29 caballos y producían al igual que Oacalco y Pantitlan añil, azúcar, miel, maíz y carne, productos enviados en gran parte, a la ciudad de México para su venta.

A mediados del siglo XIX adquiere la finca don Luis Pérez Palacios hermano de una de las personas más connotadas de la región, poderoso hacendado dueño de Miacatlán y prefecto de Cuernavaca, el general don Ángel Pérez palacios cuya casa en Cuernavaca fue ese magnífico edificio, que después fue convertido en hotel, que conocemos como bellavista, en pleno centro de la ciudad capital.

ATLIHUAYAN

A principios del siglo XIX, la hacienda de Atlihuayan pertenecía al señor Pablo Escandón, considerada por el “Mexican Herald” como una propiedad modelo,

por su belleza y por qué las actividades económicas y agrícolas que realizaba, eran desarrolladas con gran eficiencia.

Para el invierno de 1910 y 1911 Emiliano Zapata Salazar era la autoridad efectiva de una parte del estado Morelos, con mucho valor económico, zapata derribo las cercas de las haciendas y distribuyó los lotes entre los campesinos del lugar. Su plan consistía en hacer pagar el costo de sus campañas a los hacendados, fijando una cuota semanal a cada hacienda. El jefe responsable habría de quemar los campos de caña del hacendado que no quisiera pagar, los hacendados no lo hicieron y los rebeldes quemaron campos por más de dos millones de pesos en las haciendas de Atlihuayán, Chinameca, Tenango y otras más.

La revolución continuó y los ingenios y destilerías se hallaban en completa rutina. Lo que los federales no habrían destruido o robado en la guerra de 1913-1914 se lo habían llevado más tarde los campesinos y refugiados.

Zapata quería poner a trabajar los ingenios no como empresas particulares sino como servicios públicos, de tal forma que pudiera sacar rentas para mantener sus cada día más costosas campañas. A principios de 1915, cuatro ingenios se hallaban trabajando en el Estado: Temixco, Atlihuayán, Hospital y Zacatepec. En la hacienda de Atlihuayán, Emiliano Zapata tenía una primitiva fabriquita de municiones en la que volva a cargar los viejos cartuchos de Mauser y rifle 30-30. A manera de bala, los rescataban con trocitos de cable de tranvía, tomados de los tranvías y de las plantas de energía eléctrica de la ciudad de México, pero el suministro era irregular e inadecuado, el movimiento revolucionario estaba derrotado. La ruina de la revolución o de Morelos no fue por un derrumbe súbito, sino un ir cediendo poco a poco.

Para fines de 1919 la mayoría de las haciendas estaban ya en actividad, se estaba trabajando 11 de las 36 haciendas principales, entre las que se encontraba Atlihuahán, hasta ese momento no se había insaturado una comisión agraria en el estado, ni se sabía si pensaba hacerlo. Así en 1919, al igual que en 1911, los campesinos que preparaban los campos para recibir la lluvia de verano eran en su mayoría jornaleros y aparceros.

DESPEDIDA

Cuando por última vez pasó una locomotora por esta ciudad de Yautepec Morelos, fue el 12 de octubre de 1974, así lo recuerda la señora María Loreto Segura esposa del señor Pablo Alarcón Garfias, quien se desempeñaba como bombero de agua, por espacio de veinte años.

La despedida, cuentan las personas que tuvieron la oportunidad de ser testigos de este acontecimiento cuando la maquina en mención pasó como de costumbre, por la mañana, con dirección a Puente de Ixtla y a su regreso los enterados de su último paso por Yautepec, ya esperaban a la tripulación con flores, alimentos y bebidas, la convivencia fue rápida, la tripulación tenía horario para incorporarse a su base. En esta despedida hubo lágrimas y dolor.

Cuando la tripulación ya estaba a bordo, dos silbatos cortos y un resoplido de vapor que escapaba por el cilindro impulsor, la máquina se puso en movimiento, las manos se agitaban de ambos lados en son de despedida. Cincuenta metros adelante empezó a silbar, con silbidos largos y tristes como si aquella mole de acero fuera sintiendo en sus entrañas dejar para siempre la vieja estación, donde día con día se reabastecía de agua.

Aún con ese dolor continúa su marcha sin dejar de silbar, los que quedaron en la estación ya no oían sus silbidos, sin embargo seguía silbando. En su interior dos hombres con sus amplios paliacates secaban sus lágrimas los empleados de la estación tampoco eran la imagen de la alegría, pues ellos tenían que abandonar aquel santuario de trabajo al que ya estaban acostumbrados.

PERSONAJES ILUSTRES

Cura Don Antonio Montesco y Ripoll Originario de España, murió en Yautepec el 3 de enero de 1891 a los 82 años de edad, fue sepultado en las instalaciones del Hospital (el cual fue de los primeros en América) que fue convento y que actualmente es Casa de la Cultura.

Jovito Serrano. Las persecuciones y despojos realizados por los iberos, crearon un movimiento de defensa de los dirigentes aztecas, y así se sabe que en 1886 Ignacio Manuel Altamirano, recibía la visita frecuente del kalpuetke de Tepalcingo, llamado Antonio Francisco, para tratar sobre las defensas de las tierras y del pueblo.

La poca eficiencia de los abogados nombrados o del sistema judicial porfirista, hicieron ver la necesidad de tener abogados de la propia raza y así surgió en Yautepec, Morelos, la presencia del joven estudiante de leyes Jovito Serrano, siendo ya en el año 1892 pasante, época en que inició la organización de la defensa de los naturales ante el despojo de los feudales iberos.

Jovito Serrano fue acusado de agitación peligrosa, de disolución del orden y apresado se le martirizó de la manera más cruel, pues le quemaron la planta de los pies y fue llevado en cuerda al Valle Nacional, en Quintana Roo. Jovito Serrano es considerado el primer agrarista en México y es recordado por haberle entregado el bastón de mando al General Emiliano Zapata.

Jovito Serrano murió en 1902. Se desconoce la fecha de su nacimiento. En su honor se creó la colonia Jovito Serrano en Yautepec, Morelos.

Virginia Fábregas García. Nació en la Hacienda de Oacalco en el municipio de Yautepec el 17 de diciembre de 1872. Fue hija de Ricardo Fábregas de origen español y de la señora Úrsula García de Figueroa. Su vocación por el teatro se manifestó desde la adolescencia cuando el dueño de la Hacienda de Apanquetzalco construyó un teatro en la cabecera municipal el cual fue mudo testigo de los primeros pasos artísticos de la talentosa Virginia.

Al perder a su padre muy joven se matriculó en la normal de señoritas para cursar la carrera de maestra ya radicada en la ciudad de México. Hubo de ganarse la vida y se incorporó como empleada ayudante de una escuela de sordomudos.

Aficionada al teatro participo en una función recitando el monólogo “la primera carta” de Eduardo noriega en el teatro Abreu. Posteriormente, actuó en varias veladas dramáticas en la sociedad de Carlos Escudero.

El 24 de agosto de 1891 intervino en una función benéfica del asilo de mendigos, en el gran teatro nacional recitando el monologó “día completo” de Eusebio Blasco.

El actor español Leopoldo Boron se fijó en ella y la contrato en su compañía; su debut profesional se registró el 30 de abril en 1892, en la comedia “Divorciémonos” de Victoriano Sordou, en un arreglo de Manuel Catalina y Ceferino Plancarte. La crítica la trato con cierta dureza. Después de aquella temporada en el teatro principal Virginia Fábregas fue desenvolviéndose hasta construir su propia compañía.

Durante la temporada del teatro Abreu, en la que Virginia encabezaba el reparto de la obra, el 4 de julio de 1902, se casó con el joven actor y director Francisco Cardona.

Hizo triunfales temporadas en la ciudad de México, en el interior del país y en el extranjero, en Sudamérica y en España. Fue propietaria del teatro que hasta 1960 llevaba su nombre y que existía hace muchos años, en la calle de donceles en la ciudad de México. Recibió las palmas académicas de Francia. Cuando murió en la ciudad de México, era la más alta gloria de la escena mexicana.

Fue amiga de poetas como José Juan tablada y Luis G. Urbina. Los actores cuyas obras representó se encuentran Federico Gamboa, Víctor Manuel Diez Barroso, Marcelino Dávalos, Javier Villaurrutia; Rodolfo Usigli y Francisco Villaespeza.

El gobierno del estado de Morelos, el 15 de octubre de 1950, por iniciativa del centro de estudios morelense, le rindió homenaje, concediéndole una medalla y un diploma del gobernador Ernesto Escobar Muñoz, y en un acto de justicia le puso su nombre a una de las principales calles de la ciudad de Cuernavaca, donde vivió en su última etapa de vida.

A este último homenaje, la actriz ya no pudo asistir, pues murió en la ciudad de México el día 17 de noviembre de 1950. Hay quienes afirman que ella inspiró al autor de la canción yucateca “ella”, compuesta por Casanova en 1905. Se dice que Virginia Fábregas con su brillante personalidad lo había perturbado románticamente y el mismo le llevó serenata a su casa cuando ella hacía una temporada de teatro en la ciudad de Mérida y le pedía que se casara con él. Ella, cuidando no ofenderlo le dijo: “le pido que me olvide, sin odios y sin llantos”; Yo me debo al teatro y con el estoy casada y no le corresponderé a usted ni a nadie.”

Doctor e ingeniero Juan Luna Cárdenas (1907-1994) Nace en la ciudad de Yáutepec, Estado de Morelos el 30 de Marzo de 1907. Siendo muy niño, aproximadamente 4 años de edad, es enviado al país de Alemania ya que su familia es perseguida por ser su tío abuelo Jovito Serrano el que encabeza el levantamiento agrarista contra los Escandón de la Hacienda de Atlihuayán quienes son familiares de Porfirio Díaz, razón por la cual su salida del país. Murió a la edad de 87 años el 9 de mayo de 1994 en Ayutla de los Libres, Guerrero.

A continuación, lo más destacado en su fecunda vida:

- Doctor en filosofía y lingüística (Alemania), dominando más de 10 idiomas. Ingeniería Química (U.N.A.M.- MEXICO)
- Ingeniería Cinematográfica y T.V. – En Berlín y en Los Ángeles Hollywood.
- Licenciatura en Administración.
- Doctor en Historia.
- Director Mundial del Instituto de Cultura Americana auspiciado por la U.N.E.S.C.O. con registro No. 5041 con sede Paris, Francia.

- Miembro de honor de la Academia de Estudios Pitagóricos en Millán Italia.
- Doctor emérito de la Universidad Nacional Moctezuma en el principado de Atlaltzicilli Teyokalli Azteca (Universidad Autónoma Aztekatl) y fue el Presidente Vitalicio.
- Azteca Tlahtomelaukan (Academia de Lenguaje Aztekatl), de la cual fue Presidente.

Actualmente la Biblioteca del Barrio de Santiago lleva su nombre como un reconocimiento a su legado.

Raúl Téllez Vargas, nació el 26 de marzo de 1908 en Yautepec, Morelos. Téllez es quizá el mejor periodista de la fuente policiaca que ha dado el país. Uno de sus reportajes que trascendieron las fronteras, fue el homicidio de León Trotsky, político y teórico revolucionario soviético, protagonista de la Revolución Bolchevique en Rusia en 1917, que dio origen al primer estado obrero del mundo. Trotsky fue asesinado en Coyoacán, Ciudad de México, el 21 de agosto de 1940 en calidad de exiliado político. Al saberse de la muerte de Trotsky, Raúl Téllez fue el único periodista que logró entrar a la casa del político ruso vestido como enfermero en una ambulancia, y fue como pudo realizar el más completo reportaje del asesinato de Trotsky.

Raúl Téllez también escribió un libro titulado “Versión Taquigráfica del Jurado de José de León Toral” ejecutor del ex Presidente de la República, Álvaro Obregón Téllez era miembro de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la misma a la que también pertenecía León Toral.

La profunda vocación religiosa de Téllez al ser católico, apostólico y romano lo llevó a participar en la Revolución Cristera.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Fecha	Acontecimiento
1389	Los habitantes de Yautepec atacan a los Tlahuicas.
1505	En la época de Moctezuma, Yautepec era un jardín de descanso.
1567	Los frailes dominicos indican la posición de la construcción de la iglesia de la Asunción de la Virgen.
1660	Se construyen las haciendas azucareras de Cocoyoc y Atlihuayán.
1859	Al constituirse el Estado de Morelos, Yautepec fue su primera capital para después convertirse en municipio.

LOS PLATEADOS

Después de que Jesús González Ortega derrota el Calpulalpan al General Miramón, Benito Juárez en 1861 licenció al triunfo de la revolución a 23 mil soldados convirtiéndose algunos en los famosos bandidos denominados “Los Plateados”.

Los plateados vestían de charros y tenían todo el traje bordado de plata, las calzoneras con doble hilera de chapetones unidas por cadenas del mismo metal; usaban sombrero oscuro de alas grandes y tenían un cinto de galón de plata, además de que portaban en el sombrero un escudo con dos hachas cruzadas de plata que denunciaba su grito de batalla ¡Viva el hacha y su santo filo!.

Usaban un paliacate rojo en la cabeza y pantalones acampanados de lino con un tablón de tela blanca que se abría desde la pantorrilla hasta el pie; en el cuello usaban un moño o una bufanda con los colores nacionales para cubrirse el rostro, sus espuelas eran ricas en plata, con los baquerillos y las cantinas también bordados en plata, lo mismo que los anqueros y las armas. Por esta vestimenta escandalosa, fueron apodados Los Plateados. Un traje de plateado tenía un valor de \$1,000.00 de la época.

ENTORNO MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN

El Municipio se localiza en la parte norte del Estado, colinda con los Municipios de Cuautla y Atlatlahucan en el este, al sur con los municipios de Ayala, Tlaltizapán y Emiliano Zapata; al oeste colinda con los municipios de Jiutepec y Tepoztlán y finalmente al norte colinda con el municipio de Tlayacapan. Su localización geográfica es 18° 53´ de latitud norte y 99°04´ de longitud este con una altura a nivel del mar de 1,210 metros.



MEDIO FÍSICO

EXTENSIÓN

Yautepec de Zaragoza, Morelos, tiene una superficie de 202.93 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 4.09 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA

Al oriente del municipio está la cordillera del cerro de las Tetillas que alcanza 1,624 mts. De altura, se encuentra el cerro del pericón con 1,500 mts. De altura, al sur se localiza el cerro de Montenegro de 1,600 mts. De altura, al poniente el cerro de la iglesia vieja con 1,200 mts de altura. Y el cerro de Calderón que separa los valles de Amilpa y Yautepec. Las zonas occidentales cubren el 14% del territorio al poniente y al sur, las zonas semiplanas cubren a su vez el 25%. Al norte y la parte sur las zonas planas.

HIDROGRAFÍA

El Municipio cuenta principalmente con el río Yautepec, que nace en los manantiales de Oaxtepec y recibe los derrames de aguas corrientes como la de Tlayacapan y la de Totolapan, cruza la cabecera municipal y se une con el río Tepoztlán, para por las haciendas de Atlihuayan y Xochimancas, al entrar al Municipio de Tlaltizapán cambia el nombre por el de el “Higuerón”. Entre los arroyos de caudal permanente más importantes están el de Atongo, el de la barranca del esconde, el de Huasosoyucan y la villa, al sur del municipio.

También existen ramales intermitentes como el Ignacio Bastida, el Itzamatitlán y la barranca del bosque, de aguas frías potables, además del manantial de aguas sulfurosas de Oaxtepec. Existen tres bordos y 34 pozos para extracción de agua.

CLIMA

La temperatura media es de 22.7 °C el tipo de clima es cálido sub-húmedo con lluvias en verano, con precipitación pluvial anual de 945.7 milímetros anuales.

En el Municipio se registra una temperatura media anual de 22.5° Centígrados en la Estación meteorológica de Oaxtepec y 21° Centígrados en Yautepec.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

Esta es constituida principalmente por selva baja caducifolia, de clima cálido: jacaranda, tabachin, cacahuatate, ceiba y bugambilias.

FAUNA

Esta se constituye de venado cola blanca, jabalí, mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo, coyote, gato montés, comadreja, cacomiztle, tlacuache, murciélago, pájaro bandera, chachalaca, arruca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza, y aves de ornato etc.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

El Municipio cuenta con una total, según tipo de superficie de 19,211.2 hectáreas, de las cuales 12,019.6 están destinadas para uso agrícola, para uso de pastizal 1,474.8 y 22.6 hectáreas de Bosque.

DIAGNÓSTICO POR PILARES Y CIMIENTO

PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

GRUPOS ÉTNICOS

En el Municipio existen 1,278 habitantes de lengua indígena, el porcentaje del total del Municipio que representa es de 1.30%, mientras que sus principales lenguas indígenas son la Nahuatl y el Mixteco.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en esta primera década del Siglo XXI, ha realizado tres Censos de Población y Vivienda (2000, 2005 y 2010); En el caso del Municipio de Yáutepec de Zaragoza, un comparativo entre los dos últimos Censos arrojó un aumento de 0.3 por ciento de la población total de la Entidad.

Los resultados del Censo del año 2000, se computaron 84,405 habitantes, de los cuales 41,000 son hombres y 43,405 mujeres. La población total del municipio representaba el 5.43% de la población total del Estado.

De acuerdo a los resultados que presentó el censo de población y vivienda en el 2005, el Municipio contaba con un total de 84,513 habitantes, de los cuales 40,871 (48.36%) son hombres y 43.642 (51.63%), mujeres. La población total del Municipio representaba el 5.23% de la población total del Estado.

Los resultados del censo 2010, el municipio contaba con un total de 97,827 habitantes, de los cuales 47,581 (49%) son hombres y 50,256 (51%) son mujeres. En la cual la población total del municipio representaba el 5.0% de la población total del estado.

RELIGIÓN

La religión que predomina en el municipio es la católica con 73,410 habitantes, seguida por los protestantes, evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas con 13,864 habitantes y la población con otras religiones diferentes a las anteriores con

140 habitantes. También la población sin religión de 8468 habitantes.

El municipio de Yáutepec de Zaragoza cuenta con un Padrón de 127 inmuebles destinados para la religión. 55 son de la Religión Católica, 34 son Cristianos, 6 Evangélicos, 1 de Interdom, 1 Mormón, 9 de Pentecostés, 2 de Testigos de Jehová, 1 Adventista y 11 sin dato a que religión están destinados.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

PRINCIPALES FIESTAS DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA

ENERO	FESTEJO	LUGAR
1	Arrulla del niño Dios	Chinemeca
	Señor de Tula	Jojutla de Juárez
6	Santos Reyes	Coatlán del Río
12	Virgen de Guadalupe	Moyotepec
25	San Pablo	Tetelcingo
FEBRERO	FESTEJO	LUGAR
2	Fiesta de la Candelaria	Coatetelco
5	San Miguel Cosaki	Barrio de Amatitlán en Cuernavaca
MARZO	FESTEJO	LUGAR
19	San José	Atlatlahucan
ABRIL	CONMEMORACIÓN	LUGAR
10	Fiesta Cívica Aniversario de la muerte de Zapata	Anenecuilco
25	San Marcos	Cuatla
MAYO	FESTEJO	LUGAR

1 3 5 Primer Domingo 8 15	Rompimiento del Sitio de Cuautla Santa Cruz Batalla de Puebla Señor de Ixcatepec San Miguel Arcángel San Isidro Labrador	Cuautla Emiliano Zapata Jonacatepec Ixcatepec Huepalcalco Barrio Acatzingo en Cuernavaca
JUNIO	FESTEJO	LUGAR
24	San Juan Bautista	Huitzilac
JULIO	FESTEJO	LUGAR
25 26	Santiago Apóstol Santa Ana	Amayuca Zacatepec
AGOSTO	FESTEJO	LUGAR
15	Asunción de la Virgen	Ocuituco
SEPTIEMBRE	FESTEJO	LUGAR
8 16 21 29 30	Virgen de los Milagros Natividad de la Virgen Fiesta cívica de Independencia San Mateo Apóstol Bendición de Elotes San Miguel Arcángel Fiesta cívica de José M ^a . Morelos	Metepec Miacatlán Atlatlahucan Tetecalita Huajintlán Tlaltizapán

OCTUBRE	FESTEJO	LUGAR
4 Primer Domingo	San Francisco Virgen del Rosario	Emiliano Zapata Zacualpan
18 Último Domingo	San Lucas Fiesta del Tianguis grande	Mazatepec Yecapixtla

FIESTAS MÓVILES

Carnaval	Atlatlahucan, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla de Juárez, Temixco, Tepoztlán, Tlaltizapán "Feria" Tlayacapan, Totolapan, Yautepec.
Primer Viernes de Cuaresma	Jiutepec "Feria", Tlalnepantla
Segundo Viernes de Cuaresma	Cuatla Señor del Pueblo "Feria"
Tercer Viernes de Cuaresma	Tepalcingo Fiesta patronal de Jesús Nazareno
Cuarto Viernes de Cuaresma	Atlatlahucan "Feria"
Quinto Viernes de Cuaresma	Axochiapan, Mazatepec "Feria", Totolapan
Jueves Santo	Alpuyeca, Coatlán del Río
Viernes Santo	Chalcatzingo
Semana Santa	Zacatepec

Durante el carnaval, en el mes de febrero, comienza la época de secas. Antes de ella, tocan tres días de alegría desbordante. Los festejos carnavalescos más coloridos son los de Tepoztlán, Yautepec y Tlayacapan. Tras el carnaval no hay trabajo agrícola en las tierras temporales, hay que irse a la zafra o dedicarse a comerciar el grano almacenado, las frutas y las artesanías.

Durante la cuaresma, las ferias comerciales que tienen lugar en diversas poblaciones de Morelos son expresión del forzado ocio temporalero. Entre estas ferias tenemos las de Jiutepec, el primer viernes de cuaresma, la de Cuautla el segundo, la de Tepalcingo el tercero, las de Atlatlahucan y Miacatlán el cuarto y la de Mazatepec el quinto viernes.

La más importante de todas es la de Tepalcingo, que en honor a Jesús de Nazaret no dura más de una semana, durante la cual el pueblo se convierte en un verdadero tianguis.

Esta feria es considerada como la segunda a nivel nacional; solo superada por la de San Marcos, en Aguascalientes. En su obra Ferias de Morelos, Eliseo Aragón nos dice que en ella se encuentran: "rebozos de bolita finos y corrientes, reatas de Chavinda, San Juan del Río y Tepoztlán, sombreros de palma y de pelo, espuelas de Amazoc, cuchillos y machetes de garabato de Guerrero, joyería de oro de Acapulco,

Juchitlán y Tehuantepec, curiosidades torneadas en Uruapan, cerámica de Tlaquepaque, frenos y sillas bordadas de Puebla, lacas de Michoacán; jícaras, bules o calabazas; cajitas y baúles de Olinalá, en madera olorosa de linaloe, dulces cubiertos de Jantetelco, con dulces de Amecameca y de Huazulco, ropa de todo uso, aperos para animales de carga y tiro, toda clase de jarcia e implementos para el campo, loza de barro, frutas secas de la costa y fresca de la región... circos, carpas, aparatos mecánicos ... algunas ruletas; la bolita y la casita donde nunca se gana.

En el atrio se tienden más de treinta boticas botánicas, donde se encuentra el paciente toda clase de hierbas medicinales, zorrillo, víbora, piel de coyote, armadillo, iguana y otros animales disecados... En el mismo lugar bailan comparsas, danzantes aztecas o concheros contra danzas y tecuanes..." Lo anterior fue descrito hace 30 años y, en buena parte continúa siendo vigente.

DANZAS

Los Chinelos en la actualidad son probablemente los danzantes del carnaval más conocidos en México y en nuestra entidad donde existen más grupos de ellos. Constituyen una de nuestras expresiones populares de mayor tradición ligadas a las festividades del carnaval. Su nombre se deriva de la palabra náhuatl zineloque que significa disfrazado.

Estas fiestas en las comunidades mestizas, sobre todo en las que conservan algunas de las tradiciones indígenas, tomaron un matiz muy peculiar, debido a que resultaron ser una mezcla de rito con el esparcimiento. Además los días de carnaval de la tradición cristiana coincidieron con los "nemontemi" o cinco días inútiles que en el calendario indígena también era en febrero.



En las tardes de fiestas, incluso en algunas que no son de carnaval, los chinelos danzan incansablemente el brinco por todo el pueblo. Van en grupo compacto pero cada danzante, por separado, efectúa saltos en múltiples posturas, siguiendo el rítmico y contagioso compás de la tambora, los platillos y los instrumentos de viento que componen la banda.

TRAJE TÍPICO

Muchos de nosotros tenemos conocimiento de la habilidad de los artesanos michoacanos y oaxaqueños para la confección de sus trajes regionales, a su vez, admiramos las obras de plata, barro o madera que se elaboran en otros tantos estados de la república. Así como es un hecho innegable lo antes mencionado, también es cierto que aún en el estado de Morelos, para muchas personas es desconocida la gran cantidad de trabajo y habilidad que se requiere para la elaboración del traje de chinelo.



Este traje que es símbolo del estado de Morelos, consta de cuatro partes principales: vestido, volante, sombrero y máscara.

1.- El vestido, es una bata de manga larga casi siempre de terciopelo, aunque en algunas partes del estado como Tlayacapan es de manta. Se adorna con figuras de lentejuela y chaquira que son bordadas a mano. En los puños, en el frente a la altura del pecho y en toda la orilla de la parte baja, se adorna con marabú de un color que combine con el vestido.

2.- El volante, que tiene la figura de un rectángulo y cuelga en la espalda del chínelo, puede ser de terciopelo, de tela bordada o estampada. En el caso de los chínelos de Yautepéc, el volante es de terciopelo adornado con marabú en toda la orilla y en el centro llevan una figura bordada en lentejuela y chaquira.

3.- El sombrero, que tiene forma de pirámide truncada colocada de manera invertida, es de palma tejida, Se forra de terciopelo del mismo color del vestido y del volante, en la parte interior lleva una tira de canutillo a la que se le da forma de arcos, en la parte superior se le coloca un fleco y toda la orilla lleva arcos de cuentas, rematando con multicolores plumas de avestruz; también se adornan en el centro con figuras bordadas a mano. Existen algunas personas en Yautepéc que además de los adornos antes mencionados, les colocan pequeños foquitos distribuidos en todo el sombrero, con el objeto de darle mayor lucidez en la noche.

4.- La máscara, que es de tela de alambre tiene el molde de la cara de una persona de sexo masculino, con espesas cejas, bigote y tiene una barba que termina en pico la cual está elaborada de crin de caballo o de pelo de res y

últimamente lazo deshilado. Además de lo anteriormente descrito, la persona que se “viste” de chínelo debe colocarse en las manos unos guantes de algodón, piel o vinil y en la cabeza una pañoleta para evitar que le lastime el sombrero en el momento del “Brinco”.

MÚSICA

La música tradicional es la de los Chínelos y las bandas de viento, y uno de los precursores es el músico Jaime Guerra, quien es compositor de 13 sones de Chínelo.

ARTESANÍAS

Existen varios talleres de trajes de Chínelo y cerámica en los que se producen alcancías, figuras y vajillas.

GASTRONOMÍA

Tenemos dentro de los platillos más conocidos el pipián, con tamales de ceniza, mole rojo de guajolote, cecina con queso, crema y salsa verde, barbacoa de cabrito y tlacoyos de haba y frijol.

CENTROS TURÍSTICOS



Por su valor artístico tenemos a: La Parroquia de la Asunción de María en Rancho Nuevo, La capilla del Barrio de Santiago, La iglesia del barrio de Ixtlahuacán y la capilla del Barrio de San Juan. La parroquia de La Asunción de María por ejemplo, fue fundada por Fray Lorenzo de la Asunción entre los años 1554 a 1567 y a esta belleza arquitectónica debemos agregar otras, como son las ex haciendas de molienda de caña; mudos testigos de la vida laboriosa de los Yautepequenses y gran muestra de la vida colonial, en la cual las haciendas como fortalezas albergan a ciertas comodidades encerradas en regias construcciones de abolengo y arquitectura grandiosa, así tenemos las haciendas de Oacalco, Apanquetzalco, Atlihuahayan , San Carlos Porromeo, Cocoyoc y Xochimancas.

Mención especial requiere el centro deportivo de Oaxtepec y los balnearios que se encuentran en el municipio.



GOBIERNO PRINCIPALES LOCALIDADES

Los Arcos (San Carlos), Cocoyoc, El Caracol, Oacalco, Villa Oaxtepec, Ignacio Bastida, Oaxtepec y Yáutepec.

CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO 2016-2018

- Presidente Municipal
- Síndico Procurador
- 3 regidores de mayoría relativa
- 6 regidores de representación proporcional

AUTORIDADES AUXILIARES

Los Ayudantes Municipales son electos con la aprobación del Ayuntamiento y durarán en su cargo tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 104 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

La división política en que se encuentra el municipio es: el 5° Distrito Federal Electoral y los Distritos locales Electorales 12° y 13°.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERÍODO DE GOBIERNO
Narciso Ortiz S.	---- -1948
Canuto Coronel G.	1949-1950
José Saavedra R.	1951-1952
Emilio Ruiz Urbina	1953-1954
Gerardo Rojas G.	1955-1957
Emigdio Ruiz Lara	1958-1959
Hermelindo Pacheco G.	1960- ----
Álvaro Leonel S.	1961-1963
Ignacio Solís Palacios	1964-1966
Aurelio Vázquez Gómez	1967-1969
Eulalio Alquisira O.	1970-1973
Mariano Valdepeña Cornejo	1973-1975
Guillermo Herrera	1975-1976
Roberto Guerrero G.	1976-1979
León Vidal García	1979-1981
Efraín Gómez Rojas	1981- ----
Sabino Torres V.	1981-1982
Moisés Ortiz Aragón	1982-1985
Gloria Ulloa Villanueva	1985-1988
Isidro Leonel Coronel	1988-1991

Jorge Ayala	01-06-1991
Profa. Judith Peña Flores	01-07-1992
Roberto Guerrero	01-11-1992
Miguel Ángel Alarcón	1994-1997
Dr. Ramón González Castrejón	1997-2000
Ignacio Sandoval Alarcón	2000-2003
Agustín Cornelio Alonso Mendoza	2003-2006
Francisco Javier Gaspar Casteleon	2006-2009
Humberto Segura Guerrero	2009-2012
Agustín Cornelio Alonso Mendoza	2013-2015
Agustín Alonso Gutiérrez	2016-2018

EJES TRANSVERSALES

La transversalidad, entendida como una forma de comprender los diferentes aspectos de la realidad a partir de uno o más criterios, por definición es un elemento fundamental en el Plan Municipal de Desarrollo que refleja los aspectos morales y éticos para esta gestión municipal:

A) DERECHOS HUMANOS

Considera que las políticas públicas deben ser incluyentes, empoderando a los sectores excluidos y reconociendo sus derechos como una obligación constitucional. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral. En este sentido, se contemplan las siguientes estrategias:

- 1.- Impulsar, a través de la acción gubernamental, el respeto, la salvaguarda y el ejercicio de los derechos humanos.
- 2.- Promover y generar, desde las diversas dependencias y ámbitos gubernamentales, las condiciones que fortalezcan el marco jurídico, a favor de la ciudadanía.

B) GOBIERNO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA.

Comprende la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para establecer una relación horizontal entre los actores públicos, privados y sociales, tendiente a mejorar la toma de decisiones, la gestión y el desarrollo del municipio mediante la integración, cooperación y articulación de la capacidad de acción. Este enfoque replantea las relaciones entre el gobierno municipal y la sociedad desde la interdependencia y la coordinación de esfuerzos, a fin de lograr objetivos definidos colectivamente, como: equidad, participación, pluralismo, transparencia, responsabilidad y Estado de Derecho. En este aspecto, las estrategias son:

- 1.- Fortalecer la participación ciudadana como un elemento fundamental en la gestión pública municipal, a través de diversos mecanismos e instrumentos para mejorar, eficientar, transparentar y rendir cuentas del actuar gubernamental.

2.- Promover la corresponsabilidad ciudadana en beneficio de las familias y las comunidades, a través del ejercicio de los derechos como un principio elemental de la vida democrática.

3.- Impulsar las alianzas entre el sector público y privado con el fin de consolidar el bienestar, el desarrollo y progreso de los habitantes del Municipio.

C) OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

Se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental. Para ello, se implementarán políticas que tiendan al equilibrio de las diversas esferas de la actividad humana como el comercio, tecnología y la ciencia, entre otras, para alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico, respetando el medio ambiente. Las estrategias para este rubro son:

1. Implementar los mecanismos que regulen aquellas actividades que representen un riesgo para el ecosistema natural y una amenaza para los recursos no renovables.
2. Ordenar el crecimiento urbano en función del cuidado y preservación de los recursos que garanticen el desarrollo integral y armónico de las personas con su entorno.
3. Desarrollar proyectos urbanos congruentes con el cuidado, preservación y fortalecimiento de las condiciones de producción.

Tanto en el diseño de políticas públicas como en el ejercicio cotidiano de la toma de decisiones del gobierno municipal, las Estrategias Transversales definirán la relación de los distintos actores sociales con el ecosistema, vinculándose a todos los niveles de planificación, es decir, Ejes, Programas y Líneas de Acción, a fin de orientar los recursos y esfuerzos hacia el desarrollo y bienestar social.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género es una estrategia transversal que permite visibilizar las diferencias entre mujeres y hombres originadas por la construcción social de género, es decir, considerar cómo las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades y originan inequidad en el acceso a los recursos económicos, políticos y sociales. La estrategia para este rubro es:

1.- Contribuir a reducir la desigualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar los estereotipos sociales y culturales, propiciando el desarrollo a fin de garantizar la participación igualitaria en la vida económica, política y social de las y los Yautepequenses.

2.- Construir una sociedad libre de violencia, desigualdades y discriminación, requiere que en todos los espacios de la Administración Pública las personas conozcan y reconozcan que el pleno desarrollo de la entidad solo es posible a través de programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno, diseñados con base en una Perspectiva de Género.

3.- Transformar e impulsar los mejores niveles de bienestar en la población a través de la puesta en marcha de un modelo de equidad de género, en el Fortalecimiento del Tejido Social contribuirá a mejorar en forma significativa la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que trabajan.

Los resultados y avances garantizaran una vida libre de violencia y el empoderamiento de las mujeres como muestra del esfuerzo del municipio por alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

No obstante, es necesario reforzar aquellas estrategias que amplíen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el contexto socioeconómico de la entidad, para lo cual, los siguientes principios rectores serán el fundamento para guiar, regir, orientar y normar el accionar del gobierno municipal para su desarrollo.

METODOLOGÍA Y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover la participación ciudadana, es una tarea fundamental con la cual se pretende promover la definición de acciones dirigidas a brindar atención a las peticiones y demandas que realiza la sociedad al conjunto de instancias municipales, esta participación es necesaria para construir mejores posibilidades de desarrollo y la inclusión social de sus habitantes.

La vinculación existente entre el Gobierno y comunidad, fomenta una actitud de colaboración recíproca y abonan a los elementos de planeación adecuada y toma de decisiones eficientes; mediante el diálogo con los actores que participen, permitiendo con ello el impulso de la mejor forma del cumplimiento de los compromisos, permitiendo ejecutar acciones de mayor impacto y beneficio de las personas.

La consulta ciudadana, en sus diferentes fases, se realizó a través de foros temáticos, en los cuales se pudieron identificar los problemas preponderantes, sus causas y las alternativas para atenderlos.

El gobierno abierto empieza a consolidarse como una manera de concebir la sociedad, exige de una nueva concepción de la sociedad en general y de la figura del ciudadano en particular, ya que busca un cambio de fondo en el que se rescaten los valores y se acabe con los dogmas que vician los actos de gobernar, partiendo de principios fundamentales:

Participación: intervención constante y activa de los actores sociales, la ciudadanía y el sector privado en las tareas de gobierno.

Colaboración: actuación de manera corresponsable con el objetivo de solucionar problemas, generar oportunidades y alcanzar metas de beneficio colectivo y de común acuerdo.

En el proceso de campaña, se presentó a la sociedad Yautepequense la plataforma electoral de la “*Continuidad y más Progreso*”, en dicha plataforma se expusieron las razones por las cuales era necesario hacer un cambio que permitiera la transformación del municipio para bien de quienes habitan en la entidad; asimismo, se incluyeron propuestas para la atención de los rezagos del estado en cinco temas:

1. *Prevención ciudadana y seguridad pública.*
2. *Desarrollo económico, turismo, campo y empleo.*
3. *Obra pública para el desarrollo.*
4. *Fortalecimiento del tejido social.*
5. *Gobierno austero, eficaz con legalidad y transparencia.*

Estas propuestas significaron para los Yáutepequenses la posibilidad de romper con la inercia del pasado y lograr el cambio. Sin embargo, la plataforma por sí misma no agotó la necesidad de abrir el proceso de planeación, para que todos los sectores de la sociedad, sin distinciones ideológicas, políticas, étnicas o socioeconómicas pudieran participar.

Dado que la sociedad es madura y participativa, requiere de un Gobierno dispuesto a reconocerla y abrir los canales institucionales para la participación social. En Yáutepec, la planeación es un ejercicio de corresponsabilidad entre la sociedad y el Gobierno.

La planeación no debe ni puede ser un ejercicio alejado de las legítimas aspiraciones de la ciudadanía. Por el contrario, debe realizarse para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a la ciudadanía, orientando la acción de la Administración Pública hacia la transformación de la sociedad.

Objetivos

- 1.- Fortalecer la participación ciudadana a través del concepto de gobernanza el cual brinde nuevas alternativas de decisiones e injerencia sobre las actividades desarrolladas dentro de la administración pública municipal.
- 2.- Promover dentro del gobierno municipal una cultura de participación ciudadana aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

3.- Diseñar e implementar planes, estrategias y programas para el fomento de la participación de la sociedad, que permita su involucramiento en las acciones del Gobierno Municipal, mediante la consolidación de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal, brindando las herramientas y mecanismos para el desarrollo óptimo de sus funciones.

4.- Aumentar la confianza de la sociedad en la gestión municipal a través del gobierno abierto, la participación ciudadana y la gestión para resultados con sentido ético.

5.- Promover acciones que conjunten esfuerzos entre la ciudadanía y el gobierno, alcanzando una mayor confianza e inclusión de la población del municipio aprovechando sus capacidades de organización de dialogo, de fortalecimiento y de apropiación.

Estrategias

1.- Diseñar un modelo de participación ciudadana que sea el canal directo entre la sociedad y gobierno.

2.- Aprovechar la participación ciudadana para integrarlo a la toma de decisiones de la administración pública municipal.

3.- Promover entre la población la participación ciudadana y vida comunitaria.

Líneas de acción

1.- Organizar talleres de participación ciudadana en las colonias para el enriquecimiento de la elaboración de las políticas públicas municipales.

- 2.- Promover la creación de consejos ciudadanos que ayuden en la toma de decisiones de los diferentes problemas del Municipio.
- 3.- Impulsar mecanismos que promuevan la organización y participación social.
- 4.- Promover la participación ciudadana en cada colonia del Municipio en la toma de decisiones sobre proyectos de mejoramiento, mediante esquemas de presupuesto participativo.
- 5.- Promover reuniones de trabajos con los integrantes de los consejos de Participación Ciudadana y vecinos de las unidades territoriales básicas.
- 6.- Fortalecer la coordinación con los Comités Vecinales, en la implementación de programas y actividades relacionadas con la gestión de servicios municipales.
- 7.- Establecer los mecanismos que permitan recibir y atender con oportunidad, las peticiones ciudadanas.
- 8.- Promover y apoyar la participación ciudadana y sus asociaciones, supervisando que esta se realice en apego al marco legal establecido.
- 9.- Implementar el seguimiento de las solicitudes y peticiones ciudadanas, hasta su total atención.

Prevención Ciudadana



y Seguridad Pública



EJE 1 PREVENCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA

En este Eje, se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa que se realizarán en materia de Seguridad Pública, Prevención del delito, Fortaseg, Asuntos internos, Protección Civil y Bomberos, Tránsito y Vialidad.

La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de la población y, por lo tanto, una de las cuestiones a resolver por los responsables políticos.

La crisis de la seguridad y su correlativa necesidad de reforma han conducido a que, en ocasiones, desde los ámbitos de gobierno se formulen recetas simplistas para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas, en gran medida es fruto de condiciones socioeconómicas cuyo manejo está por encima de las posibilidades jurídicas y materiales de un ayuntamiento, no obstante el H. Ayuntamiento de Yautepec tiene la obligación y la convicción de mejorar la cobertura y la calidad de la Seguridad Pública.

La seguridad debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.

Es por ello que en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Yautepec, es importante salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere trabajar en coordinación con los tres órdenes de gobierno fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

La seguridad que los ciudadanos esperan obtener en sus comunidades se extiende a la protección de su vida y posesiones materiales ante los acontecimientos del origen natural, o por descuido humano.

Es importante fomentar la cultura de la Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres, mediante la prevención y mitigación de riesgos; capacitando constantemente al personal, brindando una atención oportuna y eficiente, que garantice la seguridad y tranquilidad de todos los Yautepequenses, especialmente de aquellos que viven en situación de riesgo.

La Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres es un servicio público que se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueden peligrar, en forma masiva, la vida e integridad física de las personas y a la protección y socorro de estas y sus bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan, la Protección Civil queda estructurada sobre dos principios fundamentales: La Solidaridad y la Coordinación.

El municipio cuenta con el heroico cuerpo de bomberos, mismo que opera estratégicamente en el municipio los 365 días del año.

Con la llegada de El FORTASEG (Fortalecimiento para la seguridad) el cual sustituye a SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad de los Municipios) trae consigo cambio de estrategias, además de nuevas reglas de operación y nuevos enfoques en materia de Seguridad Pública, que incluyen infraestructura, equipamiento pero principalmente las acciones y recurso estarán encaminadas a la capacitación, profesionalización y certificación de los elementos policiacos, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Refrendamos nuestro compromiso y disposición para trabajar en coordinación y mantener estrecha comunicación con los distintos órdenes de gobierno, esto con el fin de conseguir más recursos para garantizar un entorno seguro a la población Yautepequense.



Para la generación de mejores modelos de seguridad municipal, administraremos de forma eficiente y con transparencia, aquellos subsidios que se otorgan a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal.

La dirección de tránsito municipal, tiene como misión salvaguardar la integridad física de los peatones, hacer respetar el reglamento de tránsito, vigente del municipio de Yautepec, cubrir entradas y salidas de escuelas, patrullar y atender los accidentes de tránsito, que se registran en las comunidades. Así mismo, llevar a cabo

servicios de balizamientos y una mejor vialidad en el primer cuadro del centro de Yauatepec y en las zonas conurbanas y sus carreteras locales. Atendiendo los apoyos solicitados por la ciudadanía en general, así como de las diferentes empresas, continuado con los cursos de educación vial en las diferentes escuelas de los tres niveles básicos de educación, como son: primaria, secundaria y preparatoria, así como a los conductores del servicio público.

La población y su patrimonio personal así como el patrimonio urbano y natural del municipio, se encuentran en condiciones de seguridad pública y vial, así como de protección civil, a partir de la permanente implementación de programas relativos a la prevención del delito y programas de protección civil, acompañados de una constante y oportuna revisión y actualización de los mismos. Lo anterior se logra a través de la comprometida participación ciudadana mediante una dinámica de corresponsabilidad en apoyo al municipio, lo que retribuye a la población condiciones de gozo plenitud, por todos los servicios públicos y naturales que el municipio ofrece y las condiciones de seguridad y protección en las que se encuentra.

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos

- 1 Preservar el orden público a través de la Prevención e Inhibición del Delito, con estricto respeto a los derechos humanos.
- 2 Garantizar la Seguridad Pública y la integridad de las personas, así como su patrimonio con el que cuentan las familias, hacer del Municipio de Yauatepec de Zaragoza, Morelos un lugar seguro y ordenado, así como un modelo a seguir en Materia de Seguridad Pública.

Estrategias

- 1.1 Operación Policial, consistente en formular técnicas y tácticas diarias para la persuasión del delito.
- 1.2 Incorporar la participación activa de los ciudadanos en materia de seguridad pública.
- 1.3 Continuar con la Coordinación del Modelo Mando Único Policial, para realizar estrategias coordinadas en la implementación de Planes Operativos que ayuden a disuadir de manera oportuna y precisa los índices delictivos relacionados con hechos.
- 1.4 Generar Planes estratégicos y coordinados con Instituciones del ámbito Federal (Policía Federal y SEDENA), en un marco de derecho y de respeto a los derechos humanos.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Mejorar la logística de recorridos en el Municipio e Intensificar el Patrullaje en todas las zonas y específicamente en zonas de conflicto.
- 1.1.2 Implementar dispositivos de Seguridad para eventos masivos.
- 1.1.3 Crear y remodelar módulos de Seguridad Pública en los diferentes sectores del municipio.
- 1.1.4 Aplicar y supervisar que las medidas disciplinarias impuestas al personal, sean con justicia e imparcialidad.
- 1.1.5 Consolidación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivos

- 2 Fortalecer la cultura de prevención entre la sociedad del Municipio de Yautepec como una herramienta contra la delincuencia.

Estrategias

- 2.1 Mejorar y fomentar la coordinación entre la policía y la ciudadanía en materia de prevención.
- 2.2 Aplicar políticas preventivas en zonas donde exista un riesgo potencial delictivo.
- 2.3 implementación de un programa de activación física que promueva y fortalezca el uso de la bicicleta en la cabecera municipal.

Líneas de Acción

- 2.1.1 Auxiliar en los programas de prevención del delito acordados con dependencias, entidades e instituciones públicas y privadas.
- 2.1.2 Promover el respeto a los Derechos Humanos y la Protección de las Víctimas.
- 2.1.3 Comités de Vigilancia Vecinal, comunidad segura.
- 2.1.4 Comités de Seguridad Escolar, Escuela segura.

2.1.5 Difundir y promover una educación sobre medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros.

2.1.6 Aplicación de Encuestas en diversas colonias del Municipio sobre la prevención del delito.

FORTASEG

Objetivo

- 3 Apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de la institución de Seguridad Pública.
- 4 Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Estrategias

- 3.1 Contar con elementos de calidad mediante la capacitación, constante del personal por parte de la Secretaria de Seguridad Publica.
- 3.2 Implementar y desarrollo de sistema de justicia penal y sistemas complementarios.

Líneas de Acción

3.1.1 Mediante el Fortaseg, beneficio otorgado por la Federación para la capacitación, Infraestructura y equipamiento de los cuerpos policíacos.

3.1.2 Realización de Evaluaciones de Control y Confianza.

3.1.3 Mejorar la Infraestructura y equipamiento.

3.1.4 Modernizar los procesos operativos, administrativos y Manuales de organización de Protección Ciudadana

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Objetivos

4 Proporcionar a la ciudadanía capacitación y programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos y daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano.

Estrategias

4.1 Asegurar que la reducción del riesgo de desastres sea un objetivo prioritario en las políticas públicas y los programas de gobierno del municipio.

4.2 Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana en las localidades.

4.3 Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención civil.

4.4 Fortalecer la organización del Heroico Cuerpo de Bomberos eficientando la atención y el auxilio a la comunidad

Líneas de Acción

4.1.1 Establecer mecanismos y acciones permanentes de coordinación y comunicación con el Sistema Estatal y sus instancias.

4.1.2 Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil y demás regulaciones, con un enfoque de la gestión integral del riesgo.

4.1.3 Establecer estrategias de supervisión técnica o visitas de verificación de anomalías, riesgos o incumplimiento de normas de los establecimientos, así como la emisión de medidas correctivas o de sanción, priorizando a los centros de desarrollo infantil.

4.1.4 Impulsar la formulación de mapas comunitarios con la participación de sus habitantes y la autoridad local.

4.1.5 Impulsar campañas de orientación y difusión de los objetivos y prioridades de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres.

4.1.6 Establecer mecanismos que garanticen la recepción oportuna y comprensible de mensajes de orientación y de alerta temprana en todas las lenguas que se hablen en el municipio.

4.1.7 Actualizar los procedimientos de atención a servicios de auxilio del Cuerpo de Bomberos de acuerdo a las necesidades del municipio.

4.1.8 Fortalecer e incrementar el personal del Cuerpo de Bomberos, a través de academias, para atender la demanda de la sociedad.

4.1.9 Incrementar el parque vehicular y equipamiento del Cuerpo de Bomberos.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

Objetivos

5.1 Administrar, ampliar y conservar el señalamiento vial y las condiciones de la superficie de rodamiento dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad.

5.2 Mejorar la atención a la ciudadanía de manera Eficaz, Honesta, y Responsable, con un estricto apego al Reglamento de Tránsito Municipal.

5.3 Crear conciencia a la ciudadanía en general que para conducir motonetas y/o motocicletas debe utilizar casco reglamentario.

Estrategias

5.2.1 Llevar a cabo pláticas permanentes a los diferentes planteles educativos, enfocados a padres y alumnos.

5.2.2 Interpretar el Reglamento de Tránsito a los conductores del servicio público local y foráneo.

5.2.3 Disminuir el índice de accidentes de tránsito por causa de conducir en Estado de Ebriedad.

5.2.4 Reducir el índice de lesiones en accidentes por no utilizar el casco protector al conducir motocicletas.

5.2.5 promover como método de sanción el trabajo comunitario a personas que sean detenidas como conductores en estado de ebriedad.

Líneas de Acción

5.3.1 Implementar operativos en puntos estratégicos permanentes para concientizar a los automovilistas y motociclistas sobre el uso de cinturón de seguridad y casco.

5.3.2 Contar con el material y el recurso humano de los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento Municipal.

5.3.3 Médicos legistas que cuenten con cédula profesional para las debidas certificaciones.

5.3.4 Implementación permanente de alcoholímetros por parte de la Dirección de Tránsito Municipal.

5.3.5 promover ante el gobierno del estado que sea un requisito la exigencia de un examen teórico práctico para la expedición de licencias de conducir, así como la implementación de un programa estricto que cancele las licencias al ser incidente en faltas por consumo de alcohol.

ASUNTOS INTERNOS

Objetivos

6 Dar seguimiento y resolución a las quejas y/o denuncias de los ciudadanos en contra de elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por no cumplir con sus obligaciones emanadas de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, en el ejercicio de sus funciones y asimismo depurar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ingresando y manteniendo en permanencia de sus funciones solo al personal que acredite las Evaluaciones de Control de Confianza.

Estrategias

6.1 Inicio de procedimientos administrativos en contra de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que realicen actos indebidos en el ejercicio de sus funciones, en contra de la ciudadanía y/o no acredite las Evaluaciones de Control de Confianza como requisito de ingreso o permanencia para el servicio, siendo el Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien en definitiva resolverá sobre la sanción correspondiente a cada caso en particular.

Líneas de Acción

6.1.1 Desahogar en tiempo y forma los Procedimientos Administrativos que se radiquen en esta dependencia, en contra de los elementos de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, que atenten contra los derechos de la ciudadanía o en su caso

no acrediten las Evaluaciones de Control de Confianza que se les apliquen con motivo del ingreso o permanencia en el servicio.

6.1.2 Realizar la investigación que con motivo de alguna queja y/o denuncia realicen los ciudadanos en contra de algún elemento adscrito a la Policía preventiva o Tránsito Municipal y en su caso, desahogar en todas y cada una de sus etapas procesales el procedimiento administrativo que se inicie a dichos elementos de Seguridad Pública que lo ameriten.

6.1.3 Convocar a las Sesiones del Consejo de Honor y Justicia, las veces que sea necesario para que este Órgano Colegiado resuelva en definitiva la sanción que se deberá imponer a cada caso en particular.

6.1.4 Realizar las acciones legales pertinentes para dar cabal cumplimiento a las Sentencias o Resoluciones que emita dicho Consejo Honor y Justicia; esto en beneficio de la sociedad en general y en específico de la ciudadanía de Yáutepec.

6.1.5 En coordinación con el Consejo de Honor y Justicia, otorgar estímulos y reconocimientos a los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que por sus méritos profesionales destaquen en su servicio en beneficio de la Comunidad.

Desarrollo Económico



Turismo, Campo y Empleo



2.-DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, CAMPO Y EMPLEO.

DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivos

2.1 Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos de desarrollo.

2.2 Integrar proyectos dirigidos a dinamizar la economía, fomentando el desarrollo de la productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

2.3 Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante programas de capacitación, asesoría, consultoría, promoción y vinculación, con la finalidad de desarrollar las habilidades necesarias para incrementar la competitividad en el mercado local e internacional.

Estrategias

- 2.1.1 Incentivar e inducir el otorgamiento de créditos a las empresas.
- 2.1.2 Apoyar las diversas técnicas para la consolidación de las empresas.
- 2.1.3 Desarrollar las habilidades de las personas desempleadas y subempleadas para facilitar su inserción en el mercado laboral.
- 2.1.4 Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de ferias de empleo en el municipio.
- 2.1.5 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de micro empresas aprovechando la existencia de grupos con capacidad de iniciativa, fortaleciendo así el sector económico.
- 2.1.6 Vincular con empresas reconocidas a nivel municipal, estatal y nacional para asegurar plazas dignas y bien remuneradas.
- 2.1.7 Consolidar la estructura del comercio a gran escala y la creación de centros comerciales con criterios de sustentabilidad para potenciar el empleo en el Municipio.

Líneas de Acción

- 2.1.1.1** Implementar talleres para buscadores de empleo ya sea en línea o presenciales.
- 2.1.1.2** Efectuar programas de capacitación y educación para el empleo.
- 2.1.1.3** Impulsar y dar facilidades para la creación de empleos formales en el municipio.
- 2.1.1.4** Impulsar la vinculación entre el gran comercio y el comercio tradicional.
- 2.1.1.5** Brindar asesoría a la ciudadanía emprendedora para el acceso a diferentes programas.
- 2.1.1.6** Propiciar un mercado laboral permanente e integral, para la creación de empleos en el Municipio.
- 2.1.1.7** Establecer relaciones estrechas con las cámaras comerciales, industriales y empresariales para fomentar, detectar y aprovechar oportunidades de inversión.

DESARROLLO AGROPECUARIO.

Objetivos

- 3.1 Mejorar el nivel del sector agropecuario en el municipio como fuente de empleo, motor de la economía y mejoramiento del nivel de vida de los productores.
- 3.2 Impulsar la actividad agrícola y pecuaria del municipio, mediante la incorporación de los productores a los programas de apoyo al sector.
- 3.3 Fomentar programas coordinados con las instancias responsables del sector agropecuario.

Estrategias

- 3.1.1 Apoyar a las organizaciones del sector rural para desarrollar proyectos integrales que impulsen la productividad y la apertura de nuevos mercados.
- 3.1.2 Fomentar el manejo de cultivos básicos para mejorar la economía familiar de la población rural.

- 3.1.3** Coordinaremos y apoyaremos los programas federales y estatales de recursos hacia el campo, como semilla mejorada, modernización y mecanización del campo.
- 3.1.4** Capacitar a los grupos de productores a través de diferentes Instituciones para asegurar la viabilidad de los proyectos de transformación.
- 3.1.5** Formalizar convenios con distintas Instituciones para canalizar recursos para la adquisición de los bienes necesarios para dar valor agregado a la producción.
- 3.1.6** Establecer Programas Alternos con recursos municipales más flexibles para el acceso a ellos por parte de los grupos de productores más vulnerables del municipio.

Líneas de acción

- 3.1.1.1** Capacitar a los productores sobre el manejo de suelos agrícolas básicos y alternos en el municipio.
- 3.1.1.2** Gestionar apoyos para el campo con otros niveles de gobierno para el desarrollo de la actividad agrícola en el municipio.
- 3.1.1.3** Brindar asesorías a grupos vulnerables del sector rural para la transformación de la materia prima.

- 3.1.1.4 Desarrollar proyectos productivos con carácter de sustentabilidad encaminados a la eficacia del campo.
- 3.1.1.5 Apoyar a las localidades con vocación netamente agrícola y pecuaria.
- 3.1.1.6 Inducir el enlace comercial entre los productores y procesadores de productos primarios con las cadenas de tiendas distribuidoras.
- 3.1.1.7 Asesoraremos a los productores agrícolas para la obtención de financiamientos y uso de semillas mejoradas.

TURISMO.

Objetivos

- 4.1 Impulsaremos el turismo como factor de desarrollo económico en el Municipio, a través de la definición de un Proyecto Integral de Turismo Municipal, que contemple la participación de la sociedad, el gobierno estatal y federal para que este proyecto integral sea de gran impacto.
- 4.2 Mejorar el sector turístico a través del aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y arquitectónicos mediante la formulación de proyectos que promuevan los sitios turísticos del municipio.

- 4.3 Fomentar, preservar y difundir las actividades artesanales del municipio, impulsando la producción, exhibición y comercialización de los productos a nivel municipal, estatal y nacional.
- 4.4 Integrar proyectos que impulsen la inversión social y privada que incrementen la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Estrategias

- 4.1.1 Dignificaremos el centro histórico, a través de un Plan Integral de Rescate, en donde intervengan de manera determinante sociedad y gobierno, con una visión turística y cultural.
- 4.1.2 Fomentaremos el turismo cultural como un instrumento detonador del desarrollo regional.
- 4.1.3 Impulsar la organización y participación en eventos estatales, nacionales e internacionales donde se divulguen las fortalezas culturales y turísticas del municipio.
- 4.1.4 Crear proyectos estratégicos turísticos que impulsen al municipio como un referente en el sector de una ciudad hospitalaria, cultural y de negocios, tomando como estrategia su ubicación geográfica.

- 4.1.5 Promoveremos la instalación del Consejo Municipal de Turismo, a través de él se busque la participación en foros regionales e internacionales.
- 4.1.6 Firmaremos convenios de colaboración con la Secretaría de Turismo estatal y nacional para difundir los eventos artísticos y culturales del municipio.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Brindaremos más y mejores servicios turísticos para elevar el nivel de competitividad del sector.
- 4.1.1.2 Diseñaremos un sistema integrado para incrementar la afluencia de visitantes.
- 4.1.1.1 Promover todos los atractivos turísticos e implementar los servicios de capacitación para el rescate de la esencia del Municipio.
- 4.1.1.1 Llevar a cabo la difusión de las fiestas tradicionales del municipio, a través de los distintos medios de comunicación, locales, estatales e Internacional.
- 4.1.1.1 Llevar a cabo reuniones de trabajo con las asociaciones civiles, con las instituciones involucradas en la actividad turística, en la transformación del turismo.

- 4.1.1.1** Elaboración de proyectos integrales para gestionar recursos con la Secretaría de Turismo.

LICENCIAS Y REGLAMENTOS.

Objetivo

- 5.1** Impulsar el desarrollo comercial a nivel local, mediante la propuesta de acciones que permitan la atracción y retención de inversiones estatales y nacionales en el municipio.
- 5.2** Integrar y actualizar el ordenamiento y los aspectos de los mercados de manera que sean un atractivo más en la oferta turística, teniendo dentro de ellos actividades como: el cuidado de la imagen urbana.

Estrategias

- 5.1.1** Asesorar a inversionistas para que su operación se realice en un ambiente de negocios propicio, el cual permita el aumento de su productividad, promoviendo la inversión y/o reinversión dentro del municipio de Yautepec.
- 5.1.2** Propiciar el desarrollo de vocaciones productivas, particularmente en las colonias del municipio, aprovechando sus capacidades para transformarlas en opciones de empleo y crecimiento.

- 5.1.3** Proponer e implementar acciones necesarias orientadas a la canalización de nuevas inversiones en el comercio, de acuerdo a las vocaciones productivas de las regiones y ramas estratégicas del desarrollo económico municipal.
- 5.1.4** Simplificación de trámites y procedimientos para agilizar y transparentar la gestión empresarial y comercial del municipio.

Líneas de Acción

- 5.1.1.1** Elaborar diagnósticos de las regiones del municipio que tengan potencial para desarrollar proyectos estratégicos en la materia comercial.
- 5.1.1.2** Actualizar la carpeta de ventajas competitivas del municipio.
- 5.1.1.3** Promover el apoyo a comercios en parques y zonas industriales en materia de servicios públicos.
- 5.1.1.4** Impulsar la productividad y competitividad en el municipio, ajustando sus procesos para facilitar en todo momento la inversión y el desarrollo económico.
- 5.1.1.5** Generar facilidades para la inversión productiva, desarrollando zonas de inversión y nuevos polos de desarrollo productivo.

- 5.1.1.6 Disminuir los tiempos promedio de respuesta a trámites municipales en torno a la apertura de comercios y empresas.
- 5.1.1.7 Instituir reglamentos de comercio aplicables a los integrantes del sector.
- 5.1.1.8 Autorización de aperturas, revalidaciones y modificaciones a establecimientos comerciales y de servicios.

Obra Pública



para el Desarrollo



3.-OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.

OBRAS PÚBLICAS.

El Desarrollo de las comunidades se sustenta en la planeación de sus espacios. La infraestructura es el resultado de la dinámica de crecimiento de los municipios, conjugada por la capacidad de gestión de sus gobiernos. Para brindar lugares dignos para desarrollar la vida individual y colectiva de sus habitantes.

La planeación del desarrollo urbano es la esencia mediante la cual puede desenvolverse la actividad de los ciudadanos de una ciudad ya que busca aprovechar cada espacio del territorio para propiciar de mejor forma la convivencia sana, respetuosa y productiva.

La obra pública es uno de los referentes más tangibles para la población de cualquier municipio, poblado y comunidad. Se trata de la infraestructura como el detonante de desarrollo socio-económico de un municipio y que debe responder a una planeación del ordenamiento y uso de los suelos. Esta planeación es el método que permite el ordenamiento del desarrollo ambiental, de conformidad con el natural crecimiento de la población; y debe actualizarse en forma periódica.

De manera general, el municipio de Yáutepec, pueda contar con la infraestructura necesaria que pueda proyectarnos hacia el mejoramiento pleno de nuestra calidad de vida. Naturalmente existen áreas que reclaman toda la atención y el mantenimiento adecuado, así como la proyección e impulso del desarrollo a futuro.

Debemos redoblar esfuerzos para atender la infraestructura dedicada a la vivienda, al deporte, al esparcimiento, a la salud, la educación y la vialidad; y no sólo en el sentido de su conservación, sino del planteamiento de aquellas obras y desarrollos que son indispensables para asegurar un crecimiento ordenado y viable para la cabecera municipal y todas sus localidades, incrementando la calidad de vida de todos.

Objetivos

- 3.1** Generar la coordinación entre los gobiernos estatal y federal para brindar atención oportuna en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos, en los rubros de vivienda, seguridad, deporte, educación, salud, y servicios básicos de infraestructura, como pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros.
- 3.2** Contribuir el mejoramiento a través de un sistema vial del municipio en sus diferentes condiciones primarias, secundarias y terciarias, creando, ampliando, rehabilitando y manteniendo la infraestructura para dar seguridad al transporte público y privado.
- 3.3** Realizar obra pública de calidad, atendiendo prioritariamente las necesidades más sentidas en zonas urbanas y rurales.
- 3.4** Orientar los procesos de la administración bajo lineamientos del bienestar social, desarrollo económico, la mejora del equipamiento e infraestructura municipal y la optimización del uso de los recursos naturales, bajo una visión prospectiva de nuestra ciudad y sociedad.

Estrategias

- 3.1.1** Convendremos la realización de obras y acciones con los demás niveles de gobierno, con la participación de los beneficiarios y las organizaciones, que sean de beneficio colectivo, optimizando los recursos económicos.
- 3.1.2** Aseguraremos el cumplimiento de las normas y el empleo de materiales de buena calidad en las obras y acciones que lleve a cabo el ayuntamiento y en las que participe mediante convenios.
- 3.1.3** Actualizaremos el Programa de Desarrollo Urbano y se elaboraran los Planes Parciales y Sectoriales de Desarrollo Urbano, necesarios para conducir de manera ordenada y participativa el desarrollo del municipio.
- 3.1.4** Ejecutar en su totalidad las obras planteadas por las comunidades, dentro de los ejercicios anuales presupuestales en los rubros de: urbanizaciones, agua, drenaje, alcantarillado, electrificaciones, caminos rurales, centros de salud, infraestructura deportiva y educativa.
- 3.1.5** Gestionar incrementos de recursos, de los diferentes programas del gobierno federal para realizar los proyectos de infraestructura de agua potable, pavimentación, alcantarillado y electrificación, entre otros que se requieran.

- 3.1.6** Diseñar y gestionar la realización de parques eco-turístico, donde las características urbanísticas lo permitan, contemplando esta opción como parte del saneamiento del Río Yautepec.
- 3.1.7** Crear un programa de construcción techumbres en las diferentes ayudantías municipales, pudiendo rehabilitar estas como espacios de esparcimiento.

Líneas de Acción

- 3.1.1.1** Diseñar y operar un proceso general de planeación de obra, participativo y sustentado en el Programa de Desarrollo Urbano.
- 3.1.1.2** Gestionar ante las instancias federales y estatales, los presupuestos suficientes para ampliar la realización de obra pública.
- 3.1.1.3** Ampliar la infraestructura de seguridad pública, a través de la construcción de módulos en zonas estratégicas para cubrir las necesidades en el ámbito de seguridad en las colonias, poblados y barrios.
- 3.1.1.4** Mantener, rehabilitar y mejorar la infraestructura vial existente en el municipio.

3.1.1.5 Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa, así como la construcción de diversas techumbres en los centros educativos, mismas que fortalezcan las condiciones de aprendizaje y la reactivación física de los alumnos.

3.1.1.6 Concretar la construcción de las carreteras Oacalco – Yáutepec y Yáutepec – Tepoztlán a una ampliación a cuatro carriles.

3.1.1.7 Coordinar esfuerzos con las instancias deportivas a fin de gestionar recursos para mantener y complementar la infraestructura deportiva de las comunidades del municipio.

3.1.1.8 Mantener en buen estado, y de forma permanente las carreteras y caminos de acceso a la cabecera municipal, aplicando el programa permanente de bacheo y mantenimiento vial.

3.1.1.9 Gestión de recursos ante el gobierno estatal y federal para la planeación, ejecución de micro y macro proyectos prioritarios en el municipio como:

- Ampliación de la vialidad carretera Santa Rosa –Yáutepec.
- Rehabilitación de la unidad deportiva de Yáutepec (CDY).
- Construcción de Macro-Plaza, Museo Municipal del chineló y exposiciones de artistas del municipio; así como vestigios arqueológicos. En coordinación con el INAH.

- Construcción de la casa del abuelo en beneficio a la atención del adulto mayor.
- Construcción de tanque elevado para abastecer de agua a la cuatro colonias de los altos.
- Construcción del campo universitario UAEM.
- Rehabilitación de la explanada cívica.

SERVICIOS PÚBLICOS.

Hoy más que nunca, la administración municipal se ve frente a retos novedosos y exigentes, como es el óptimo apego a los mecanismos de control presupuestal y a los programas aprobados en cada ejercicio, así como a un manejo exigente y transparente de las finanzas y el respeto a los derechos de los trabajadores, sin descuidar su evaluación objetiva.

En el contexto de administración, reconocemos que los servidores públicos del municipio son nuestros mejores aliados. Por ello daremos énfasis en la aplicación de un modelo de relaciones laborales preventivas y que impulse el desarrollo humano; donde las personas tengan oportunidades de construir historias profesionales exitosas y gratificantes, con base en la profesionalización.

A mayor crecimiento, el municipio deberá desplegar esfuerzos para dotar a los pobladores, servicios básicos. Si bien no hay duda que nuestro municipio ha realizado esfuerzos extraordinarios para abatir el rezago social y brindar dichos servicios, al día de hoy y ante la dispersión poblacional de la cabecera municipal y respecto de las comunidades, debemos redoblar esfuerzos para brindarlos sin excepción y con buena calidad.

La prestación de los servicios públicos es inherente a la función del municipio porque están destinados a la satisfacción de necesidades de carácter general, por lo tanto son funciones básicas de la administración pública local, quien las puede realizar directamente, o de manera indirecta por medio de particulares.

Objetivos

- 4.1** Proporcionar servicios públicos de calidad, cubriendo la totalidad de las necesidades de los habitantes, tanto en la zona urbana como en la rural.
- 4.2** Mejorar la prestación de servicios públicos a la población Yáutepequense con servicios de calidad, oportunidad, equidad y universalidad.
- 4.3** Lograr que todas las acciones del quehacer municipal, principalmente las de servicios básicos, sean producto de una debida planeación y programación que asigne recursos en el momento que sean necesarios y en la cantidad requerida.

Estrategias

- 4.1.1** Asegurar el acceso y cobertura de los servicios básicos municipales.
- 4.1.2** Establecer y aplicar reglamentos en materia de servicios público, que regulen y unifiquen la imagen del municipio, para una proyección armónica de una ciudad digna.

- 4.1.3** Formular y aplicar las políticas inherentes a la planeación y operación del desarrollo de servicios públicos, coordinando la formulación, evaluación o actualización de los planes y programas, derivados de las necesidades de la ciudadanía, así como supervisar su cumplimiento.
- 4.1.4** Generar proyectos participativos que permitan nuevas formas de integración y participación entre gobierno y sociedad, para mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad.
- 4.1.5** Crear la estructura administrativa factible para el desarrollo de servicios básicos de calidad, que orienten las nuevas técnicas y reestructurar los actuales, a fin de lograr servicios de calidad en el municipio.

Líneas de acción

- 4.1.1.1** Garantizar el acceso a los servicios básicos a toda la población Yáutepequense.
- 4.1.1.2** Coordinar con las diferentes áreas correspondientes, las acciones de operación, control y evaluación de programas sectoriales del municipio.
- 4.1.1.3** Normar y participar en la celebración de acuerdos, convenios y contratos que celebre el H. Ayuntamiento, tanto con los gobiernos federal y estatal, como con particulares en materia de servicios públicos.

4.1.1.4 Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura municipal, el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado del rastro, panteones, entre otros espacios públicos.

DESECHOS SÓLIDOS.

Objetivos

- 5.1** Ser un municipio competitivo, en el que se fomente la cultura de depositar, recolectar y separar los residuos sólidos para mejorar la imagen urbana y contribuir a la reducción de la contaminación, mediante la limpieza de vías y espacios públicos, la recolección de basura, su transporte a los lugares fijados para su depósito.
- 5.2** Promover el desarrollo sustentable mediante la valoración y manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.
- 5.3** Eficientizar el uso de recursos para satisfacer las demandas de recolección de desechos sólidos, en las diferentes localidades del municipio.
- 5.4** Atención integral de los residuos sólidos, con eficiencia y eficacia en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mediante el diseño de una infraestructura urbana, para implementar un sistema

5.5 de recolección, tratamiento y confinamiento de residuos municipales, así como su reciclado y reúso.

Estrategias

5.1.1 Elaborar e instrumentar un programa para la prevención y gestión integral de residuos peligrosos y fomentar la elaboración e instrumentación de los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

5.1.2 El municipio desarrolla programas de concientización dirigidos a la población acerca de los beneficios que se obtienen al realizar el reciclaje de materiales.

5.1.3 Consolidar e implementar de manera efectiva acuerdos de colaboración intermunicipal y de los organismos operadores de infraestructura existente para el manejo de residuos.

5.1.4 Apoyar a las comunidades del municipio, para la implementación del programa de separación de residuos sólidos en sanitarios, orgánicos y reciclables en instituciones de educación básica.

Líneas de acción

- 5.1.1** Separar y reciclar aquellos residuos que sean susceptibles, generando recursos para el municipio, respetando la normatividad tanto federal como estatal y convenios formalizados al respecto.
- 5.1.2** Gestionar, aprobar e implementar un Reglamento Municipal de Limpia y Manejo de Residuos Sólidos.
- 5.1.3** Diseñar e implementar gradualmente un programa de separación de residuos sólidos, dirigido a los hogares; así como la medición de la calidad del mismo, mediante encuestas abiertas a la población, en el servicio de recolección de basura en las diferentes colonias del municipal.
- 5.1.4** Estructurar la aplicación de un programa para incrementar y mejorar la instalación de contenedores de basura, en los lugares estratégicos del municipio susceptibles para ello.
- 5.1.5** Gestionar un relleno sanitario, de manera que con las especificaciones sanitarias que señalen las normas correspondientes
- 5.1.6** Propiciar la participación ciudadana en las tareas de limpieza encaminadas al desarrollo de una conciencia responsable y activa en el manejo de los residuos, así como utilizar los artículos de oficina de una manera responsable y durablemente, reutilizando en la medida de lo posible todo aquello que sea susceptible

ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivos

- 6.1** Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.
- 6.2** Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.
- 6.3** Buscar nuevas alternativas y fuentes de financiamiento que permitan mejorar la infraestructura con la que se cuenta y ampliar la red de alumbrado público para brindar un servicio eficiente a la población residente dentro del municipio.

Estrategias

- 6.1.1** Impulsar la implementación de sistemas de alumbrado público de alta eficiencia y sustitución de luminarias tradicionales por luminarias con tecnología LED, para reducir el consumo energético.
- 6.1.2** Incrementar la infraestructura de alumbrado público mediante la ampliación de luminarias en el municipio, así como mejorar la atención del servicio y el tiempo de respuesta, y con esto apoyar en la reducción de los índices de inseguridad, consumo de energía eléctrica y la conservación del medio ambiente mediante el uso de tecnología ahorradora.

- 6.1.3** Aumentar la red de alumbrado público en avenidas y áreas públicas para generar signos de confianza los habitantes del municipio.
- 6.1.4** Mantener el adecuado funcionamiento de las luminarias para mejorar la imagen urbana y la seguridad del municipio.
- 6.1.5** Sustituir el alumbrado público actual por luminarias más modernas, con altos índices de luminosidad, amigables con el medio ambiente, menos contaminante, con mayor tiempo de vida y que requiere mínimo mantenimiento.

Líneas de acción

- 6.1.1.1** Incrementar los niveles de iluminación pública en la cabecera municipal y las diferentes comunidades.
- 6.1.1.2** Crear un programa de inmediata respuesta a las incidencias reportadas respecto de las luminarias en el municipio.
- 6.1.1.3** Efectuar un avalúo de daños a la infraestructura de la red de alumbrado público, al mismo tiempo desarrollar un programa de reparación por sectores en las diversas colonias del municipio.

PANTEONES, MERCADOS Y RASTRO.

Objetivos

- 7.1** Otorgar un servicio de calidad en los panteones municipales, a través del acondicionamiento óptimo de las instalaciones
- 7.2** Contribuir al acceso y goce de derechos públicos en materia de panteón, mercados y rastro a los habitantes del Municipio de Yáutepec.
- 7.3** Contar con una reglamentación que se ajuste a los estándares municipal, estatal y nacional, con prestaciones sociales adecuadas y que garantice a la ciudadanía el derecho a su acceso.

Estrategias

- 7.1.1** Generar un programa de mantenimiento en la conservación y limpia de tumbas a efecto de evitar problemas de salud a la población que habita en lugares circundantes a los panteones.
- 7.1.2** Dotar de servicios públicos de calidad y mobiliario urbano adecuado con sentido sustentable e incluyente.

7.2.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de tianguis y mercados mediante la convergencia de recursos estatales, municipales y de microempresarios.

Líneas de acción

7.1.1.1 Instalar un sistema de “auxilio ciudadano” en plazas comerciales, comercios, mercados, escuelas y bancos.

7.1.1.2 Mejorar las condiciones y la capacidad de los panteones municipales.

7.1.1.3 Realizar inhumaciones fundadas en las normas o lineamientos en la materia.

7.1.1.4 Gestionar la aprobación de un Reglamento de Panteones actualizado.

7.1.1.5 Realizar las mejoras y adecuaciones necesarias en las instalaciones del rastro municipal, así como la regulación de las casas de matanza.

7.1.1.6 Brindar un servicio transparente y eficaz en la disposición de criptas y gavetas del municipio.

7.1.1.7 Generar y operar un programa de dignificación y embellecimiento de los panteones propiedad del municipio.

7.1.1.8 Gestionar la aprobación de un Reglamento de Mercados actualizado.

- 7.1.1.9** Modernizar la operación del Rastro Municipal, a fin de hacerlo altamente eficiente y seguro para los habitantes y trabajadores, gestionando las certificaciones que lo acrediten.
- 7.1.1.10** Diseñar y operar un sistema de medición de la calidad con que se prestan los servicios públicos, generando información al respecto y el compromiso de mejora.
- 7.1.1.11** Realizar estudios de diagnóstico con participación ciudadana, así como de factibilidad sobre los mercados, sus condiciones y crecimiento para llevar a cabo acciones de mejora.

PARQUES Y JARDINES.

Objetivos

- 8.1** Mantener en buen estado todas las áreas verdes del municipio, como lo son: camellones, libramientos, los jardines de las avenidas principales, ayudantías y plazas del municipio.
- 8.2** Ampliar la cobertura de los parques y jardines, mediante el embellecimiento, mejoramiento y mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura de los mismos.

Estrategias

- 8.1.1 Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura en áreas verdes de los parques y jardines para propiciar el arribo de visitantes.
- 8.1.2 Realizar una agenda para llevar el control de las peticiones de apoyos de poda, en las diferentes colonias.
- 8.1.3 Mantener en buenas condiciones los equipos y el material para las labores de limpia de jardines, podas y descope de árboles; estableciendo una mejor organización con el personal de esta dirección.
- 8.1.4 Gestionar los materiales adecuados para las necesidades del departamento, así como realizar supervisiones oculares al trabajo realizado por el personal.
- 8.1.5 Ejecutar proyectos de embellecimiento y mejoramiento en parques, jardines y áreas verdes que propicien la conservación del medio ambiente.

Líneas de acción

- 8.1.1.1 Darle mantenimiento a parques y jardines para mantenerlos en condiciones óptimas.
- 8.1.1.2 Impulsar mecanismos de coordinación con la iniciativa privada y la sociedad en torno al mejoramiento de los parques y jardines.
- 8.1.1.3 Llevar a cabo capacitación con el personal para lograr una mayor eficiencia.

- 8.1.1.4** Realizar reforestaciones periódicas en zonas estratégicas con árboles propios del municipio y que no dañen la infraestructura.
- 8.1.1.5** Implementar un sistema de riego y adquisición de pipas debidamente equipadas y realizar el saneamiento de áreas.
- 8.1.1.6** Generar la recuperación ecológica de parques a través de la construcción de una red de parques juveniles y familiares.
- 8.1.1.7** Implementar tareas de exterminación de plagas dañinas para los jardines y plantas.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SISTEMA OPERADOR DE AGUA.

Objetivos

- 9.1** Aumentar la prestación del servicio de agua potable en el municipio, promoviendo su uso racional y responsable.
- 9.2** Implementar una política hídrica cuyo principio rector sea la conservación del ciclo hidrológico y de los mantos acuíferos naturales vinculados.
- 9.3** Satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, así como fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional.
- 9.4** Eficientar el servicio y distribución de agua potable a la población y en corto plazo, hacerlo sustentable.

Estrategias

- 9.1.1 Formular e implementar políticas públicas con nuevos esquemas de financiamiento, que coadyuven a resolver los problemas de saneamiento de las aguas residuales municipales.
- 9.1.2 Impulsar programas de fortalecimiento a los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a fin de que incrementen su eficiencia operativa.
- 9.1.3 Fortalecer los espacios de participación social para la gestión del agua, como los Consejos y Comisiones Estatales de Agua.
- 9.1.4 Impulsar y consolidar el programa de cultura del agua mediante una mayor vinculación con el ámbito académico y de investigación científica y tecnológica.
- 9.1.5 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la protección de las fuentes de suministro de agua potable a fin de prevenir enfermedades por el consumo de agua no potable.
- 9.1.6 Promover la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y pluviales.
- 9.1.7 Tener más acercamiento con la población con el propósito de iniciar una actualización de la necesidad de realizar el pago del servicio de dotación de agua.
- 9.1.8 Iniciar una campaña de difusión en los distintos medios como radio, periódico, escuelas, con el fin de promover una cultura del agua.

Líneas de acción

- 9.1.1.1 Desarrollar un programa integral de manejo y ahorro del agua.
- 9.1.1.2 Ampliar la cobertura de beneficiarios, a través de la adquisición del equipo necesario mediante la gestión de recursos ante las dependencias gubernamentales.
- 9.1.1.3 Reforzar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de infraestructura hidráulica existente, disminuyendo la pérdida del líquido por fallas en dichas redes.
- 9.1.1.4 Gestionar ante las autoridades pertinentes, la construcción de al menos plantas de tratamiento, en aquellos lugares donde sean necesarias y que coadyuven al saneamiento.
- 9.1.1.5 Mantener y mejorar en lo posible los indicadores de medición que tiene el organismo operador de Agua Potable, a nivel estatal y regional respecto del servicio que brinda.
- 9.1.1.6 Impulsar las obras de saneamiento y desazolve de arroyos y ríos, en coordinación con las instancias federales y estatales correspondientes.
- 9.1.1.7 Incrementar la captación municipal de los recursos del Programa de Agua Potable, a través de la adquisición de camiones pipa.
- 9.1.1.8 Realizar el constante mantenimiento al sistema de agua potable, para proporcionar el servicio de abastecimiento de agua con una mejor calidad.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Objetivos

10.1 Detectar las construcciones que se ejecuten conforme a la normatividad vigente, pertenecientes a cualquier régimen jurídico, los tipos de construcción que tienen mayor demanda y las zonas en crecimiento de la mancha urbana.

Estrategias

10.1.1 Diseñar y operar un programa de recorridos en campo con los inspectores asignados por zonas para detectar las construcciones irregulares en el municipio de conformidad con el Código de Desarrollo Urbano.

10.1.2 Diseñar y ejecutar el proyecto administrativo a fin de constituir el correcto control de procesos de licencias de construcción.

10.1.3 Participar activamente con los contribuyentes, los beneficios para brindar las mejores alternativas para realizar su trámite en tiempo y forma, así como los que tengan extemporaneidad.

Líneas de acción

10.1.1.1 Adecuar el manejo de información en materia de la situación en la que se encuentre el Bien Inmueble, Predio o Propiedad; conforme a Leyes, Normas y Reglamentos Vigentes.

10.1.1.2 Instalar y apoyar la operación de pláticas para aclaración de dudas o dar respuesta inmediata la ciudadanía.

10.1.1.3 Gestionar la elaboración de los planes sectoriales de desarrollo urbano, necesarios para conducir de manera ordenada y participativa el desarrollo del municipio.

LICENCIAS DE USO DE SUELO

Objetivos

11.1 Impulsar la implementación del ordenamiento territorial urbano y rural para favorecer el desarrollo estratégico de las comunidades del municipio.

11.2 Planear adecuadamente el crecimiento urbano y rural del municipio, el cual debe de ser de forma controlada y ordenada.

11.3 Fundamentar adecuadamente la definición del uso de suelo con estudios, análisis y evaluaciones; de igual forma, observar congruencia de forma integral con el resto del territorio municipal.

11.4 Convertirnos en el instrumento técnico - jurídico que permita planificar, en el tiempo y en el espacio, las condiciones de ocupación y funcionamiento urbano

Estrategias

- 11.1.1** Promover el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población, como respuesta a la demanda del suelo apto para el desarrollo social y económico.
- 11.1.2** Revisar y evaluar la situación existente en la normativa de desarrollo urbano del municipio; incluyendo el uso de suelo.
- 11.1.3** Definir el uso de suelo más adecuado y conveniente de todo el territorio municipal de tal modo que tanto los propietarios, la ciudadanía y las autoridades conozcan con certeza qué tipo de proyectos se pueden realizar en una determinada área y que terreno es el más adecuado según los estudios y evaluaciones previas para el proyecto deseado.
- 11.1.4** Impulsar la promoción de instrumentos de coordinación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población a través de acciones de coordinación interinstitucional con los niveles de gobierno federal, estatal y en concertación con la sociedad civil.

Líneas de acción

- 11.1.1.1** Establecer el ordenamiento ecológico territorial como una política transversal en la planeación del uso de suelo y en la ejecución de actividades productivas.

11.1.2

11.1.2.1 Impulsar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población, a través de acciones de coordinación interinstitucional con los niveles de gobierno estatal, federal y de concertación con la sociedad civil.

FRACCIONAMIENTO Y CONDOMINIOS.

Objetivo

12.1 Propiciar una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Yáutepec, que garantice el desarrollo urbano ordenado, con apego a criterios de sustentabilidad, protección y mejoramiento del medio ambiente.

12.2 Revisar, analizar y emitir licencias y/o autorizaciones correspondientes a la autorización de fraccionamientos, condominios conjuntos urbanos.

12.3 Verificar que cumplan con la parte ambiental correspondiente a cada proyecto.

12.4 Eficientar los trámites administrativos en materia de municipalización de fraccionamientos.

Estrategias

12.1.1 Realizar las gestiones correspondientes para iniciar el proceso de municipalización para aquellas construcciones de unidades habitacionales.

12.1.2 Eficientar los trámites de autorización correspondiente a fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y unidades habitacionales, mejorando así el tiempo de respuesta.

Líneas de Acción

12.1.1.1 Brindar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, integrando aspectos ambientales mediante el análisis, revisión y en su caso aprobación de las solicitudes presentadas para que se realicen de acuerdo a la normatividad vigente.

12.1.1.1 Recibir, analizar y en su caso aprobar los proyectos presentados ante esta dirección en materia de administración urbana, dando una certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Objetivo

13.1 Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el municipio, regulando y promoviendo el manejo integral y sustentable de los recursos naturales, promoviendo la participación social y la difusión de la educación ambiental.

13.2 Implementar los mecanismos que regulen aquellas actividades que representen un riesgo para el ecosistema natural y una amenaza para los recursos no renovables.

13.3 Reducir de gran forma la degradación de las áreas naturales protegidas a través de acciones preventivas de reforestación y mantenimiento forestal y preservar los recursos naturales con los que se cuenta, propiciando con ello la generación de un municipio sustentable.

- 13.4** Incrementar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, el mejoramiento de la calidad del aire, así como la gestión integral de residuos sólidos dentro de los sectores productivos, mediante el fomento de la participación ciudadana.
- 13.5** Fomentar la corresponsabilidad en los ciudadanos ante los problemas y soluciones a las condiciones ambientales actuales, a través de un proceso constante de capacitación y sensibilización.

Estrategias

- 13.1.1** Uso de energías alternativas y programas especiales que reduzcan la contaminación ambiental.
- 13.1.2** Fomentar una nueva cultura ambiental, dentro y fuera de las escuelas, desde la educación inicial, hasta el nivel superior, para garantizar el cuidado y conservación del patrimonio natural del Municipio.
- 13.1.3** Desarrollar proyectos urbanos congruentes con el cuidado, preservación y fortalecimiento de las condiciones de producción.
- 13.1.4** Realizar las inspecciones y verificaciones de impacto ambiental y contaminación en el municipio, en coordinación con la SEMARNAT, PROFEPA, SUMA y dependencias gubernamentales, tanto en emergencias ecológicas como en contingencias ambientales.
- 13.1.5** Dar seguimiento a los procedimientos legales en materia ambiental en coordinación con la sindicatura municipal.

- 13.1.6** Establecer programas operativos para la regulación de los recursos naturales, en coordinación con las autoridades federales y estatales
- 13.1.7** Ordenar el crecimiento urbano en función del cuidado y preservación de los recursos que garanticen el desarrollo integral y armónico de las personas con su entorno.

Líneas de Acción

- 13.1.1.1** Generar material de divulgación y utilizarlo ampliamente para promover la conciencia ecológica mediante los medios masivos de información, en escuelas a todo nivel educativo y mediante talleres en centros comunitarios, unidades deportivas y comunidades.
- 13.1.1.2** Diseñar y aplicar un programa integral para la población, a efecto de formar conciencia en torno a la problemática de contaminación de nuestro entorno, apoyando las acciones que se realicen para procurar su saneamiento.
- 13.1.1.3** Diseñar y llevar a cabo campañas, concursos y eventos de participación ciudadana, en las cuales se privilegie la imagen del municipio, incluyendo acciones de reforestación.
- 13.1.1.4** Organizar jornadas familiares de cuidado del medio ambiente, procurando la siembra de árboles y el cuidado de los parques y jardines de las diferentes comunidades.
- 13.1.1.5** Diseñar y aplicar campañas permanentes, para separación de basura y recolección de llantas, pilas y material altamente contaminante.

13.1.1.6 Diseñar y operar mecanismos administrativos y de vigilancia para la prevención de asentamientos irregulares en el municipio.

13.1.1.7 Propiciar el acercamiento de niños y niñas a actividades formativas y lúdicas orientadas a fortalecer la cultura y respeto al medio en las diferentes comunidades del municipio.

COPLADEMUN

Objetivo

14.1 Lograr que todas las acciones del quehacer municipal, principalmente las de desarrollo, sean producto de una debida planeación y programación que asigne recursos en el momento que son necesarias y en la cantidad requerida.

14.2 Administrar, vigilar, modificar, regular y controlar las reservas, usos y destinos de los recursos, respetando las normas y reglamentos establecidos, en coordinación con las dependencias municipales estatales y federales, además de contribuir en los programas y proyectos de mejoramiento de la imagen urbana.

14.3 Fortalecer, vincular y nutrir los Comités para la Planeación del Desarrollo Regional (COPLADEMOR) y Municipal (COPLADEMUN), respetando los procesos administrativos, técnicos y de corresponsabilidad implicados en el sistema de evaluación en apego en el marco de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.

14.4 Fortalecer la vinculación del Presupuesto basado en Resultados con la Gestión para Resultados; a través de herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos.

- 14.5** Lograr que la sociedad civil se involucre en el quehacer del municipio, en forma proactiva y dentro del marco legal.

Estrategias

- 14.1.1** Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria (incluyendo la aportación migrante) para la realización de las obras necesarias tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.
- 14.1.2** Implementación y reforzamiento de los lineamientos que garanticen una amplia participación social.
- 14.1.3** Fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual, refiere que el Plan será evaluado anualmente en sesión plenaria.
- 14.1.4** Activaremos el COPLADEMUN como un punto de encuentro y diálogo constructivo entre la sociedad y el gobierno.

Líneas de Acción

- 14.1.1.1** Verificar que las obras y acciones realizadas por el gobierno, así como las convenidas con la federación y el estado, cumplan con las especificaciones de calidad y tiempo de ejecución.

- 14.1.1.2 Establecer áreas de atención conjunta Municipio - Estado para realizar acciones tendientes a resolver los conflictos jurídicos, financieros, políticos y administrativos de las comunidades.
- 14.1.1.3 Atenderemos a la ciudadanía con calidez y respeto, dando seguimiento a sus peticiones mediante un sistema.
- 14.1.1.4 Integramos a la ciudadanía en la revisión de las cuentas municipales y en la aplicación de los recursos en obras y acciones, con base en sus necesidades y opiniones.
- 14.1.1.5 Involucraremos a los organismos civiles, culturales, intelectuales y sociedad en general, en los proyectos y decisiones de importancia para el municipio.

PROGRAMAS FEDERALES

Objetivo

- 15.1 Contribuir a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza.
- 15.2 Contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de la ciudad y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables.

Estrategias

- 15.1.1** Buscar la reducción de las desigualdades territoriales mediante programas de inversión que equilibren las dotaciones de las distintas zonas, regulando la distribución de las cargas y beneficios del desarrollo territorial.
- 15.1.2** Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios domiciliarios, la infraestructura y el equipamiento colectivo, imagen urbana, recursos forestales, el mejoramiento del hábitat sobre todo en su ámbito natural, el medio ambiente y la eliminación de toda forma de segregación negativa socio-espacial.

Líneas de Acción

- 15.1.1.1** Mejorar la calidad de vida, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar comunidades eficientes, seguras y competitivas.
- 15.1.1.2** Dar capacitación en ámbitos laborales y de proyectos productivos, a fin de mejorar las condiciones económicas.
- 15.1.1.3** Propiciar la igualdad social y oportunidades para la vida diaria, a los habitantes del municipio.
- 15.1.1.4** Realización de actividades sociales, capacitaciones productivas, educativas, deportivas y de salud, procurando una mejor inserción de los individuos.

Fortalecimiento



del Tejido Social



4.-FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.

La población del municipio representa un sistema social donde la integración familiar, y respeto a los valores y los derechos humanos, hace de la familia la base de su desarrollo y la fortaleza de su existencia. Al tiempo que respeta y reconoce a toda la población, apoyando de forma especial a grupos de niños, adultos mayores, mujeres, población con algún tipo de discapacidad, indígenas e inmigrantes. De esta manera las condiciones de vida de la población se desarrollan en un marco de corresponsabilidad con servicios públicos y sociales de calidad otorgados por el municipio.

Un desafío en la actualidad es reducir las condiciones existentes de inequidad social. Prioritario para esta Administración será formular e implementar políticas viables que ayuden a disminuir la pobreza y la desigualdad que padece un sector importante de la población, ubicando en el centro de atención a las personas.

Reducir los índices de pobreza debe ser para cualquier gobierno un compromiso imperioso. Por ello, es de capital importancia impulsar a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza para que, en un dinámico proceso de expansión de capacidades, logren un aprovechamiento efectivo de las oportunidades reales para alcanzar un desarrollo integral sin restricción.

Siendo la pobreza una red muy compleja de relaciones y mecanismos vinculados con un crecimiento económico ajeno a las necesidades humanas y la existencia de obstáculos, visibles e invisibles para acceder con libertad a los beneficios del bienestar, es necesario trabajar en varios frentes a la vez. Por otro lado, la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios es, también, un fenómeno de gran complejidad dado su carácter estructural. Es decir,

imposible resolverlo con algunas cuantas acciones que, no pocas veces, son superficiales y, por tal motivo, insuficientes. Por eso, para lograr el auténtico desarrollo de estos grupos se requiere, forzosamente, operar más allá de esquemas de solución asistencialista y generar acciones que logren realmente mejorar las condiciones de vida.

DIF MUNICIPAL

Objetivos

4.1 Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los Yáutepequenses, brindándoles asistencia social como salud, alimentación, áreas de mejora que inhiban la violencia, embarazos no planeados, adicciones, desorientación social y cultura preventiva; que permitan un desarrollo integral de las familias mediante programas asistenciales, mejorando su entorno, el fortalecimiento del tejido social y la disminución de la marginación urbana.

4.2 Desarrollar programas dirigidos a la familia y el desarrollo sano e integral de la niñez, con el fin de reducir la vulnerabilidad social y garantizar el pleno respeto a sus derechos.

4.3 Impulsar el progreso de los estudiantes, contribuyendo al adecuado desarrollo de sus capacidades cognitivas con una alimentación adecuada.

4.4 Implementar un programa social que logre recuperar y acercar la salud bucodental a los ciudadanos más vulnerables de este municipio.

Estrategias

4.1.1 Implementar programas municipales de asistencia social de calidad acordes a las necesidades del municipio.

4.1.2 Entregar apoyos y servicios a las familias en condiciones de vulnerabilidad, por medio de la realización de estudios socioeconómicos.

4.1.3 Fomentar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad mediante la reorientación de programas que faciliten su integración social, laboral y en ámbitos deportivo, cultural y de recreación.

4.1.4 Ampliar el servicio de estancia infantil con instalaciones seguras para crear un ambiente ideal y de confianza para la atención de niños en edad maternal y preescolar, ofreciendo a los pequeños una extensión de sus lazos familiares.

4.1.5 Promover la educación nutricional como herramienta que ayude a fomentar a más temprana edad una sociedad informada sobre lo importante de una alimentación y estilo de vida saludable.

4.1.6 Desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias Yautepequenses, incrementando la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

4.1.7 Mejorar y ampliar el programa de desayunos escolares en coordinación con el DIF Estatal, para contrarrestar los efectos de la desnutrición de los estudiantes.

4.1.8 Implementar un programa social que logre recuperar y acercar la salud bucodental a los ciudadanos más vulnerables de este municipio.

4.1.9 Brindar asistencia social con profesionales de la salud de las disciplinas: medicina, odontología, enfermería, nutrición y trabajo social en cada colonia del Municipio.

Líneas de acción

4.1.1.1 Vincular las acciones de asistencia social de las dependencias Municipales y Estatales para la reducción de pobreza en las zonas de mayor marginación urbana y rural.

4.1.1.2 Gestionar y promover la ampliación de programas, proyectos, acciones y oportunidades a madres solteras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños y jóvenes, más vulnerables para elevar su calidad de vida.

4.1.1.3 Aumentar el número de beneficiados del Programa Bolillo Popular y con ello contribuir en gran medida a la canasta básica de las familias Yáutepequenses.

4.1.1.4 Generar, mantener, acondicionar y equipar espacios para que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su vida social.

4.1.1.5 Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas de las personas y las familias.

4.1.1.6 Apoyar a personas en vulnerabilidad con viáticos, despensas y medicamentos para mejorar su calidad de vida.

4.1.1.7 Abastecer de insumos básicos necesarios a las personas afectadas en caso de contingencia.

4.1.1.8 Proporcionar subsidio económico a los comedores comunitarios que brindan alimentos a los adultos mayores, madres solteras y personas con capacidades diferentes de forma gratuita.

4.1.1.9 Asistir a niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo social mediante factores de protección.

4.1.1.10 Difundir programas de desarrollo familiar que permitan orientar a los padres y evitar el maltrato a los menores.

4.1.1.11 Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.

4.1.1.12 Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria del Municipio.

4.1.1.13 Otorgar becas académicas para estudiantes y madres trabajadoras de nivel medio superior y superior.

4.1.1.14 Brindar asesoría psicológica a las familias que requieran el apoyo.

4.1.1.15 Fortalecer los servicios otorgados en el Dif. Municipal de terapias y rehabilitación integral.

4.1.1.16 Ampliar los sistemas de guarderías infantiles.

4.1.1.17 Brindar el servicio de desayunos fríos y calientes, a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos en diferentes niveles, dándole prioridad a aquellos con alto grado de marginación y desnutrición.

4.1.1.18 Remodelar y equipar las unidades básicas de rehabilitación, con la finalidad de ofrecer instalaciones adecuadas, con el personal técnico y profesional para otorgar terapias de rehabilitación física, psicológica, y de lenguaje.

4.1.1.19 Otorgar y reforzar los servicios de cuidado y apoyos necesarios, para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

4.1.1.20 Promover y llevar a cabo dotación de despensas alimentarias a familias en condiciones de pobreza extrema.

4.1.1.21 Implementar actividades psicoterapéuticas grupales de orientación sensibilización y capacitación para el autodesarrollo de los miembros implicados en trámites legales y administrativos con la Sub procuraduría para la defensa del menor y la familia.

4.1.1.22 Brindar el servicio de gestión de aparatos funcionales de manera gratuita a todos y cada uno de los Yautepequenses con alguna discapacidad física.

4.1.1.23 Realizar acciones y gestión para lograr la cobertura total de atención a los adultos de 65 años y más, a todo el municipio.

4.1.1.24 Apertura del Programa Tiendas Móviles, para beneficiar a las familias vulnerables y adquieran productos de la canasta básica al mismo costo de la central de abastos.

4.1.1.25 Promocionar la repartición de desayunos escolares a escuelas marginadas a nivel básico del Municipio.

4.1.1.26 Dignificar los desayunadores e impulsar una nueva cultura de nutrición con desayunos saludables y nutricionales.

4.1.1.27 Brindar la detección y prevención a la salud integral en los siguientes programas: salud bucal, hipertensión arterial, diabetes mellitus, síndrome metabólico, pie plano y malas posturas y salud mental.

SALUD

Objetivos

5.1 Mejorar las condiciones de salud a través de programas para ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud, programas de prevención de enfermedades y promoción de la actividad física.

5.2 Incrementar el bienestar social de la población con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

5.3 Promover la cultura preventiva de salud y de detección impulsando diferentes campañas de atención médica especializada, haciendo énfasis en las zonas de población más vulnerable para acercar los servicios a quien más lo necesita.

5.4 Contribuir a la detección oportuna de las enfermedades por cáncer más frecuentes en la mujer, además de acercar y promover los servicios de planificación familiar y orientar a las mujeres en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Estrategias

5.1.1 Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades crónico degenerativas para evitar complicaciones físicas, mentales y sociales.

5.1.2 Coadyuvar para garantizar que los servicios de salud y de control sanitario sean accesibles, eficaces y eficientes a toda la población yautepequense y así contribuir al bienestar de la población, disminuyendo los rezagos en la prestación de los servicios y privilegiando a los sectores más vulnerables.

5.1.3 Llevar a cabo convenios con las dependencias de los diferentes niveles de gobierno, para que coadyuven en el ámbito de su área con recursos materiales, humanos o económicos en favor de la prevención y promoción de la salud.

5.1.4 Vinculación y firma de convenios con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Instituto Politécnico del Estado de Morelos, para el desarrollo y aplicación de campañas de educación, orientación y prevención de la salud, en el sector educativo como a la comunidad Yautepequense.

5.1.5 Acercar y hacer más fácil los servicios de salud a las familias y grupos vulnerables aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales y estatales, mediante la realización de jornadas integrales de servicios de salud.

5.1.6 Fortalecer el concepto de salud animal y los múltiples servicios que esta ofrece, más allá de solo la aplicación de la vacuna antirrábica, incrementando las acciones preventivas, de promoción y de capacitación en materia de salud animal.

5.1.7 Ampliar las campañas de esterilización.

5.1.8 Proveer servicios de medición de la agudeza visual, que dentro de un esquema integral, realice la detección oportuna y el control de discapacidades visuales.

5.1.9 Suministrar a personas de bajos recursos lentes a bajo costo mediante convenios firmados con instituciones u organizaciones públicas y privadas.

5.1.10 Prevenir y detectar de manera oportuna la presencia de enfermedades de transmisión sexual, en el grupo poblacional dedicado al sexo servicio, disminuyendo los riesgos de contraer y transmitir este tipo de enfermedades.

5.1.11 Establecer convenios con el Instituto Morelense de la Juventud para la implementación de la campaña “Feria del condón” en escuelas secundarias y de nivel medio superior.

5.1.12 Llevar a cabo jornadas, brigadas y participación en ferias de la salud, con atención médica y odontológica, curativa y preventiva, corte de cabello entre otros servicios gratuitos a la comunidad, mediante el acercamiento de los servicios de salud pública en cada Colonia, a través de mecanismos eficientes y de calidad, reduciendo los índices de mortandad y garantizando una mejor calidad de vida.

5.1.13 Vinculación y firma de convenios con la Fundación del Cáncer de Mama (FUCAM) A.C, para la implementación de campañas de detención de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.

5.1.14 Establecer convenio con el Instituto Morelense de la Juventud para aprovechar en materia de salud sexual y reproductiva, los Programas que van dirigidos a jóvenes.

5.1.15 Fortalecer la prevención y control de enfermedades emergentes epidemiológicas por vectores y fauna nociva en todos los sectores de la población.

5.1.16 Promover y fortalecer la protección a la población contra la exposición de riesgos sanitarios.

5.1.17 Llevar a cabo convenios con Asociaciones Civiles para la operación de programas de adopción canina y felina, reduciendo así el sacrificio de animales.

Líneas de acción

5.1.1.1 Gestionar recursos para programas de salud.

5.1.1.2 Mejorar el programa de brigadas médicas móviles.

5.1.1.3 Instaurar las ferias para la salud.

5.1.1.4 Crear el comité de salud municipal para que coadyuve en el diseño, aplicación de los programas de salud en el municipio.

5.1.1.5 Conformación de un consejo de salud local en cada una de las ayudantías del Municipio, con el fin de facilitar la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones emprendidas.

5.1.1.6 Realizar pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.

5.1.1.7 Ofrecer servicios de salud a las personas de escasos recursos, que no tienen acceso a los sistemas de salud y seguridad social, utilizando los espacios médicos habilitados por el Municipio.

5.1.1.8 Brindar la oportunidad a todas las mujeres de realizarse exámenes médicos periódicos, completamente gratuitos, mediante la habilitación de unidades móviles que brindarán consultas médico familiar, ginecológico, medición de glucosa, detección de colesterol, examen de la vista, toma de presión arterial, peso y talla, práctica de ecografías mamarias y abdominales, mamografías y detección oportuna del cáncer cérvico uterino.

5.1.1.9 Promover en la ciudadanía la donación de aquellos medicamentos que no utilicen, para la recolección, clasificación y distribución a través de los centros de salud, a aquellas personas que requieren de los mismos, y que carecen de recursos económicos para poder adquirirlos.

5.1.1.10 Implementar programas preventivos que informen a padres de familia, maestros y jóvenes los efectos del deterioro físico, mental y social del consumo de tabaco, drogas y alcohol.

5.1.1.11 Realizar campañas de conciencia ciudadana sobre el combate al consumo de drogas y el abuso del consumo del alcohol.

5.1.1.12 Instrumentar programas de carácter preventivo, destinados a combatir el sobrepeso y la obesidad.

5.1.1.13 En coordinación con las instancias Federal y Estatal, fortalecer las campañas de vacunación.

5.1.1.14 Llevar un adecuado control sanitario a trabajadoras sexuales para la expedición de tarjetas sanitarias de sexo servicio.

5.1.1.15 Llevar a cabo pláticas médicas de orientación sobre enfermedades de transmisión sexual a sexoservidoras.

5.1.1.16 Detectar y corregir problemas de agudeza visual que afecten la calidad de vida de la población, priorizando a grupos vulnerables, de nivel socioeconómico bajo y sin cobertura institucional de salud.

5.1.1.17 Acercar y brindar a la población los servicios de salud comunitaria mediante ferias de la salud.

5.1.1.18 Conformación de brigadas que atiendan simultáneamente a todo el Municipio en el control larvario y eliminación de criaderos mediante la abatización y/o descacharrización.

5.1.1.19 Coadyuvar en los Programas para el control del mosquito transmisor del dengue, chinconguya y sika y coordinar acciones de fumigación de las colonias.

5.1.1.20 Capacitar al personal de control sanitario del Municipio para la captura y control canino y plagas nocivas.

5.1.1.21 Ampliar la cobertura de los servicios de salud en las comunidades con mayor rezago y marginación.

5.1.1.22 Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria No. 3, el abastecimiento de preservativos y anticonceptivos en los centros de salud.

5.1.1.23 Implementación de campañas de educación, orientación y prevención de embarazos en adolescentes menores de 16 años dirigidos a las alumnas de Escuelas Secundarias del Municipio.

5.1.1.24 Elaboración de un reglamento municipal de Protección y Cuidado de mascotas, para disminuir la proliferación canina y felina que afectan la salud pública.

5.1.1.25 Implementar en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. 3 campañas de vacunación antirrábica y aplicación de medicamento antigarrapatas en cada una de las Colonias del Municipio.

5.1.1.26 Implementación de campañas masivas de esterilización de perros y gatos.

5.1.1.27 Regular y controlar conforme a la normatividad sanitaria vigente los establecimientos para que cuenten con avisos de funcionamiento o licencias sanitarias.

5.1.1.28 Difundir los requisitos para la prevención y manejo de riesgos sanitarios tanto de la salubridad general como local.

5.1.1.29 conformación e instalación del Gabinete de Bienestar Social, que integre a todas las áreas que de una u otra manera tengan incidencia en proporcionar satisfactores de bienestar social.

EDUCACIÓN

Objetivos

6.1 Coadyuvar conjuntamente con el gobierno federal y estatal para que la educación en el Municipio forme parte fundamental del desarrollo humano, basado

en estrategias de calidad, competitividad y mejora en el desarrollo de la capacidad académica, generando una cultura basada en la sustentabilidad educativa.

6.2 Impulsar la educación en el Municipio contribuyendo a evitar la deserción escolar y a generar mejores oportunidades para estudiantes que viven con algún grado de rezago.

6.3 Proporcionar actividades de recreación y formación por medio de visitas guiadas, para que el niño, niña o joven sea capaz de elaborar de forma racional y autónoma los principios de valor que le permitan conducirse con éxito dentro de su entorno social.

Estrategias

6.1.1 Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio y a aquellos sectores de la población más desprotegidos, así como fortalecer el sistema educativo apoyado de los programas sociales federales y enfocados a la educación y cultura.

6.1.2 Elevar la calidad educativa en todos sus niveles.

6.1.3 Implementar programas para el equipamiento, rehabilitación y construcción de aulas o centros educativos en el Municipio.

6.1.4 Cubrir en su totalidad el acceso a la educación básica y media superior a los jóvenes, disminuyendo el rezago social y elevar la calidad de vida en las familias que se encuentran por debajo de la brecha de bienestar.

Líneas de acción

6.1.1.1 Vincular directamente con las dependencias federales y estatales del ámbito educativo para participar activamente y fortalecer los planes y programas establecidos.

6.1.1.2 Ofrecer a los usuarios de las Bibliotecas servicios de consulta de bibliográfica permanente y de calidad.

6.1.1.3 Destinar recursos para la dotación de libros especializados a las bibliotecas públicas del Municipio.

6.1.1.4 Realizar talleres de sensibilización para la educación, donde la participación de los padres de familia junto con el gobierno municipal sean garantes de la calidad de contenidos y corresponsables de la preparación académica-social del alumnado.

6.1.1.5 Destinar recursos propios del Municipio al mantenimiento y equipamiento de las escuelas a nivel básico, medio y superior.

6.1.1.6 Incrementar las becas académicas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior en escuelas públicas del Municipio.

6.1.1.7 Proporcionar servicio de transporte a los estudiantes de escasos recursos.

6.1.1.8 Elevar la dotación de insumos básicos a todos los niños, particularmente a los niños en condición de riesgo educativo y vulnerabilidad, para propiciar la equidad de oportunidades en el logro educativo.

6.1.1.9 Dotación de útiles escolares para los alumnos de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas, para apoyar el gasto de las familias y asegurar la gratuidad de la educación.

EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo

7.1 Garantizar la igualdad de derechos a todas las mujeres sin distinción de clase social, económica, política con el fin de asegurar su inserción en la sociedad respetando sus derechos y accesos a la salud, educación, empleo, sin violencia y discriminación.

7.2 Promover entre los Yáutepequenses el respeto a la igualdad de derechos hacia las mujeres para garantizarles una vida saludable sin discriminación e igualdad de derechos y oportunidades y erradicar la violencia contra las mujeres.

7.3 Fortalecer las capacidades y acceso a oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Estrategia

7.1.1 Eliminar las barreras que obstruyen las oportunidades económicas, políticas. Permitiendo que todas las personas disfruten y se beneficien del progreso en condiciones de igualdad.

7.1.2 Establecer políticas públicas municipales en pro de la mujer que garanticen el acceso a la salud, educación, empleo, servicios y acceso a una vida libre de violencia, discriminación, y desigualdad entre mujeres y hombres.

7.1.3 Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el Municipio.

7.1.4 Impulsar acciones estratégicas enfocadas a fomentar la equidad de género entre hombres y mujeres con la finalidad de erradicar la violencia intrafamiliar.

7.1.5 Disminuir y prevenir la violencia hacia las mujeres y la discriminación de género mediante campañas de difusión, sensibilización y concienciación ciudadana.

Líneas de acción

7.1.1.1 Generar una política a favor de la equidad de género y la erradicación del acoso dentro de la Administración Pública Municipal, con la recertificación del Modelo de Equidad de género.

7.1.1.2 Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.

7.1.1.3 Fomentar programas de respeto y valoración al trabajo de las mujeres.

Insertar al campo laboral a las madres solteras mediante convenios con empresarios locales.

7.1.1.4 Promover un programa municipal de apoyo a las mujeres trabajadoras y cabezas de familia.

7.1.1.5 Promover la inclusión de las mujeres en igualdad de circunstancias dentro del ámbito laboral.

7.1.1.6 Llevar a cabo campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres.

7.1.1.7 Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la

desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.

7.1.1.8 Promover programas con perspectiva de género que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito familiar, laboral y público.

7.1.1.9 Implementar programas de capacitación y campañas de enseñanza y concienciación dirigidas a la sociedad civil, para la prevención de violencia contra las mujeres.

ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Objetivos

8.1 Brindar a nuestros jóvenes a través de programas más y mejores empleos, oportunidades de desarrollo e inserción en el campo laboral, fortaleciendo el tejido social y familiar.

8.2 Salvaguardar la integridad y derechos de la juventud yautepequense, mediante una atención integral para mejorar su calidad de vida.

8.3 Integrar a los jóvenes en actividades recreativas y de concientización, sobre los derechos sexuales y reproductivos, así como el buen uso de los métodos anticonceptivos.

8.5 Promover la integración juvenil y la participación comunitaria, mediante la planeación y ejecución conjunta de acciones que permitan, el intercambio de expresiones juveniles y el uso y apropiación de espacios.

8.6 Beneficiar la economía de los jóvenes que tengan entre 12 y 29 años, con los servicios ofrecidos en el Centro de atención Poder Joven.

8.7 Incidir a la comunidad juvenil, para hacer conciencia de los cambios climáticos en la región.

Estrategias

8.1.1 Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo público y privado para la construcción del primer plan integral de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.

8.1.2 Ofrecer a los jóvenes Yautepequenses opciones de realización personal y colectiva.

8.1.3 Implementar programas sociales y económicos y de actividades inherentes a los jóvenes que sean capaces de fortalecerlos e insertarlos a la sociedad.

8.1.4 Atender de manera profesional a los jóvenes para orientarlos a conformar un proyecto de vida armónico.

8.1.5 Promover actividades con Jóvenes reconociéndolos como la mayor ventana de oportunidad para el municipio, en términos de innovación, emprendimiento, educación, desarrollo de nuevas oportunidades productivas y creación de empleos.

8.1.6 Gestión para la donación de plantas, mismas que se utilizarán para la reforestación de zonas importantes del municipio.

8.1.7 Enseñar a los estudiantes el valor de donar su tiempo por el bien de los demás, mediante la elaboración de un Proyecto de Servicio Comunitario.

8.1.8 Establecer un espacio en donde se proporcione servicio de internet en equipos de cómputo a los jóvenes estudiantes y aperturar del espacio de radio joven, que contará con una estación de radio transmitida por web.

Líneas de acción

8.1.1.1 Desarrollar programas y acciones dirigidos a los jóvenes que fomenten su desarrollo integral, la cultura de la prevención y fomente los valores.

8.1.1.2 Presentar conferencias con expositores expertos en temas de interés para la juventud, así como ofrecer cursos sobre el desarrollo humano, orientación vocacional, problemática en el desarrollo psicológico, productividad, excelencia etc.

8.1.1.3 Generar oportunidades de empleo para los jóvenes en coordinación con la iniciativa privada, mediante convenios entre empresas y el municipio.

8.1.1.4 Impulsar los centros municipales de la juventud como espacios de atracción para los jóvenes.

8.1.1.5 Promover foros de participación juvenil, talleres, conferencias dirigidas a prevenir adicciones, educación sexual, entre otros.

8.1.1.6 Implementar programas de prevención de embarazos no planeados e impulsar campañas de paternidad responsable.

8.1.1.7 Integrar a jóvenes en eventos deportivos y de recreación que generen tejido social.

8.1.1.8 Involucrar a los jóvenes en el apropiamiento de valores, actitudes y conocimientos para la vida individual y colectiva; haciendo énfasis en una perspectiva ciudadana.

8.1.1.9 Gestionar alianzas con empresas, fundaciones e instituciones diversas, con el propósito de conseguir patrocinios y apoyos para mejorar y fortalecer la operación del programa Centro Poder Joven.

DEPORTES

Objetivos

9.1 Impulsar y difundir la práctica de la actividad física a través de la enseñanza de la técnica de diferentes disciplinas deportivas y la convivencia familiar, teniendo como meta promover la salud, el desarrollo de habilidades físicas y mentales, la adecuada aplicación del tiempo libre y la integración del individuo a la comunidad mediante el deporte formativo y el deporte competitivo.

9.2 Inducir una cultura del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva y recreativa sea parte de la vida cotidiana de los Yautepequenses, promoviendo el desarrollo saludable de las personas.

9.3 Promover políticas públicas en el ámbito deportivo y recreativo que coadyuven a la consecución de la visión del municipio que se pretende, con acciones integradoras que inhiban la ociosidad, la delincuencia y propicien una vida saludable entre los Yautepequenses.

9.4 Contribuir al sano desarrollo e integración social en el Municipio, mediante el fortalecimiento de la actividad física y la recreación.

9.5 Coadyuvar en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, buscando el desarrollo de las capacidades físicas, técnicas y coordinativas, así como la práctica asertiva de valores, actitudes y comportamientos por medio de la práctica deportiva.

Estrategias

9.1.1 Promover el deporte recreativo para las personas de cualquier edad que se ejerciten por diversión y lo disfruten con amigos y familia.

9.1.2 Impulsar el deporte social en los barrios, colonias del Municipio incluyendo a toda la sociedad sin distinción de edad, sexo, condición física, social, cultural, etnia o racial.

9.1.3 Implementar programas de actividad física estructurados para la formación de hábitos y mejoramiento de la salud.

Líneas de acción

9.1.1.1 Difundir y organizar torneos en barrios, colonias de diferentes deportes como básquetbol, fútbol, voleibol etc., que fomenten la activación física y la convivencia familiar.

9.1.1.2 Realizar olimpiadas con gente de capacidades diferentes.

9.1.1.3 Rehabilitación de espacios deportivos existentes en el Municipio.

9.1.1.4 Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.

9.1.1.5 Impulsar los centros municipales de la juventud como espacios de atracción para los jóvenes.

9.1.1.6 Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes.

9.1.1.7 Identificar e integrar a líderes juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes como promotores de prevención social y situacional.

9.1.1.8 Otorgar becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.

9.1.1.9 Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción.

9.1.1.10 Apoyar a los atletas de alto rendimiento del Municipio.

9.1.1.11 Poner en marcha unidades deportivas integrales en las zonas con mayor grado de marginación, para que cuenten con espacios de integración deportiva.

9.1.1.12 Gestionar fondos para la creación de espacios, unidades y complejos deportivos multifuncionales de alto rendimiento.

9.1.1.13 Equipar gimnasios multifuncionales al aire libre que permitan aumentar el número de espacios para la práctica del ejercicio, mejorar la salud de los habitantes, así como propiciar la integración social y la convivencia

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR

Objetivo

10.1 Brindar asistencia jurídica, psicológica y social a las personas en condiciones de vulnerabilidad, particularizando en las de naturaleza preventiva y protectoras del desarrollo físico, mental y social de las niñas y niños de nuestro Municipio, concretando en acciones de prevención, atención y tratamiento.

10.2 Fomentar la protección de derechos y desarrollo social en las familias en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Yáutepec.

10.3 Salvaguarda la integridad de los menores, realizando investigaciones sociales y dar el debido cumplimiento quienes por su minoría de edad necesitan de una protección y cuidado especial.

10.4 Fomentar los cuidados adecuados para cada uno de los integrantes de la familia, con el fin de resguardar la integridad física, mental e intelectual.

Estrategia

10.1.1 Atender las demandas sociales de la ciudadanía de forma transparente con equidad y justicia.

10.1.2 Promover programas que contribuyan a la integridad familiar, para prevenir la violencia intrafamiliar.

10.1.3 Procurar la conciliación de intereses de los integrantes del núcleo familiar.

Líneas de acción

10.1.1.1 Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, niñas, jóvenes, mujeres.

10.1.1.2 Brindar asesorías, legales, jurídicas y psicológicas.

10.1.1.3 Analizar y encauzar las demandas de la ciudadanía a las dependencias correspondientes para la solución de manera oportuna.

10.1.1.4 Otorgar la representación judicial o administrativa cuando se afecten los intereses legales de las niñas, niños y adolescentes, así como también a las personas de la tercera edad, discapacitados.

10.1.1.5 Instrumentar y promover programas prácticos que contribuyan a la integración familiar y a la prevención de la violencia intrafamiliar.

10.1.1.6 Impartición de talleres y conferencias a los padres de familia con la finalidad de hacerle saber cuáles son sus derechos y obligaciones, de las niñas, niños y adolescentes.

INSTANCIA DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Objetivos

11.1 Promover el desarrollo de los niños y niñas, adolescentes y familias del municipio, en un contexto de seguridad, protección y tranquilidad, para construir las bases para hacer de Yautepec un municipio amigo de la infancia.

11.2 Promover acciones en formación en valores y derechos humanos para la construcción de una comunidad segura mediante una ciudadanía cívicamente responsable.

11.3 Asegurar que la actuación de la administración pública municipal y su vínculo con todos los actores públicos y sociales se realice con pleno respeto a los derechos humanos, estableciendo las condiciones de equidad y de accesibilidad para toda la población.

11.4 Promover el desarrollo humano de las mujeres generándoles condiciones adecuadas a través de programas de prevención y atención especializada, que otorgue herramientas para una mejor calidad de vida, libre de violencia.

11.5 Atender a las mujeres y sus familias en situación de violencia mediante el apoyo jurídico y psicológico además de prevenir, difundir el derecho de acceso a una vida libre de violencia, en un marco conceptual y de actuación sustentando en la promoción de los derechos humanos con perspectiva de género.

Estrategias

11.1.1 Promover medidas especiales de protección que aborden los derechos de los niños y niñas de ser protegidos de los efectos de la explotación, el abuso, la tortura y los conflictos sociales.

11.1.2 Fortalecimiento de los valores y respeto a los derechos humanos.

11.1.3 Impulsar programas de prevención al maltrato infantil, así como coordinar acciones de atención para abatir la violencia familiar y promover el cuidado hacia las mujeres, los niños y las niñas.

11.1.4 Propiciar la formación de una cultura que garantice la promoción, respeto y protección de los derechos humanos a partir de acciones concertadas entre la sociedad y el gobierno.

11.1.5 Impulsar procesos de formación y profesionalización con enfoque de derechos humanos, dirigidos a servidores públicos, para erradicar y prevenir prácticas que violan los derechos de las personas.

11.1.6 Prevenir la violencia familiar, así como otorgar atención psicológica y asesoría legal a las mujeres que sufren de violencia.

11.1.7 Canalizar a las mujeres que sufren de violencia a las diversas instancias para su protección.

Líneas de acción

11.1.1.1 Propiciar la formación en valores cívicos, democráticos y universales.

11.1.1.2 Implementar talleres y conferencias para dar a conocer los derechos y saber ejercerlos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Instancia de la Mujer del Estado.

11.1.1.3 Establecer un programa de ayuda a padres y madres de familia, a fin de que conozcan los derechos de los niños.

11.1.1.4 Promover la creación de un programa para la atención médica y psicológica de niñas y niños maltratados, explotados y en pobreza extrema.

11.1.1.5 Analizar los motivos de quejas y recomendaciones emitidas por las instancias de protección de los derechos humanos para implementar acciones correctivas y preventivas.

11.1.1.6 Revisar y asegurar la atención seguimiento y resolución de las quejas relacionadas con violaciones de los Derechos Humanos en el Municipio.

11.1.1.7 Difundir a través de la instancia de la mujer, centros de atención a víctimas de violencia familiar y centros comunitarios programas de apoyo social psicológico, de salud, educación y respeto a los derechos de las mujeres.

11.1.1.8 Implementar programas de apoyo alimentario a mujeres en zonas marginadas.

11.1.1.9 Brindar el apoyo psicológico a mujeres encaminado a la recuperación emocional y la autoestima, además del empoderamiento asertivo, para retomar la responsabilidad de su persona y la de su familia con la plena certeza de su derecho a una vida libre de violencia.

11.1.1.10 Fomentar en las mujeres la capacitación, el autoempleo y el desarrollo personal aprendiendo un oficio para colaborar en la economía del hogar.

11.1.1.11 Promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso del autoempleo como apoyo de la economía familiar y diferentes acciones como talleres, grupos de trabajo y proyectos productivos.

11.1.1.12 Jornadas de sensibilización ciudadana contra la violencia intrafamiliar a través de pláticas grupales ocasionales o grupos de padres de familia.

11.1.1.13 Implementar talleres encaminados a desarrollar estrategias para potenciar actitudes, habilidades, metas de superación personal.

DESARROLLO SOCIAL

Objetivos

12.1 Promover el desarrollo integral de los habitantes del municipio, poniendo especial atención a los grupos vulnerables y en situación de riesgo, a través de un ambiente que promueva la cohesión social.

12.2 Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

12.3 Fomentar la protección de derechos y desarrollo social en las familias en condición de vulnerabilidad en el Municipio.

12.4 Beneficiar a las mujeres jefas de hogar que requieran apoyo a través de los distintos programas y servicios que ofrece el Desarrollo Integral de la Familia, así como la vinculación con otras instancias.

12.5 Reducir la brecha de la desnutrición en comunidades rurales de media, alta y muy alta marginación.

12.6 Coadyuvar para que la población más vulnerable cuente con los servicios básicos indispensables en materia de salud, ya sea mediante programas gubernamentales o apoyos a las instituciones de iniciativa privada.

12.7 Coadyuvar para mejorar los servicios básicos de la vivienda de personas en situación de vulnerabilidad, como son agua, luz, drenaje y pavimentación.

Estrategias

12.1.1 Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal para que sean aplicados en el Municipio.

12.1.2 Entregar apoyos y servicios a las familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo.

12.1.3 Promover acciones que beneficien a la familia y reconocerla como fortaleza y principal activo para el desarrollo social.

12.1.4 Desarrollar diversas actividades comunitarias que favorezcan el desarrollo social de los habitantes del Municipio.

12.1.5 Diagnosticar la situación de las jefas de hogar en cuanto a su situación personal y familiar, así como a sus capacidades y habilidades, encauzarlas y dar seguimiento a los apoyos que se les brinden.

12.1.6 Establecer un Programa Municipal que otorgue subsidios a la vivienda.

12.1.7 Llevar a cabo convenios con la Organización “Mariana Trinitaria”, para conseguir materiales de construcción a bajo costo.

12.1.8 Gestionar ante el gobierno federal y estatal la instalación de granjas y huertas de traspatio.

12.1.9 Otorgar apoyos en herramientas y equipo a personas que cuenten con capacidad para emprender un taller artesanal.

12.1.10 Desarrollar proyectos de infraestructura para zonas de media, alta y muy alta marginación para que las personas cuenten con los servicios mínimos necesarios en materia de agua, luz, drenaje y pavimentaciones.

Líneas de acción

12.1.1.1 Realizar diagnósticos para identificar los problemas y necesidades inmediatas de las familias Yautepequenses.

12.1.1.2 Gestionar apoyos ante el gobierno Estatal y Federal para la construcción y mantenimiento de viviendas.

12.1.1.3 Apoyo a las jefas de hogar en la atención integral y cuidado de sus hijos.

12.1.1.4 Promover actividades culturales, recreativas, deportivas y productivas para las jefas de hogar y su familia.

12.1.1.5 Establecer instalaciones de tiendas DICONSA en las zonas marginadas del municipio.

12.1.1.6 Gestionar ante empresas comercializadoras de alimentos la donación de productos para proporcionarlos a la población más vulnerable.

12.1.1.7 Beneficiar a las personas de escasos recursos con un subsidio en la adquisición de servicios funerales.

12.1.1.8 Realizar convenios con diferentes instituciones privadas en materia de salud, para que apoyen a personas necesitadas de algún servicio médico y que no cuenten con recursos para sufragar esos gastos.

12.1.1.9 Desarrollar y gestionar infraestructura básica, ante dependencias de gobierno federal u organizaciones enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la población, mejorando o implementando servicios de agua, luz, drenaje y pavimentaciones.

12.1.1.10 Implementar cursos de capacitación para dotar a las personas de nuevas competencias que les permitan obtener y/o aumentar su ingreso

CIUDADES HERMANAS

Objetivos

13.1 Provocar mayor acercamiento entre las ciudades del mundo para lograr intercambios económicos, sociales y culturales, y de esta forma obtener mayor desarrollo en nuestro Municipio.

13.2 Contribuir al fortalecimiento de la paz mundial, de la amistad entre las naciones y el desarrollo de las relaciones mutuas, los intercambios culturales, sociales, económicos, con intervención de centros docentes y asociaciones ciudadanas.

Estrategias

13.1.1 Propiciar el intercambio de experiencias a nivel económico, político social y cultural.

13.1.2 Impulsar las capacidades de nuestro municipio para ser destino de Inversión, Comercio, Turismo, con las diferentes capitales del mundo.

Líneas de acción

13.1.1.1 Profundizar el entendimiento que un país tiene del otro y por ende el conocimiento entre las naciones y los integrantes de sus comunidades.

13.1.1.2 Elaboración de los documentos que facilitarán la promoción misma del Municipio y encaminará los trabajos que fortalezcan la relación del hermanamiento.

13.1.1.3 Suscripción de Acuerdos Interinstitucionales, así como su formalización y fortalecimiento.

13.1.1.4 Vinculación con comunidades extranjeras vecinadas en el municipio para fortalecer los lazos entre las naciones.

13.1.1.5 Mantener relación con otras ciudades estrechando lazos de amistad.

PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos

14.1 Proyectar al Centro Histórico de Yautepec como un espacio culturalmente activo, a través de la promoción y difusión de expresiones artísticas locales, regionales, nacionales y del mundo.

14.2 Incidir de manera significativa en la descentralización de la actividad cultural del municipio de Yautepec.

14.3 Reconocer, incentivar y fortalecer la participación ciudadana en materia de cultura.

14.4 Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de Yáutepec.

Estrategias

14.1.1 Implementar una programación artística-cultural en el Centro Histórico de Yáutepec en los espacios culturales oficiales y espacios públicos potenciales para la realización de actividades y eventos de tipo cultural en el centro del municipio.

14.1.2 Apoyar a la creación artística del municipio.

Implementar una política de descentralización de la actividad cultural.

14.1.3 Aumentar y fortalecer la infraestructura cultural del municipio.

14.1.4 Impulsar una política de inclusión social en la toma de decisiones en materia de cultura.

14.1.5 Brindar atención a los vecinos de Yáutepec que de manera individual o grupal trabajan en una propuesta o proyecto cultural, brindando las facilidades para el acceso a la cultura de la población.

14.1.6 Impulsar una agenda que propicie la vinculación e intercambio cultural.

14.1.7 Impulsar esquemas de difusión y acceso a las actividades artístico – culturales.

14.1.8 Implementar acciones de rescate y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de Yáutepec.

14.1.9 Implementar acciones de promoción y difusión del patrimonio cultural de Yautepec.

Líneas de Acción

14.1.1.1 Convocar a la comunidad artística-cultural para participar en los programas culturales.

14.1.1.2 Programar mensualmente actividades artístico-culturales (presentaciones de arte escénico, exposiciones, presentaciones de libros, entre otras), en espacios como La Plaza del Arte, la Casa de la Cultura Virginia Fábregas, el Jardín Juárez, el Cenicero, las canchas techadas y ayudantías del municipio.

14.1.1.3 Programar la realización de festivales culturales (Semana Cultural Yautepec, Fiesta de la Asunción y Teatro del Pueblo del Carnaval de Yautepec).

14.1.1.4 Promover, impulsar y difundir la creación artística local.

14.1.1.5 Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artístico-cultural de México y del mundo.

14.1.1.6 Promover y ampliar la participación de la comunidad artístico-cultural a través de convocatorias a certámenes o concursos de creación artística.

14.1.1.7 Canalizar apoyos para la creación o desarrollo de propuestas artísticas.

14.1.1.8 Implementar una programación artística-cultural en las diferentes colonias de los poblados del municipio.

14.1.1.9 Impulsar la realización de festivales culturales fuera de la cabecera municipal (Festival Cocoyoc Cultural y Feria del Guaje en Oaxtepec).

14.1.1.10 Apoyar e incentivar la participación comunitaria en la realización de eventos culturales.

14.1.1.11 Promover el intercambio cultural entre las comunidades yautepequenses.

14.1.1.12 Promover la recuperación de espacios públicos para ser utilizados con un enfoque cultural.

14.1.1.13 Participar en la gestión de proyectos, a través de programas estatales o federales que apoyen la creación o rehabilitación de espacios culturales.

14.1.1.14 Diagnosticar las necesidades y prácticas culturales de la población.

14.1.1.15 Evaluar las acciones en materia de cultura realizada o apoyada por la autoridad cultural del municipio de Yautepec.

14.1.1.16 Conformar un comité cultural municipal, bajo los principios de la pluralidad y la inclusión, que participe activamente y sea considerado en la toma de decisiones.

14.1.1.17 Atender de manera ágil y efectiva las diferentes solicitudes ciudadanas a la instancia de cultura municipal; brindando apoyos con información, asesorías,

préstamo de infraestructura, difusión y realización de actividades y eventos culturales en general.

14.1.1.18 Programar periódicamente salidas a espacios culturales del estado de Morelos, tomando en cuenta, principalmente, a los sectores más vulnerables de la población.

14.1.1.19 Implementar una programación mensual de eventos artístico-culturales con la presentación de artistas escénicos y expositores del arte y la cultura de los diferentes municipios del estado de Morelos en La Plaza del Arte.

14.1.1.20 Buscar la vinculación con los diferentes municipios, de manera que la comunidad artística-cultural de Yautepec tenga una participación activa en los eventos culturales más importantes del estado.

14.1.1.21 Propiciar la vinculación con otras áreas del gobierno municipal para la implementación de acciones coordinadas.

14.1.1.22 Diseñar una cartelera cultural conceptual, interesante y atractiva para el público.

14.1.1.23 Ampliar la difusión cultural a través de mensajes de invitación en eventos oficiales, incluyendo los culturales, y perifoneo constante.

14.1.1.24 Focalizar a los públicos para una mayor incidencia en la difusión cultural.

14.1.1.25 Buscar la apertura en los medios de comunicación oficiales del gobierno municipal para la difusión y promoción del trabajo artístico de la comunidad cultural.

14.1.1.26 Promover acciones de rescate y conservación del patrimonio cultural de Yáutepec.

14.1.1.27 Participar en la gestión de proyectos, a través de programas estatales o federales, que apoyen el rescate y conservación del patrimonio cultural.

14.1.1.28 Realizar recorridos guiados en bicicleta en los que se promueva y difunda el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

14.1.1.29 Apoyar la publicación de textos de investigación sobre la historia local.

ADULTO MAYOR

Objetivos

15.1 Fomentar la cultura de la vejez para que las personas mayores se sumen y sean consideradas por el resto de la sociedad como sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital.

15.2 Ofrecer las condiciones necesarias para una mejor calidad de vida de las personas mayores, así como brindar los medios de desarrollo tanto sociales, culturales, laborales y medios de desplazamiento dentro de la ciudad.

15.3 Implementar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Estrategias

15.1.1 Elaborar políticas públicas municipales que promuevan el respeto y valoración de las capacidades físicas e intelectuales de nuestros adultos mayores.

15.1.2 Implementar programas de atención integral que protejan y promuevan los derechos de los adultos mayores para insertarlos a la sociedad y permitan el acceso a los servicios de salud, seguridad social y movilidad dentro del municipio.

15.1.3 Ampliar los servicios integrales para adultos mayores en situación precaria y con insuficiente nivel económico.

Líneas de acción

15.1.1.1 Impulsar campañas de recreación física, deportiva, cultural y productiva que fomente la participación de los adultos mayores para una mejor calidad de vida.

15.1.1.2 Impulsar acciones que permitan la calidad de vida de las personas adultas.

15.1.1.3 Apoyar a los adultos mayores que no cuentan con una pensión o cualquier otro ingreso de las diferentes localidades para que ingresen y sean beneficiados con el programa 65 y más y cuenten con su tarjeta de descuento INAPAM.

COLONIAS Y POBLADOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Objetivos

16.1 Contar con un censo de nomenclatura de cada Colonia para identificar y registrar vialidades y poblaciones diversas.

16.2 Reducir el rezago y marginación de nuestras comunidades indígenas dotándolos de oportunidades de crecimiento para una vida digna dentro de la sociedad Yautepequense.

16.3 Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre la población indígena, respetando sus usos y costumbres y modo de vida, implementando patrones de equidad y desarrollo sostenible entre ellos y sus próximas generaciones.

16.4 Garantizar el ejercicio y la aplicación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategias

16.1.1 Realizar programas de protección y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

16.1.2 Canalizar recursos para programas de apoyo y asistencia social de las comunidades indígenas

16.1.3 Atender la problemática y necesidades de grupos indígenas.

Líneas de acción

16.1.1.1 Proporcionar los números oficiales de viviendas de acuerdo a nuestro censo oficial.

16.1.1.2 Realizar campañas permanentes que promuevan el respeto a nuestros pueblos indígenas con el fin de insertarlos a la sociedad.

16.1.1.3 Garantizar la impartición de justicia entre los ciudadanos de nuestros pueblos indígenas con el fin de garantizar su estado de derecho.

16.1.1.4 Fortalecer los programas sociales que permitan el desarrollo de algún proyecto productivo.

16.1.1.5 Construir una política orientada al desarrollo integral, la participación comunitaria y reconocimiento de los derechos indígenas.

16.1.1.6 Impulsar un programa de desarrollo productivo que permita emprender iniciativas transversales que otorgue atención prioritaria a los pueblos indígenas en materia de desarrollo social y productivo.

16.1.1.7 Implementar un programa de educación que ayude a elevar la calidad de vida de los grupos indígenas a través del reconocimiento a sus tradiciones, lengua, usos y costumbres.

16.1.1.8 Realizar acciones que eviten cualquier forma de discriminación por origen étnico, edad, género, embarazo, estado civil, ideología, orientación sexual, posición económica, aspecto físico, discapacidad o estado de salud, trabajo o profesión que atenten contra la dignidad humana.

16.1.1.9 Efectuar, un diagnóstico y censo municipal de las comunidades indígenas, establecer y conducir las acciones encaminadas a preservar los derechos y cultura de las comunidades indígenas.

16.1.1.10 Llevar a cabo un concentrado de personas indígenas con irregularidades de su documentación oficial y apoyarlos para que tengan sus documentos oficiales.

REGISTRO CIVIL

Objetivos

17.1 Fortalecer el estado familiar generando certidumbre jurídica, como garantía de su integración, del reforzamiento de la comunicación efectiva y de la coordinación de acciones entre diferentes actores sociales, que refuercen la capacidad de los individuos y grupos familiares como pilar fundamental para la búsqueda de una mejor calidad de vida.

17.2 Brindar un servicio eficiente y de calidad, que favorezca las necesidades de la población, logrando contribuir con lo estipulado en las leyes vigentes.

17.3 Producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan en nuestra dependencia.

17.4 Brindar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través de un documento público como es la emisión de las Actas de Registro de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, Defunciones y Reconocimiento.

17.5 Garantizar el derecho a tener una identidad oficial y una personalidad jurídica a todas aquellas personas que no fueron registradas en tiempo que les permita disfrutar de derechos políticos, económicos, sociales y, en su caso, puedan tener derecho a exigir estos beneficios sociales como la salud, educación, vivienda, entre otros.

17.6 Tramitar la rectificación o aclaración un acta cuando existen errores mecanográficos, manuscritos, ortográficos o de reproducción gráfica, que no afecten la filiación de las personas físicas evitando consecuencias jurídicas en un futuro.

Estrategias

17.1.1 Celebrar los actos que la ciudadanía solicita con estricto apego a la ley para dar fe pública de ellos.

17.1.2 Hacer más eficientes los servicios de prestación del registro civil con base a las tecnologías de vanguardia e innovación para brindar un servicio de calidad.

17.1.3 Restaurar los procesos de captura y registro de los servicios que presta el registro civil.

17.1.4 Brindar un servicio de calidad, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas eficientes y con un alto sentido humano y de servicio.

17.1.5 Mejorar los servicios que presta el área del registro civil en el municipio ofreciendo certidumbre jurídica a la situación civil de las personas en coordinación con la instancia estatal.

17.1.6 Implementar la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de valores en la familia y la sociedad a través del matrimonio civil, destacando la importancia de regularizar el estado civil de las personas que viven fuera del marco de la legalidad y las consecuencias jurídicas que conlleva.

17.1.7 Detectar a los ciudadanos que no cuenten con su documento oficial de identidad para realizar el registro de su nacimiento.

17.1.8 Impulsar la concientización en la ciudadanía para llevar a cabo la rectificación y aclaración de actas; toda vez que si tienen un error las actas sea mecanográficos, manuscritos, ortográficos o de reproducción gráfica perjudica en su vida jurídicamente.

Líneas de acción

17.1.1.1 Certificar a la oficina de registro civil bajo normas y estándares de calidad.

17.1.1.2 Implementar y difundir campañas de matrimonio gratuito previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Código Familiar, dando a conocer las fechas a realizarse tanto en los medios de comunicación tradicionales como en las diversas colonias que conforman el municipio.

17.1.1.3 Hacer más cálida y accesible la atención a los usuarios que requieran el servicio.

17.1.1.4 Lograr un Registro Civil a la vanguardia de los servicios electrónicos, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

17.1.1.5 Garantizar a todos los habitantes de Yauatepec, su derecho a la identidad personal.

17.1.1.6 Agilizar los trámites para una atención rápida y oportuna, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la ley expidiendo el acta respectiva donde constan los hechos o actos constitutivos, modificativos o extintivos del estado civil de las personas, como lo son: el nacimiento, reconocimiento de hijo, adopción, matrimonio, divorcio, defunciones, inserciones, CURP, haciendo los asentamientos correspondientes en los libros respectivos.

17.1.1.7 Implementación de campañas intergubernamentales de regularización de los documentos del estado civil de las personas.

17.1.1.8 Difusión de las campañas de registro extemporáneo cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley, dando a conocer las fechas a realizarse en los medios de comunicación tradicionales y en las colonias que conforman el municipio.

17.1.1.9 Condonar de la constancia de inexistencia con autorización de cabildo para los registros extemporáneos.

17.1.1.10 Difusión de las campañas de Ratificación y/o aclaración de actas en los medios de comunicación tradicionales y en las colonias que conforman el Municipio en coordinación con la Dirección General del Registro Civil del Estado.

ASUNTOS MIGRATORIOS

Objetivos

18.1 Marcar la directriz de la política migratoria enfocada al respeto irrestricto de los derechos humanos tanto con la migración extranjera en nuestro país, así como con la migración de origen mexicano y sus familias.

18.2 Garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, a través de la atención especializada y el uso de la tecnología.

18.3 Apoyar en la regularización de estado de migrante ante las diferentes instancias que intervienen.

Estrategias

18.1.1 Implementar las políticas públicas necesarias con el exclusivo objeto de procurar la Defensa de los Derechos Humanos de los migrantes.

18.1.2 Establecer líneas de comunicación con autoridades correspondientes para la mejor capacitación y asesoramiento de las autoridades que intervienen en el auxilio de migrantes mexicanos.

18.1.3 Coordinar entre los tres órdenes de gobierno acciones para la atención integral a migrantes.

18.1.4 Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes.

18.1.5 Gestionar Programas y Proyectos enfocados a la atención del migrante.

18.1.6 Fortalecer los mecanismos de repatriación de mexicanos y retorno asistido de extranjeros, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad.

18.1.7 Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos.

18.1.8 Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas.

18.1.9 Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.

Líneas de acción

18.1.1.1 Generación de empleo y producciones en las comunidades del Municipio a través del Programa Estatal de Atención a Migrantes.

18.1.1.2 Implementar el programa 3x1 para impulsar la participación de migrantes radicados en la unión americana que tienen la intención de apoyar a las comunidades y/o localidades donde habitan sus familias, a través de la conformación de clubes y proyectos productivos.

18.1.1.3 Asesorar a los migrantes y a sus familias en trámites relacionados con su estancia en el extranjero.

18.1.1.4 Implementar el seguimiento de las solicitudes y peticiones ciudadanas, hasta su total atención.

18.1.1.5 Aprovechamiento de las tecnologías de la información para vincular a los migrantes con sus familias a través de redes sociales y clubs de migrantes.

18.1.1.6 Salvaguardar los derechos humanos, económicos y sociales de la población migrante tanto de la migración intermunicipal como la migración a los Estados Unidos.

18.1.1.7 Generación de empleo y producciones en las comunidades del municipio a través del Programa Estatal de Atención a los Migrantes.

18.1.1.8 Consolidar el Programa de atención a los jornaleros agrícolas, procedentes de diferentes partes de los municipios, para el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar que garantice el desarrollo adecuado de las familias, a través de la conformación de proyectos productivos.

18.1.1.9 Implementar un Programa de Educación básica para niños y niñas de familias jornaleras Agrícolas Migrantes.

18.1.1.10 Llevar a cabo la difusión de programas en beneficio de los migrantes y sus familias.

18.1.1.11 Realizar la difusión de campañas de regularización de documentos en las diversas escuelas que conforman el municipio.

18.1.1.12 Agilizar el trámite de traslado de cuerpo de migrantes a su domicilio en casos de fallecimiento en el extranjero.

18.1.1.13 Brindar Asesorías y apoyar para la adquisición de pasaporte y visa humanitarios.

JUZGADO DE PAZ

Objetivos

19.1 Promover el cumplimiento al marco jurídico, que contribuya a fortalecer el estado de derecho en el Municipio.

Estrategias

19.1.1 Impulsar una gestión pública y acciones que generen certeza jurídica entre los habitantes del Municipio.

19.1.2 Reglamentar las actividades del municipio así como defender los intereses de los ciudadanos mediante la aplicación y vigilancia de la normativa.

Líneas de acción

19.1.1.1 Promover el respeto a las normas y leyes vigentes.

19.1.1.2 Canalizar a los ciudadanos a las instancias correspondientes según sea el caso del que se trate.

Gobierno

Austero Eficaz



con Legalidad y Transparencia



EJE 5 GOBIERNO AUSTERO, EFICAZ CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

Transparencia, austeridad, eficiencia, honestidad y eficacia son las pautas de comportamiento a que se comprometen los servidores entrantes, son los principios que guían en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en la actual administración municipal.

La columna vertebral de la administración pública municipal, para lograr que sea una institución eficaz y eficiente, debe cuidar su estructura interna y el orden que mantenga en su interior será proporcional el beneficio que se logre dar a la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 tiene como objetivo primordial mantener la disciplina en las finanzas públicas para lograr un gobierno municipal efectivo y participativo que mediante objetivos claros sea capaz de desarrollar acciones concertadas con una oportuna rendición de cuentas y optimización en el uso de los recursos.

Dentro de los trabajos más importantes de esta administración, está el procurar el mejor manejo del gasto público, en todos los niveles para buscar las formas de reducir el uso de insumos, hacer eficiente la operación del ayuntamiento y hacer más eficaz la gestión pública.

La acción municipal observará en todo momento los principios de transparencia y rendición de cuentas, además de la Participación ciudadana, para lograr un municipio que actúe libremente y que viva en un ambiente de orden, paz social y libertad.

Así mismo Propiciar un ambiente de diálogo, atención y solución para lograr la gobernabilidad plena en el municipio, trabajando en conjunto con los ciudadanos, organizaciones civiles, políticas, comerciales y de diferente índole para identificar la problemática que los aquejan, priorizarlas y atenderlas. Un municipio participativo, cercano a la gente y sensible que avance hacia el desarrollo y crecimiento ordenado; brindando al ciudadano atención y armonía a través de una Secretaria Municipal eficiente y con servicio de calidad.

La ciudadanía Yauatepequense es cada vez más demandante, exigente y participativa, por lo que exige que el Gobierno Municipal que eligió a través de su voto, se conduzca de una manera eficaz, administrando adecuadamente los recursos con transparencia y logrando eficiencia en la aplicación del gasto público; con lo anterior se pretende lograr una correcta rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

El ejercicio de la planeación es muy difícil, pues la mayoría de los gobiernos no le dan la importancia que tiene en la correcta administración de los recursos públicos, es tarea primordial de esta administración municipal generar las estrategias para que cada funcionario del municipio participe en la planeación de políticas de gobierno a corto, mediano y largo plazo.

El esquema de planteamiento de los objetivos, metas y estrategias, responde a una estructura programática, es decir, que operan con base en los programas de trabajo, con los que se busca hacer eficiente la actividad de las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento.

Cada objetivo está acompañado de sus correspondientes estrategias; aunque se podrían preferir las estrategias cuantitativas que son más tangibles de realizar, también se ha dado cabida a estrategias cualitativas, mismas que dan constancia de un gobierno con calidad humana.

Este plan no enlista las actividades diarias de cada área administrativa, sino los lineamientos que determinan el rumbo a seguir en la toma de decisiones de gobierno; es por ello que se han agrupado bajo rubros que permiten identificar los ejes rectores del máximo ordenamiento de planeación, objetivo del modelo de desarrollo estatal con el quehacer municipal.

Contribuir jurídicamente para que el Municipio opere dentro de un escenario propicio para que los habitantes tengan una vida digna; garantizando la adecuada actuación ante las instancias competentes de una forma segura y eficiente; defendiendo los intereses del H. Ayuntamiento en las diferentes instancias, contribuir para que las actuaciones legales como autoridad sean adecuadas y fundadas en el marco legal aplicable.

Aunado a ello difundir la obra del gobierno municipal a la comunidad y proyectar la imagen de las acciones que éste realiza, atender de manera directa las solicitudes y necesidades informativas de los medios de comunicación, dar cobertura a los eventos, giras y reuniones de trabajo del Presidente Municipal y demás funcionarios, así como también al monitoreo del manejo informativo en los medios de comunicación, con el fin de conocer la opinión y demandas de los ciudadanos.

La capacidad y servicio de gobernanza del municipio es sensible a las más legítimas demandas y necesidades de su población. De esta manera presenta un sistema de servicios públicos capaz de dar respuesta pronta, expedita y eficaz a los servicios que la población requieren y sobretodo la relación humana y directa entre servidores públicos y la población, representa una oportunidad de solventar cualquier situación que atente la estabilidad de vida de toda la población.

TESORERIA

Objetivos

- 1.1 Fortalecer la política hacendaria del municipio mejorando el proceso presupuestario, eficientando el gasto público y maximizando la recaudación de los recursos propios.
- 1.2 Incrementar la recaudación de los ingresos propios con respecto a la administración anterior.

Estrategias

- 1.2.1 Actualizar mecanismos para la vigilancia, evaluación, mejoramiento, y coordinación de las operaciones presupuestales financieras y su programación.
- 1.2.2 Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y poner a su disposición diversos medios y facilidades de pago.

Líneas de Acción

- 1.3.1 Modernizar y habilitar a la Tesorería municipal con sistemas informáticos de administración financiera integrales.
Actualizar los procesos de contabilidad con los Nuevos requerimientos de la Armonización Contable.
- 1.3.2 Administrar los recursos Propios, Participaciones, aportaciones, estatales y federales que recibe el municipio.
- 1.3.3 Recaudar los recursos provenientes del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en beneficio del municipio.

1.3.4 Asegurar el flujo de información financiera oportuna y suficiente del Gobierno Municipal.

1.3.5 Eficientar el gasto público, para lograr cubrir las necesidades y requerimientos del ayuntamiento.

IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

Objetivo

2.1 Estar a la vanguardia en el desarrollo integral de la sistematización de los procesos para mejorar de manera significativa la recaudación del impuesto predial y los servicios catastrales del territorio municipal, con la finalidad de ofrecer y proporcionar una eficiente, honesta, transparente, e inmediata atención a todos los requerimientos solicitados por los ciudadanos que necesitan regularizar su situación patrimonial, y así tener certeza jurídica en cuanto a sus propiedades, es un objetivo primordial para esta administración municipal.

2.2 Mantener actualizado el valor catastral de los inmuebles ubicados en el Municipio de Yautepec, para que sirvan para una correcta valuación catastral y tener un mejor ingreso del impuesto predial y así como tener actualizado el archivo digital, para garantizar la regularización patrimonial al ciudadano.

Estrategias

2.1.1 Incrementar los ingresos del Municipio, realizando todo lo necesario para generar los incentivos y programas permanentes de recaudación para que la misma sea incrementada. Además de cumplir con el presupuesto y ley de ingresos aprobadas.

2.1.2 Crear programas de atracción para promover el pago de impuestos.

2.1.3 Capacitar constantemente al personal para brindar una mejor atención al ciudadano.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Crear y fortalecer el sistema de pagos electrónicos de contribuciones vía internet.

2.1.1.2 Actualizar los valores catastrales en los predios del municipio a través de la realización de avalúos técnicos.

2.1.1.3 Organizar reuniones informativas con las diferentes Organizaciones Civiles No Gubernamentales, para lograr sensibilizar a la población sobre la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2.1.1.4 Actualizar el padrón catastral.

2.1.1.5 Trabajar contra el rezago de impuesto predial, enviando notificaciones fiscales a fin de que pasen a cubrir su pago predial.

2.1.1.6 Elaboración de programas permanentes de atracción para promover el pago de impuestos.

2.1.1.7 Mantener y cumplir con los programas de capacitación para el personal, para brindar una mejor atención al ciudadano.

RECURSOS HUMANOS

Objetivos

3.1 Brindar el servicio de recurso humano, buscando medidas para evitar el incremento de personal en la plantilla de servidores públicos municipales, cumpliendo con una correcta asignación de puestos acorde a sus funciones y así poder prestar el mejor servicio y desarrollo en las funciones del personal.

3.2 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos y la mejora continua para aumentar el buen desempeño municipal.

Estrategias

3.1.1 Llevar a cabo mejoras que efficienten las tareas administrativas del municipio.

3.1.2 Fortalecer el desarrollo profesional e impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales como una vía para alcanzar un modelo de servicio que asegure la satisfacción del ciudadano.

3.1.3 Administración de los recursos humanos, respondiendo a los principios de eficiencia, eficacia y a la demanda de mejores servidores públicos municipales.

Líneas de Acción

3.1.1.1 Impulsar que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria, para no generar más problemas y cargas financieras.

3.1.1.2 Establecer programas de capacitación a servidores públicos según el enfoque de sus actividades.

3.1.1.3 Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del buen trato a los ciudadanos.

3.1.1.4 Optimizar el soporte técnico y la capacitación para el uso de los equipos de cómputo, comunicaciones y en general sobre el uso de nuevas tecnologías al personal de municipio.

3.1.1.5 Mejorar la imagen, presentación y comportamiento de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

3.1.1.6 implementar control en los recursos asignados para el pago de las prestaciones que se brindan al personal del H. Ayuntamiento.

3.1.1.7 Impulsar y promover a los servidores públicos sobre la importancia de la culminación de su Educación Básica.

OFICIALIA MAYOR

Objetivos

4.1 Atender de una manera oportuna los requerimientos a las solicitudes que realizan las distintas áreas de la dependencia, mediante la eficiencia, transparencia y eficacia, en el uso de los recursos disponibles, procurando la austeridad como principio del manejo de los recursos materiales, humanos y financieros. De igual forma el resguardo a los particulares de su vehículo en óptimas condiciones como fueron recibidas y brindar atención adecuada al ciudadano.

4.2 Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.

4.3 Mantener un espacio con las condiciones óptimas y el equipo apropiado para brindar los servicios del taller al parque vehicular de manera oportuna y eficiente a las autoridades de las áreas del Ayuntamiento que requieran de nuestro servicio.

Estrategias

4.1.1 Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para hacer eficiente y regularizar los bienes en la administración de los recursos.

4.1.2 Llevar a cabo una administración transparente, eficiente, austera y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros de la dependencia.

4.1.3 Gestionar la entrega en tiempo y forma de materiales y servicios requisitados por las áreas administrativas.

4.1.4 Acondicionar las instalaciones, así como adquirir el equipo y herramientas necesarias para atender en forma oportuna las unidades vehiculares que requieren de nuestro servicio.

4.1.5 Realizar una campaña de concientización dirigido al personal a quienes están asignados los vehículos del H. Ayuntamiento, sobre el uso y cuidado de las unidades.

4.1.6 Capacitación sobre el uso y cuidado de los vehículos oficiales a personal con vehículos resguardados.

Líneas de Acción

4.1.1.1 Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros en cada una de las áreas del gobierno municipal.

4.1.1.2 Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.

4.1.1.3 Cumplimiento de los programas implementados para la gestión en la calidad de los servicios que se ofrecen por el H. Ayuntamiento.

4.1.1.4 Atender las necesidades de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de todas las direcciones integran el H. Ayuntamiento, resolviendo en tiempo y forma sus requerimientos cumpliendo con los principios establecido para el manejo de los recursos.

4.1.1.5 atender con eficiencia y eficacia las solicitudes para adquisición y/o servicios que reciban en esta oficialía por parte de las direcciones, para que de esa manera, aparte de satisfacer las necesidades de las mismas, mejorar el tiempo de trámite de pago a los proveedores contratados.

4.1.1.6 lanzar las bases de licitaciones de adquisiciones bienes y servicios requeridos por las áreas del H. Ayuntamiento, cuando los montos de compra lo requieran.

4.1.1.7 Realizar las compras y/o adquisiciones de manera directa con los proveedores para atender las solicitudes de las áreas siempre y cuando el monto de compra lo requiera.

4.1.1.8 proveer de materiales y servicios que se requieran para la realización de eventos de todas las áreas del H. Ayuntamiento.

UDIP

Objetivos

5.1 Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento para difundir, proteger y respetar el derecho de acceso a la información pública.

5.2 Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales de manera práctica y eficaz a la ciudadanía.

5.3 Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como publicar en el portal de internet la información pública básica que exige la Ley de acceso a la Información del Estado de Morelos.

Estrategias

5.1.1 Desarrollar los conocimientos y las habilidades de los servidores de las diversas áreas administrativas que integran el Ayuntamiento, en el cumplimiento de las

obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

5.1.2 Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas.

5.1.3 Promover los mecanismos para que la información pública sea clara, veráz, oportuna y confiable.

5.1.4 Promover entre la población los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental, con especial énfasis en los programas educativos escolares y en la capacitación a los servidores públicos.

Líneas de Acción

5.1.1.1 Capacitar, con el apoyo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas.

5.1.1.2 Instrumentar acciones de difusión permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales en materia de transparencia y acceso a la información.

5.1.1.3 Atender, recibir y proporcionar en tiempo y forma la información pública que sea solicitada por la ciudadanía, acorde al marco normativo.

5.1.1.4 Complementar y actualizar periódicamente la información pública de oficio y hacerla disponible en el portal de Internet del Ayuntamiento.

5.1.1.5 Crear los mecanismos y propiciar las reformas legales necesarias, para que tanto en el municipio informe puntualmente cómo invierten los recursos que reciben de la federación y cuál es su impacto en términos económicos y sociales.

5.1.1.6 Se utilizarán las tecnologías para promover este derecho de información para la ciudadanía y los medios para facilitar el uso y poder llevar a cabo su consulta.

5.1.1.7 Difundir entre la población los beneficios económicos y sociales de este derecho, ya que esto promoverá su ejercicio y ayudará a fortalecer la confianza en las instituciones.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Objetivos

6 Mantener actualizado el inventario de bienes municipales, con un efectivo proceso de control.

Estrategias

6.1 Identificar y valorar los bienes del Municipio la elaboración y firma de los resguardos correspondientes.

6.2 Reglamentar el uso de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento para su correcto aprovechamiento.

Líneas de Acción

6.1.1 Levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles y valores que integran el activo municipal, mostrando la descripción de los mismos, y códigos de identificación anualmente.

6.1.2 Realizar peritajes por parte de la Dirección de Patrimonio Municipal cuando se pretenda dar de baja del inventario bienes muebles e inmuebles.

6.1.3 Registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL

Objetivo

7.1 Diálogo directo y transparente con los diferentes niveles de gobierno, regidores y líderes sociales para lograr un gobierno ciudadano en el municipio de Yautepec de Zaragoza.

7.2 Apoyar a la ciudadanía de escasos recursos del área rural, urbana del municipio de Yautepec de Zaragoza que estén en situaciones de emergencia.

7.3 Ejecutar la programación de los operativos calendarizados de manera segura y eficiente.

Estrategias

7.1.1 Dialogar con los regidores de todos los partidos políticos en cabildo y fuera de él.

7.1.2 Acercamiento con la sociedad organizada, para el trabajo coordinado en la priorización y solución de problemáticas sociales.

7.1.3 Diálogo con el gobierno estatal y federal.

7.1.4 Realizar los estudios socioeconómicos de todos los casos, para determinar el tipo de apoyo que se requiere.

7.1.5 Realizar la programación eficiente de los operativos calendarizados por medio de la realización de una planeación a detalle.

Líneas de Acción

7.1.1.1 Lograr los acuerdos necesarios con las diferentes expresiones políticas que integran cabildo.

7.1.1.2 Disminuir las incidencias de manifestaciones sociales.

7.1.1.3 Realizar acuerdos y conseguir recursos con el gobierno estatal y federal para beneficio del ciudadano y del municipio.

7.1.1.4 Dar apoyos funerarios, ya sea de donación total o tarifa social a personas de escasos recursos.

7.1.1.5 Dar apoyos de descuento en transportación a personas de escasos recursos que tienen una emergencia familiar.

7.1.1.6 Realizar reuniones con las dependencias involucradas para coordinar el evento de manera segura y eficaz; donde se involucre el profesionalismo de los inspectores y de los otros servidores públicos

CONTRALORIA MUNICIPAL

Objetivo

8 Fortalecer la capacidad institucional del órgano de control interno de forma oportuna y precisa para la rendición de cuentas a la población sobre las actividades que realiza el municipio y de los recursos que se ejercen; así también implementar de manera oportuna revisiones, evaluaciones y/o inspecciones a cada una de las áreas de la administración pública municipal, con la finalidad de tener elementos necesarios que permitan diagnosticar el desempeño y eficacia de las áreas. Fomentando a través de mecanismos que permitan tener una administración que tenga lo suficiente acorde a los lineamientos del concepto constitucional relativo a la transparencia y ante todo un gobierno armonizable contablemente

Estrategias

8.1 Evaluar mediante la verificación de resultados de las acciones desarrolladas por cada una de las áreas administrativas y dar a conocer los respectivos logros alcanzados.

8.2 Abrir canales de comunicación confiable y accesible para recibir quejas, demandas y denuncias de la ciudadanía, para garantizar el derecho de petición a los gobernados, basado en los principios generales del derecho, privilegiando la debida aplicación a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, respetando la Garantía de Audiencia.

Líneas de Acción

8.1.1 Implementar mecanismos preventivos en cada una de las áreas de la administración pública, relativas en el desempeño de las funciones de cada servidor público. Conminándolos mediante asistencias relativas a cada caso específico a aplicar todos y cada uno de los lineamientos que corresponde al área específica.

8.1.2 Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen normatividad que los regula y sobre todo tengan de pleno conocimiento las responsabilidades en que incurren los servidores Públicos, en caso de no realizar sus funciones con apego a la legalidad.

8.1.3 Evaluar el cumplimiento y apego a la normatividad vigente en la ejecución de obras y servicios relacionadas con las mismas, en los aspectos físico y financiero, así como las normas y especificaciones para el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.

8.1.4 Aplicar bajo los principios del debido proceso, los procedimientos administrativos de responsabilidades a cada uno de los servidores públicos municipales, que incurran en actos contrarios al derecho.

8.1.5 Promover la cultura de la denuncia ciudadana sobre el desempeño y responsabilidades de los servidores públicos.

8.1.6 Atender puntualmente las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía y aplicar los ordenamientos legales respectivos.

8.1.7

- 8.1.8** Acorde al principio de máxima publicidad, rendir un informe utilizando las herramientas de acceso a la información con que cuente la administración pública Municipal.
- 8.1.9** Promover incentivos y/o reconocimientos y/o condecoraciones a los servidores y funcionarios públicos municipales, que sea destacado su buen desempeño, así como la comprobada productividad del área a que pertenezcan.

PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Objetivos

9.1 Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para dar mejores Resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental, encaminada a satisfacer las exigencias de la sociedad Yautepequense y lograr con ello mejorar las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.

9.2 Coadyuvar en el desarrollo de lineamientos de política del Ayuntamiento en materia financiera, en coordinación con la Tesorería Municipal, unidades administrativas competentes a fin de aportar elementos que contribuyan a instrumentar las estrategias y alcanzar los objetivos que se plantearán en el Plan Municipal de Desarrollo.

Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la gestión

Estrategias

9.1.1 Regular y coordinar la planeación del desarrollo del municipio con la participación ciudadana, los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

9.1.2 Diseñar, implementar y coordinar la política financiera del Ayuntamiento en el periodo 2016-2018.

9.1.3 impulsar la participación ciudadana en la vigilancia de los servidores, programas y obras a cargo de la administración pública municipal, a través de las figuras ciudadanas de contralor social, auditor universitario y comisario público ciudadano.

Líneas de Acción

9.1.1.1 Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las Direcciones y Entidades de la administración pública Municipal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo.

9.1.1.2 Formular, verificar su seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.

9.1.1.3 Participar de manera conjunta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de Gobierno para la ejecución y seguimiento de programas. Coordinar todas las acciones que tiene que ver con la Planeación

Estratégica y el Desarrollo sustentable del municipio integrando en cada una de las etapas de ejecución de las políticas de gobierno Municipal.

9.1.1.4 Rendir cuentas a la ciudadanía de las actividades realizadas por las figuras ciudadanas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivos

10.1 Coordinar y organizar las actividades asignadas a cada una de las direcciones que integran la dependencia, para dar cumplimiento efectivo y llevar a cabo la tarea de difusión a través de los diversos medios de comunicación, con el fin de dar a conocer las acciones, obras y servicios en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Yáutepec, así como contribuir un canal de comunicación / retroalimentación directo de la ciudadanía que utiliza los medios de comunicación para establecer una comunicación participativa entre gobierno y sociedad.

10.2 Crear y fortalecer la imagen pública de la Administración Municipal, a través de estrategias innovadoras, cuyo impacto permita al ciudadano conocer las diversas acciones y programas de gobierno en beneficio de los habitantes del Municipio, logrando una diferenciación y posicionamiento ante la sociedad.

10.3 Definir las políticas, estrategias y campañas de comunicación social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social, que impacten en el desarrollo del municipio.

Estrategias

10.1.1 Tener presencia de los medios de comunicación y ciudadanos en los eventos, giras, reuniones y demás actividades que el Municipio realiza en su quehacer diario. Organizar ruedas de prensa con los medios para dar a conocer acciones del Gobierno Municipal, así como también llevar a cabo entrevistas con funcionarios para ampliar información o resolver dudas de la ciudadanía.

10.1.2 Tener un manejo informativo de los conductores de radio, televisión y columnistas de prensa escrita y páginas Web sobre las acciones del Municipio.

10.1.3 contar con voz oficial en los spots de radio y televisión, que permitan identificar y relacionar la publicidad que se lleva a cabo en estos medios de comunicación.

10.1.4 Diseño coordinado de los diferentes agentes de comunicación (inserciones, volantes, trípticos, formatos, lonas), estableciendo reglas definidas sobre los componentes de la imagen institucional en la publicidad de los medios de comunicación electrónicos y escritos.

Líneas de Acción

10.1.1.1 Cobertura de los eventos y giras del Presidente Municipal obteniendo material fotográfico y de video para compartirlo con los medios de comunicación.

10.1.1.2 Elaboración de los boletines oficiales que se envían a los medios de comunicación, para un correcto manejo informativo.

10.1.1.3 Elaboración de síntesis informativa de los diversos medios de comunicación, así compartirlo con todas las dependencias municipales, para informarlos sobre opiniones, quejas y peticiones de la ciudadanía, y lograr por ende retroalimentación oportuna y precisa.

10.1.1.4 Permanecer informados sobre las acciones y trabajo realizado por el Presidente Municipal y el cabildo en beneficio de la ciudadanía.

DIRECCIÓN JURIDICA

Objetivo

11 Conseguir que cada una de nuestras acciones como autoridad se encuentre apegadas a una actuación legal adecuada y con la vigilancia de los derechos humanos y fundamento jurídico.

Estrategias

11.1 Capacitar en el marco jurídico aplicable a cada uno de los inspectores y de obras públicas y a la dirección de obras públicas inspectores de licencias y reglamentos dependientes de la dirección de licencias y reglamentos, a la coordinación de enlace y a la dirección de vialidad y cada uno de sus agentes operativos.

11.2 Mantener retroalimentados a las direcciones capacitadas de los recursos legales fundamentados de los ciudadanos en contra de las actuaciones del municipio.

Líneas de Acción

11.1.1 diseñar una capacitación jurídica que contemple el marco jurídico adecuado para cada una de las direcciones programadas para la capacitación, incluyendo formatos que se fundamenten en derecho.

11.1.2 Establecer de manera coordinada el programa de capacitación para alcanzar la capacitación a todos los compañeros programados, elaborando minutas de acuerdos y constancia de capacitación.

11.1.3 aplicar capacitación y formatos sugeridos que cumplan los requisitos legales.

11.1.4 establecer esquema de comunicación y retroalimentación adecuada y acordada con las direcciones que se propongan en el proyecto.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

Objetivos

12.1 Fomentar la cultura de la legalidad para ofrecer al ciudadano un Yautepec seguro y ordenado en el comercio en la vía pública y en el comercio formal fijo.

12.2 Fomentar la transparencia y denuncia ciudadana para disminuir los riesgos de accidentes en materia de eventos fuera de horarios y sin autorización.

Estrategias

12.1.1 Disminuir las incidencias de manifestaciones sociales.

12.1.2 Vigilar y sancionar en materia de nuestra competencia y de acuerdo a normas y reglamentos establecidos.

Líneas de Acción

12.1.1.1 Operativo de supervisión de eventos particulares y atención de quejas por fiestas y reuniones fuera de horario y sin autorización de las autoridades, las 24 horas del día de lunes a domingo.

12.1.1.2 verificar que se cumplan los reglamentos en las unidades deportivas en el cual no se vendan bebidas alcohólicas en botella de vidrio.

12.1.1.3 Realizar operativos de fin de semana solo para eventos particulares y supervisiones a los eventos públicos.

12.1.1.4 Programar operativos con las direcciones: licencias y reglamentos, bienestar social, secretaria de seguridad pública y protección Civil para verificar el cumplimiento de los reglamentos en materia de giros rojos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE YAUTEPEC MORELOS 2016-2018.

Es de gran importancia dar seguimiento y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo ya que con este sistema nos daremos cuenta del rumbo que toman las acciones y objetivos planteados y hostigados en los diferentes ejes del Plan Municipal de Desarrollo. El cual tiene que ser realista y tener en cuenta el punto de vista de la ciudadanía por lo que es susceptible a modificaciones, correcciones y complementariedades.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Yauatepec de Zaragoza Morelos 2016-2018, es una herramienta palpable dinámica que se evaluará continuamente respondiendo a las necesidades de la población, las exigencias de un entorno cambiante; así como la medición y evaluación de los resultados obtenidos. Este documento es una guía mas no impone es decir; prende construir para el futuro, el tiempo en que se dan respuestas a las demandas que no pueden seguir siendo ignoradas

El Plan tendrá que evaluarse anualmente a través de algunos mecanismos entre los que destacan los Programas Operativos Anuales y los informes de gobierno, para entregar los resultados a la ciudadanía y así orientar nuestra visión a largo plazo. Para ello, se implementará un sistema de seguimiento y evaluación del plan, que significa una rendición de cuentas permanente, transparente y veraz del ejercicio gubernamental. El seguimiento y la evaluación tendrán como propósitos particulares la medición y efectividad del cumplimiento de los objetivos trazados y con ello evaluar el impacto de las estrategias definidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Yauatepec de Zaragoza, Morelos 2016-2018.

En un gobierno democrático la participación de la sociedad es indispensable. Así como se convocó a la población a participar en los foros de consulta con cinco ejes temáticos para conocer sus demandas e inquietudes y plasmarlas en el Plan Municipal de Desarrollo, de esta manera se trabajará junto con ellos en el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación.

Para la realización de los objetivos y estrategias de transformación contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Yauatepec de Zaragoza, Morelos 2016-2018, corresponden cinco ejes rectores siguientes:

- 1.- PREVENCIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.-DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, CAMPO Y EMPLEO.
- 3.-OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.
- 4.-FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.
- 5.-GOBIERNO AUSTERO, EFICAZ CON LRGALIDAD Y TRANSPARENCIA.

En los que se planea la procuración de fondos de desarrollo además como obtener beneficio entre los tres niveles de gobierno. Así mismo es preciso señalar que el sistema de evaluación y seguimiento será soportado por un Sistema de Información Estratégica, en el cual se analizará el comportamiento de los indicadores de cada uno de los ejes estratégicos contenidos en el Plan Municipal.

Evaluación y seguimiento

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC, ZARAGOZA 2016-2018

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

No.	TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PRINCIPALES METAS ALCANZADAS AL PRIMER TRIMESTRE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC, ZARAGOZA 2016-2018

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	AVANCE TRIMESTRAL				META
			1RO	2DO	3ER	4TO	